

# *Per* Informe de Labores

---

MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México



## PRIMER INFORME DE LABORES 2010

---

ISBN: en trámite  
© D.R. Poder Judicial del Estado de México.  
Nicolás Bravo Norte 201, Toluca, México.  
Colonia Centro. C.P. 50000  
Tel. (722) 167-92-00  
Página de internet: [www.pjedomex.gob.mx](http://www.pjedomex.gob.mx)

El tiraje de esta edición es de 1000 ejemplares. Noviembre 2010.

# ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN	5
I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	7
II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
● Pleno del Tribunal Superior de Justicia	9
● Pleno del Consejo de la Judicatura	12
● Estadística de la Función Jurisdiccional	24
● Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	38
● La Oralidad en Materia Procesal Familiar	44
● Servicios Periciales Oficiales	47
● Centros de Convivencia Familiar	48
III. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA	
● Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	49
IV. FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA JUDICIAL	
● Escuela Judicial	53
V. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
● Obra Pública	61
VI. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	
● Asesoría Jurídica y Consultiva	63
● Apoyo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura	63
● Administración y Finanzas	66
● Control, Vigilancia y Disciplina	81
● Planeación Estratégica	84
● Presencia Institucional	85
● Unidad de Promoción y Asistencia Social	89
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	91
MENSAJE	97
DIRECTORIOS	99





# PRESENTACIÓN

---

El derecho constitucional de acceso a la justicia, vincula al Poder Judicial del Estado a otorgar una tutela judicial efectiva y un eficaz cumplimiento al estado de derecho, basados en el irrestricto respeto de la ley, anteponiendo, en el ejercicio de la función constitucional que nos compete, la búsqueda permanente de la justicia, orientados en los principios éticos de honradez, lealtad, eficiencia, tolerancia, responsabilidad y excelencia.

Construir una institución que en su fin primordial se encuentra impartir uno de los valores más preciados de la humanidad, la justicia, es una labor que debe estar acorde al contexto social, cultural, económico, político y humano que se presenta en nuestro tiempo y espacio, para la constitución de un Poder Judicial moderno en el que las tecnologías de la información, la infraestructura, la capacitación y la calidez de los servidores públicos, esté a disposición de los usuarios del servicio.

Este órgano del Poder Público, responsable de impartir justicia, con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial y expedita, debe atender las demandas de la sociedad para contribuir a la paz, seguridad y equidad social; en este compromiso, los servidores judiciales debemos participar para consolidarlo como una institución de vanguardia, reconocido y eficiente en el cumplimiento de su función, que genere credibilidad y confianza; basado en la formación, capacitación y profesionalización de sus

integrantes y orientado en una cultura de transparencia, calidad profesional y humana y, con respeto a la dignidad de las personas, quienes demandan cada vez más, servicios ágiles e incorporando instrumentos procesales novedosos.

Todo ello, coordinado y armonizado con un permanente proyecto de desarrollo institucional, que en apoyo a la función jurisdiccional, esté conformado por acciones encaminadas a la mejora administrativa, optimización de recursos y medios disponibles, a las necesidades y expectativas de la población usuaria.

La presente administración, tiene la convicción de llevar a cabo una mejora permanente e incluyente de todos los actores institucionales, en la calidad de los servicios, con una filosofía de trabajo encaminada a la superación de las tareas y labores cotidianas, para responder de forma efectiva a los retos que la realidad social plantea, lo que se traducirá indiscutiblemente en el indicador para devolverle al Poder Judicial, la credibilidad y confianza que requieren los mexiquenses.

El Primer Informe de Actividades que comprende el año judicial de noviembre de 2009 a octubre de 2010, es el resultado de la conjunción de esfuerzos de los servidores públicos adscritos a la función jurisdiccional y administrativa, analizadas y conceptualizadas bajo un esquema de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que derivó en un diagnóstico



funcional y en resultados palpables en el corto y mediano plazo; y cimentados en la elaboración por primera vez en el Poder Judicial mexiquense, del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, acorde al mandato constitucional de planeación democrática y al Plan de Desarrollo del Estado de México, pilar fundamental para un moderno esquema de desarrollo y coordinación interinstitucional que optimice la capacidad de respuesta.

El propio plan se integra por un esquema transparente en el ejercicio de las finanzas institucionales, que robustece la claridad con la que un estado democrático debe orientar su actuación.

Labor que bajo ninguna circunstancia debe estimarse como una tarea consumada, sino en constante evolución y que deberá fortalecerse conforme la experiencia nos permita ajustar esta dinámica actuación institucional.

Asumimos los retos de implementar los novedosos esquemas procesales como el acusatorio, adversarial y oral en materia penal, en el que se privilegia la calidad y la transparencia en el servicio y las medidas alternas de solución a conflictos, aplicando el derecho penal mínimo como control social efectivo, que permite reorientar acciones a la atención de la problemática que más afecta a la sociedad.

De igual forma, en el proceso jurisdiccional en materia familiar, se incorpora la oralidad como forma de interlocución entre tribunal y partes, se establece un juicio a través de audiencias, donde la intermediación y concentración de actos procesales permiten agilidad en el trámite y mayor conciliación en los juicios en esta materia.

En ambos casos, se pone a criterio público la actuación de los juzgadores de la materia penal y familiar, para que en su interés colectivo sean ellos ahora, a quienes se otorgue la premisa de percibir la actuación judicial.

Fortalecer los mecanismos alternos de solución a conflictos, en ejercicio de un sistema heterocompositivo de la solución a la diversidad de controversias que se suscitan en una sociedad pluricultural como es la mexiquense, estimada en más de quince millones de habitantes, es principio fundamental para generar una cultura de la paz, propia de sociedades modernas, civilizadas y que depositan en su propia voluntad el ejercicio democrático de un verdadero estado de derecho.

En consecuencia, este documento tiene como objetivo reflejar una muestra significativa del cúmulo de actividades, que en este primer año de gestión, han sido necesarias en el desempeño constitucional de administrar e impartir justicia, en la que el trabajo cotidiano ha encontrado una mejora continua con los procesos de certificación en la calidad, la instrumentación de programas académicos de formación, capacitación, educación continua, de posgrado; y en la función jurisdiccional, la consumación de diversas materias como la civil y la justicia para adolescentes, redoblando esfuerzos y hacer del servicio público con pasión, lealtad institucional y social; invirtiendo nuestro esfuerzo en los intereses colectivos, lo que nos permite mantenernos a la vanguardia nacional y con presencia internacional.



# I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

---

En ejercicio de las atribuciones que consagran los artículos 42 fracción XI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, rindo ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el Primer Informe de Actividades como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al año judicial noviembre 2009 a octubre 2010, del periodo constitucional 2010-2015, que refleja las actividades consumadas,

acciones implementadas y políticas asumidas en beneficio de la impartición de justicia mexiquense.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015 del Poder Judicial del Estado, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, establece las Líneas Estratégicas de Desarrollo Institucional que orientan la función jurisdiccional, administrativa y académica, que son:

- 
- |     |  |
|-----|--|
| I   | IMPARTIR JUSTICIA EFICIENTE QUE OTORQUE SEGURIDAD JURÍDICA Y CREDIBILIDAD EN LOS JUSTICIABLES. |
| II  | FORTALECER LA JUSTICIA ALTERNATIVA.  |
| III | FORTALECER LA CARRERA JUDICIAL.  |
| IV  | DESARROLLAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA.   |
| V   | MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.                 |
- 



Estas líneas estratégicas han orientado la actuación institucional del primer ejercicio anual y se mantienen vigentes para que el desarrollo de las actividades estén enfocadas a una política de mejora continua y permanente calidad en la prestación del servicio de impartición de justicia.





## II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### Pleno del Tribunal Superior de Justicia

El Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 89 inciso a) de la Ley Suprema Estatal, se encuentra depositado en el Tribunal Superior de Justicia que funciona en Pleno y Salas, entre éstas, la Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales, en las distintas materias.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se encuentra integrado por 55 Magistrados incluyendo al Presidente, siendo el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial, tiene como atribuciones genéricas, entre otras: iniciar leyes o decretos en lo relativo a la administración de justicia, determinar el ámbito territorial en el que ejercerán su competencia las salas regionales y los juzgados y, dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas Regionales del Tribunal.

En términos de lo establecido por el artículo 35 de la Ley Orgánica en cita, este Órgano Colegiado sesionó en nueve ocasiones, cuatro de forma ordinaria y cinco extraordinarias, dentro de estas últimas, dos solemnes; de las cuales se destaca lo siguiente:

En el Pleno del Tribunal Superior de Justicia celebrado el 11 de enero de 2010, se llevó a cabo la elección del Presidente del Tribunal Superior del Justicia del Estado; resultando electo por mayoría

de votos con tal carácter, el Magistrado Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, por el periodo constitucional de cinco años que comprende de enero 2010 a enero de 2015, en términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



En seguimiento a la instauración del sistema de justicia penal acusatorio y oral en el Estado, se otorgó jurisdicción a los Juzgados de Control, de Juicio Oral, Tribunales de Juicio Oral y Juzgados de Ejecución de Sentencias, en los diferentes Distritos Judiciales, y se les adscribió en razón de la materia y el territorio a las Salas Colegiadas Penales de la región correspondiente como se muestra en el siguiente cuadro:



JURISDICCIÓN POR MATERIA, TERRITORIO Y ADSCRIPCIÓN A SEGUNDA INSTANCIA DE LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

PLENO DEL 30 DE MARZO DE 2010

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	MATERIA	TERRITORIO	ADSCRIPCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	ENTRADA EN OPERACIÓN
Juzgado de Control, Juzgado de Juicio Oral y Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial de Chalco	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Chalco	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de abril de 2010
Juzgado de Control, Juzgado de Juicio Oral y Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial de Otumba	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Otumba	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de abril de 2010
Juzgado de Control, Juzgado de Juicio Oral y Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial de Texcoco	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Texcoco	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de abril de 2010
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Chalco	Ejecución de la sentencia penal	Distrito Judicial de Chalco	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de abril de 2010
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Otumba	Ejecución de la sentencia penal	Distritos Judiciales de Otumba y Texcoco	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de abril de 2010

PLENO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	MATERIA	TERRITORIO	ADSCRIPCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	ENTRADA EN OPERACIÓN
Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	Salas Colegiadas Penales de la Región Texcoco	1 de octubre de 2010
Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de El Oro	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de El Oro	Salas Colegiadas Penales de la Región Toluca	1 de octubre de 2010
Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Ixtlahuaca	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Ixtlahuaca	Salas Colegiadas Penales de la Región Toluca	1 de octubre de 2010
Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Sultepec	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Sultepec	Salas Colegiadas Penales de la Región Toluca	1 de octubre de 2010
Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Temascaltepec	Penal	Municipios que conforman el Distrito Judicial de Temascaltepec	Salas Colegiadas Penales de la Región Toluca	1 de octubre de 2010
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl,	Ejecución de la sentencia penal	Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	Salas Colegiadas Penales de la Región de Texcoco	1 de octubre de 2010
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio de Ixtlahuaca	Ejecución de la sentencia penal	Distritos Judiciales de Ixtlahuaca y El Oro	Salas Colegiadas Penales de la Región de Toluca	1 de octubre de 2010
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio de Sultepec	Ejecución de la sentencia penal	Distritos Judiciales de Sultepec y Temascaltepec	Salas Colegiadas Penales de la Región de Toluca	1 de octubre de 2010



Por su destacado desempeño, así como por su vocación de árbitros de la justicia, se acordó otorgar el reconocimiento "Presea al Mérito Judicial" y la designación como "Magistrados en Retiro" a: Tobías Serrano Gutiérrez, María Dolores Ovando Conzuelo, Alfredo Albarrán Martínez, Luis Miranda Cardoso, Román Rosales Reyes, Jorge Reyes Santana, Virginia Dávila Limón, Perfecto Díaz Maldonado, Gloria Ramírez Esquivel, Araceli Juárez Torres, Alfonso Velázquez Estrada, José Castillo Ambriz, Verónica Torres Romero y Gonzalo Antonio Vergara Rojas, quienes concluyeron como Magistrados por un periodo constitucional de quince años; evento que se realizó en ceremonia solemne en el Aula Magna "Magistrado Lic. Gustavo A. Barrera Graf" de la Escuela Judicial, el 25 de junio de 2010.



Se acordó realizar la ceremonia de homenaje y reconocimiento al Licenciado Abel Villicaña Estrada, ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia, imponiéndole su nombre a un Auditorio de la Escuela Judicial.



Se presentó el anteproyecto de Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia que establece las Reglas para el Envío, Compilación y Publicación de Tesis y Jurisprudencia, y se acordó la integración de una Comisión de seis Magistrados para su revisión y análisis, esta comisión quedó conformada por los magistrados: Alejandro Edgar Rosales Estrada, Alejandro Naime González, María Elena Julieta Anguas Carrasco, Miguel Ángel Arteaga Sandoval, Armando Jenaro Hernández Suárez y Juan Manuel Trujillo Cisneros. A la fecha, se ha emitido el Acuerdo correspondiente que tiene por objeto motivar y fomentar la expedición y publicación de tesis, que otorgue uniformidad y certidumbre a los tribunales y a los gobernados en la aplicación de la Ley.

En la sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2010, se presentó ante este máximo Cuerpo Colegiado, el anteproyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015 y se solicitó la opinión de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia para su enriquecimiento. Se integraron los comentarios y observaciones que se hicieron al respecto.



## Pleno del Consejo de la Judicatura

El ejercicio democrático de un verdadero estado de derecho, ha permitido fortalecer al órgano de gobierno administrativo de la Institución, cambiando la estructura del Consejo de la Judicatura, que desde 1995 estaba integrado por un Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, dos magistrados y dos jueces; a partir del 12 de enero del año en curso, con motivo de reformas a la Constitución Política local, se incorporaron tres Consejeros más, dos designados por el Poder Legislativo y uno por el Ejecutivo estatal, nombramientos que recayeron en la Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra, Dr. Eduardo López Sosa y Lic. Jaime Almazán Delgado, respectivamente, quienes el 13 de enero pasado rindieron protesta ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

El nuevo esquema de este Cuerpo Colegiado, es consecuencia natural de la creciente necesidad que la institución enfrenta, caracterizada por el aumento de órganos jurisdiccionales y de servidores judiciales. Lo que permite

desarrollar con calidad y eficiencia las funciones de administración, vigilancia y disciplina que constitucionalmente le han sido encomendadas.

Este órgano de gobierno cuenta ahora, a quince años de su existencia, con una conformación más democrática, cuya designación respecto a tres de sus integrantes está a cargo del Poder Ejecutivo y Legislativo, lo cual solo constituye el origen del nombramiento, pero no los vincula con el órgano del poder público que los designa, es decir, quedan integrados formalmente al Poder Judicial, en respeto a la autonomía e independencia de esta institución.

En fecha 29 de enero de 2010, el Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, en el artículo 107 fracción II, previa convocatoria abierta a todos los magistrados interesados en participar en la designación de Consejeros de la Judicatura, designó con tal carácter a los Magistrados Ariel de la O Martínez y Héctor Hernández Tirado, quienes rindieron protesta el día 02 de febrero del mismo año y substituyeron a los Magistrados José Luis Vázquez Ramírez y Baruch F. Delgado Carbajal.



A la fecha, este Cuerpo Colegiado está integrado en los siguientes términos:



M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL  
**Presidente**



LIC. MARÍA DEL REFUGIO  
ELIZABETH RODRÍGUEZ COLÍN  
**Consejera**



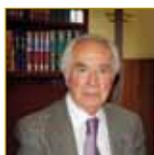
LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS  
PALACIOS INIESTRA  
**Consejera**



M. EN A.J. ARIEL  
DE LA O MARTÍNEZ  
**Consejero**



M. EN D. HÉCTOR  
HERNÁNDEZ TIRADO  
**Consejero**



LIC. JAIME ALMAZÁN  
DELGADO  
**Consejero**



DR. EDUARDO  
LÓPEZ SOSA  
**Consejero**



LIC. JOSÉ ARIEL  
JARAMILLO ARROYO  
**Consejero**

El Consejo de la Judicatura ejerce sus atribuciones a través del Pleno y Comisiones, estas últimas integradas de la siguiente forma:

1	COMISIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
2	COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN Y DE LA CARRERA JUDICIAL
3	COMISIÓN EDITORIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
4	COMISIÓN PARA LA CREACIÓN, FUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
5	COMISIÓN DE PLANEACIÓN
6	COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y DE LA ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR
7	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



El Pleno del Consejo de la Judicatura sesionó en 72 ocasiones: 21 de manera ordinaria y 51 de forma extraordinaria. A través de estas sesiones y en el ejercicio de sus atribuciones legales, determinó diversos acuerdos, entre los que destacan.

Para la atención del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral que entró en

vigencia en los Distritos Judiciales de Chalco, Texcoco y Otumba el 1 de abril de 2010 y en Sultepec, Temascaltepec, Ixtlahuaca, El Oro y Nezahualcóyotl el 1 de octubre de 2010, se crearon los órganos jurisdiccionales en materia penal, acorde a los lineamientos de la ley secundaria de este nuevo esquema de enjuiciamiento, como a continuación se describe.

### ÓRGANISMOS JURISDICCIONALES CREADOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

PLENO DEL 23 DE MARZO DE 2010						
DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE CONTROL	JUZGADO DE JUICIO ORAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	TOTAL	ENTRADA EN OPERACIÓN
CHALCO	1	1	1	1	4	1 de abril de 2010
TEXCOCO	1	1	1	1	3	
OTUMBA	1	1	1	1	4	

PLENO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010						
DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE CONTROL	JUZGADO DE JUICIO ORAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	TOTAL	ENTRADA EN OPERACIÓN
SULTEPEC	1	1	1	1	4	1 de octubre de 2010
TEMASCALTEPEC	1	1	1	1	3	
IXTLAHUACA	1	1	1	1	4	
EL ORO	1	1	1	1	3	
NEZAHUALCÓYOTL	1	1	1	1	4	

<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	
--------------	----------	----------	----------	----------	-----------	--

### Organismos Jurisdiccionales Fusionados

Para materializar el cumplimiento de la segunda y tercera etapa de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, resultó necesario

instaurar mecanismos institucionales que permitieran optimizar y destinar recursos en la creación y puesta en marcha de los órganos jurisdiccionales ya descritos, tomando en cuenta el impacto que representaría la asignación de recursos humanos y espacios



físicos por su creación; para ello, se llevó a cabo el análisis del número de asuntos que ingresaron a los órganos jurisdiccionales, los asuntos que se encontraban en instrucción en cada juzgado, representadas mediante tablas comparativas y gráficas que permitieron evaluar sus cargas de trabajo, advirtiéndose de sus resultados, decrementos de un año a otro, en consecuencia, se estimó factible instrumentar la fusión de juzgados

con la finalidad de que los asuntos que se encontraban registrados en dos juzgados de un mismo municipio o distrito, fueran atendidos por uno sólo, con el consecuente ahorro sustancial de recursos humanos y materiales, que fueron utilizados en estas etapas de implementación.

Los órganos jurisdiccionales fusionados son los siguientes:

#### ÓRGANOS JURISDICCIONALES FUSIONADOS Y SU NUEVA DENOMINACIÓN

PLENO DEL 27 DE ENERO DE 2010		
ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE FUSIONAN	NUEVA DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Chalco</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Chalco Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Chalco	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Chalco</b>	<b>1 de febrero de 2010</b>
PLENO DEL 23 DE MARZO DE 2010		
ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN	ACTUAL DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Cuautitlán</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli</b>	<b>1 de abril de 2010</b>
<b>Distrito Judicial: Lerma</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Lerma Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Lerma	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Lerma</b>	<b>1 de abril de 2010</b>
<b>Distrito Judicial: Nezahualcóyotl</b> Juzgado Cuarto Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl	<b>Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl</b>	<b>1 de abril de 2010</b>
<b>Distrito Judicial: Texcoco</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Texcoco Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Texcoco	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Texcoco</b>	<b>1 de abril de 2010</b>
<b>Distrito Judicial: Tlalnepantla</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Tlalnepantla Juzgado Primero Penal Oral de Tlalnepantla	<b>Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla</b>	<b>1 de abril de 2010</b>
<b>Distrito Judicial: Toluca</b> Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca  Juzgado Quinto Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca Juzgado Cuarto Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca	<b>Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca</b>  <b>Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Toluca</b>	<b>1 de abril de 2010</b>  <b>1 de abril de 2010</b>
ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN	ACTUAL DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Tlalnepantla</b> Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla	<b>Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla</b>	<b>1 de abril de 2010</b>



## PLENO DEL 09 DE JUNIO DE 2010

ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE FUSIONAN	ACTUAL DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Lerma</b> Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma	<b>Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma</b>	19 de junio de 2010
<b>Distrito Judicial: Tenango del Valle</b> Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle	<b>Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle</b>	19 de junio de 2010

## PLENO DEL 25 DE AGOSTO DE 2010

ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN	ACTUAL DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Toluca</b> Juzgado Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca Juzgado Séptimo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca	<b>Juzgado Quinto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca</b> <b>Juzgado Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca</b>	1 de septiembre de 2010

ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE FUSIONAN	ACTUAL DENOMINACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
<b>Distrito Judicial: Ixtlahuaca</b> Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca	<b>Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca</b>	1 de septiembre de 2010
<b>Distrito Judicial: Nezahualcóyotl</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl Juzgado Tercero Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl</b>	1 de septiembre de 2010
<b>Distrito Judicial: Tenancingo</b> Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo	<b>Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo</b>	1 de septiembre de 2010
<b>Distrito Judicial: Toluca</b> Juzgado Quinto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca	<b>Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca</b>	1 de septiembre de 2010

## PLENO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

<b>Distrito Judicial: Ecatepec de Morelos</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos  Juzgado Cuarto Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos Juzgado Tercero Penal de Ecatepec de Morelos	<b>Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos</b>  <b>Juzgado Segundo Penal Oral de Ecatepec de Morelos</b>	1 de octubre de 2010  1 de octubre de 2010
<b>Distrito Judicial: Naucalpan</b> Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Naucalpan Juzgado Primero Penal Oral de Naucalpan	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Naucalpan</b>	1 de octubre de 2010
<b>Distrito Judicial: Tlalnepantla</b> Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla Juzgado Segundo Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla	<b>Juzgado Penal Oral de Cuantía Menor de Tlalnepantla</b>	1 de octubre de 2010



Derivado del constante análisis que realiza el Consejo de la Judicatura a las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, estimó de acuerdo a la estadística jurisdiccional registrada en los tres Juzgados Civiles de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, era susceptible de ser atendida por solamente dos de ellos, por lo que se determinó fusionar el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de dicho Distrito Judicial a los Juzgados Primero y Segundo.

Como consecuencia de la culminación del periodo constitucional que les fue conferido a catorce magistrados del Tribunal Superior de Justicia y la renuncia de uno más, previa convocatoria y por acuerdo del Consejo de la Judicatura, se nombraron como magistrados, por un periodo constitucional de quince años a: Sergio Castillo Miranda, Gladis Delgado Silva, Raymundo García Hernández, Vicente Guadarrama García, Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado, Ma. Cristina Miranda Cruz, Mauricio Moreno Vargas, Marco Antonio Nava y Navas, Lucía Núñez Aguilar, Elizabeth Rodríguez Cañedo, Raúl Aarón Romero Ortega, Everardo Shaín Salgado, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Sergio Arturo Valls Esponda y Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, nombramientos que fueron aprobados por la H. LVII Legislatura local, por decretos números 89 al 103 publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha 29 junio de 2010.



El proceso de selección y nombramiento para magistrados, se desarrolló a través de siete etapas:

- La publicación de la Convocatoria en la Gaceta del Gobierno, en un periódico de circulación estatal, en el Boletín Judicial y en la página de internet Institucional;
- La recepción de solicitudes, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de junio del presente año;
- La publicación de la lista con los nombres de las personas que cumplieron con los requisitos exigidos en la Convocatoria, efectuada el 7 de junio del propio año;
- La emisión por parte del Consejo de la Judicatura, del dictamen con el análisis y valoración de las solicitudes y la propuesta de ternas de participantes para ser designados como magistrados;
- El acuerdo por el cual, el Pleno del Consejo de la Judicatura analiza y aprueba por mayoría o unanimidad de votos las designaciones respectivas;
- La remisión de nombramientos al Poder Legislativo local para su aprobación y protesta constitucional; y,
- El inicio de funciones.

Por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha seis de julio del año en curso, se determinó la adscripción de los 15 Magistrados que iniciaron su periodo constitucional el 29 de junio del presente año, y el cambio de adscripción en general de los restantes magistrados del Tribunal Superior de Justicia, en relación a las 14 Salas Colegiadas y 13 Unitarias que lo conforman. Quedando integradas de la siguiente forma:



### MATERIA CIVIL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO
Región Toluca	Primera Sala Civil	Magistrado Lic. Eduardo Enrique Medina Bobadilla Magistrado Lic. Sergio Arturo Valls Esponda Magistrado M. en D. Armando Jenaro Hernández Suárez
	Segunda Sala Civil	Magistrada Lic. Sara Deyanira Pérez Olivares Magistrado Lic. Miguel Bautista Nava Magistrado Lic. Marco Antonio Nava y Navas
Región Tlalnepantla	Primera Sala Colegiada Civil	Magistrada Lic. Julieta María Elena Ánguas Carrasco Magistrado Lic. Joaquín Mendoza Esquivel Magistrado Lic. T. Isaías Mejía Avila
	Segunda Sala Colegiada Civil	Magistrado M. en A. J. Jesús Contreras Suárez Magistrado M. en D. José Luis Vázquez Ramírez Magistrada M. en A. J. Armida Ramírez Dueñas
	Primera Sala Unitaria Civil	Magistrada Lic. Cristina Cruz García
	Segunda Sala Unitaria Civil	Magistrada M. en D. Perla Palacios Navarro
Región Texcoco	Primera Sala Civil	Magistrado Lic. Rigoberto Fernando González Torres Magistrada Lic. Gladis Delgado Silva Magistrado Lic. Everardo Shain Salgado

### MATERIA PENAL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO
Región Toluca	Primera Sala Colegiada Penal	Magistrado Dr. en C. Mario Juan Pablo Ramírez Orozco Magistrado M. en D. Miguel Ángel Arteaga Sandoval Magistrada Lic. Elizabeth Rodríguez Cañedo
	Segunda Sala Colegiada Penal	Magistrado Lic. Plutarco Rosales Morales Magistrado M. en D. Ricardo Alfredo Sodí Cuellar Magistrado M. en A.J. Alejandro Edgar Rosales Estrada
	Primera Sala Unitaria Penal	Magistrado Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero
	Segunda Sala Unitaria Penal	Magistrado M. en A.J. Rubén Fonseca Noguez
Región Tlalnepantla	Primera Sala Colegiada Penal	Magistrado Lic. Adrián Víctor Dávila Nava Magistrado Lic. Rodolfo Antonio Becerra Mendoza Magistrado Lic. Alejandro Jardón Nava
	Segunda Sala Colegiada Penal	Magistrado Lic. Alejandro Vera Vilchis Magistrada Lic. Gloria Guadalupe Acevedo Esquivel Magistrado M. en D. Alejandro Naime González
	Primera Sala Unitaria Penal	Magistrada Lic. María de la Luz Quiroz Carbajal
	Segunda Sala Unitaria Penal	Magistrado Lic. Armando Muñoz Jaimés
	Tercera Sala Unitaria Penal de Tlalnepantla con residencia en Cuautitlán	Magistrado Lic. Alfredo Cid Patoni
	Cuarta Sala Unitaria Penal de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos	Magistrado M. en D. Sergio Castillo Miranda
Región Texcoco	Primera Sala Colegiada Penal	Magistrado Lic. Raymundo García Hernández Magistrado Dr. en D. Mauricio Moreno Vargas Magistrado M. en D. Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado
	Segunda Sala Colegiada Penal	Magistrado Dr. en D. Héctor Pichardo Aranza Magistrada M. en D. Lucía Núñez Aguilar Magistrado Dr. en D. Leobardo Miguel Martínez Soria



Primera Sala Unitaria Penal	Magistrado Lic. Palemón Jaime Salazar Hernández
Segunda Sala Unitaria Penal de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl	Magistrado Lic. Sergio Porcayo Barreto

### MATERIA FAMILIAR

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO
Región Toluca	Primera Sala Familiar	Magistrado M. en A. de J. José Sánchez Carbajal Magistrada M. en D. María del Rocío Felicitas Ortega Gómez Magistrado Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Región Tlalnepantla	Primera Sala Familiar	Magistrado M. en A. de J. Everardo Guitrón Guevara Magistrado M. en C.P. Raúl Aarón Romero Ortega Magistrada Lic. Susana Juana García Soto
Región Texcoco	Primera Sala Familiar	Magistrado Lic. Benito Flores Méndez Magistrada M. en A.J. Ma. Cristina Miranda Cruz Magistrado M. en D. Enrique Víctor Manuel Vega Gómez

### MATERIA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES

Región Toluca	Sala Unitaria Especializada en Adolescentes	Magistrada M. en D. Alberta Virginia Valdés Chávez
Región Tlalnepantla	Sala Unitaria Especializada en Adolescentes	Magistrado Lic. Vicente Guadarrama García
Región Texcoco	Sala Unitaria Especializada en Adolescentes	Magistrado Lic. Vicente Guadarrama García

El marco constitucional y legal que regula la integración y funcionamiento de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, establece un régimen de sana temporalidad para el desempeño del cargo de los magistrados que la conformen; considerando el periodo transcurrido por quienes la integraron, se determinó la renovación de este Cuerpo Colegiado, con efectos a partir del 15 de octubre de 2010.



La Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado quedó conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	PERIODO
MGDA. SARA DEYANIRA PÉREZ OLIVARES	2 AÑOS
MGDO. MIGUEL ÁNGEL ARTEAGA SANDOVAL	2 AÑOS
MGDO. RIGOBERTO FERNANDO GONZÁLEZ TORRES	2 AÑOS
MGDO. MIGUEL BAUTISTA NAVA	5 AÑOS
MGDO. RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR	5 AÑOS



El 28 de junio del presente año se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que se constituye como el documento que define el rumbo del Poder Judicial, a través de 5 líneas estratégicas que contemplan 10 funciones y 29 proyectos, de conformidad con la siguiente apertura programática:

I. Impartir justicia eficiente que otorgue seguridad jurídica y credibilidad en los justiciables

- **Impartición de justicia**
  - Implementación y fortalecimiento del sistema de juicios orales
  - Optimización de los procedimientos de la función jurisdiccional
  - Evaluación al desempeño de la función jurisdiccional
  - Fortalecimiento de la función pericial
  - Fortalecimiento y consolidación de la función de los Centros de Convivencia Familiar

II. Fortalecer la justicia alternativa

- **Mecanismos alternativos de solución de conflictos**
  - Fortalecimiento y ampliación de los servicios del Centro de Mediación y Conciliación

III. Fortalecer la Carrera Judicial

- **Formación, capacitación, profesionalización y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial**
  - Formación y capacitación de los servidores judiciales
  - Fortalecimiento de la función judicial a través de la investigación
  - Impulso a la cultura jurídica

IV. Desarrollar y mantener la Infraestructura

- **Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura**
  - Desarrollo de la obra pública y servicios relacionados

V. Modernizar la gestión administrativa al servicio de la función jurisdiccional

- **Asesoría Jurídica y Consultiva**
  - Marco Legal
  - Asesoría jurídica y consultiva
  - Interlocución gubernamental
- **Apoyo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura**
  - Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura
  - Archivo Judicial
  - Oficialía de Partes y Correspondencia
  - Boletín Judicial
- **Administración y finanzas**
  - Administración y desarrollo del personal
  - Recursos Materiales
  - Control financiero y presupuestal
  - Desarrollo organizacional y calidad
  - Tecnologías de información
- **Control, vigilancia y disciplina**
  - Consolidación de la función de responsabilidades
  - Fortalecimiento de auditoría interna
  - Transparencia y rendición de cuentas
- **Planeación Estratégica**
  - Planeación y evaluación para el desarrollo institucional
  - Sistema integral de información estadística
- **Presencia Institucional**
  - Vinculación, difusión e imagen
  - Eventos y logística



Se aprobaron entre otras, las siguientes disposiciones administrativas:

- El Calendario Oficial de Labores del Poder Judicial del Estado para el 2010.
- El Horario Oficial de Labores para el año 2010.
- El Reglamento Relativo al Uso del Uniforme Institucional.
- Los Lineamientos para Optimizar la Dotación Trimestral de Artículos de Papelería, Limpieza y Consumibles a los Órganos Jurisdiccionales y Oficinas Administrativas.
- Los Lineamientos Generales para la Integración del Informe Anual de Actividades 2009-2010 del Poder Judicial del Estado de México.
- El Manual de Identidad Gráfica del Poder Judicial.
- Los Lineamientos Relativos al Control de Asistencia y Puntualidad de los Servidores Públicos Judiciales.

Con el objetivo de garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia, establecer los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio, así como las obligaciones de calidad en la prestación del servicio a cargo del Poder Judicial, se aprobó la Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia, asumiendo y refrendando el compromiso de orientar la actuación institucional a los principios rectores del Código de Ética de honradez, lealtad, eficiencia, tolerancia, capacitación, confidencialidad, responsabilidad y excelencia, en vigor a partir del 29 de octubre pasado. Esta acción en congruencia con el plan adoptado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, de otorgar certidumbre en la prestación de los servicios de impartición de justicia y mejorar su calidad en beneficio del usuario.



Para dar difusión al contenido de esta Carta, se editaron 400 carteles y 1,000 trípticos que fueron distribuidos en los 52 edificios institucionales; para la recepción de quejas y sugerencias; se instalaron igual número de buzones, se estableció una dirección de correo ordinario y se desarrolló un sistema informático, que además permite su recepción, control y seguimiento.



Se aprobó la celebración del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que la remisión de exhortos se efectúe directamente al órgano jurisdiccional competente, evitando su trámite a través de las respectivas oficinas de Presidencia. Con lo cual, se obtiene celeridad en este tipo de comunicaciones procesales en beneficio



de las instituciones intervinientes, del usuario del servicio y en cumplimiento a la obligación de vigilar que la justicia se realice de manera pronta, asumiendo las providencias necesarias para tal efecto.



Para dar a conocer los acuerdos de interés emitidos por este órgano colegiado, se generaron y distribuyeron 29 Circulares, de las cuales destacan:

- La número 3, del 18 de diciembre de 2009, mediante la cual se comunica el factor de actualización a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1340 del Código de Comercio, concerniente al monto para la procedencia de la apelación en esa materia.
- La número 10, del 26 de abril de 2010, mediante la cual se hace del conocimiento de Magistrados y Jueces Penales, los mecanismos y lineamientos para que, de así estimarlo, previa la admisión de las pólizas de garantía que les sean exhibidas, verifiquen su autenticidad y validez.
- La número 13, del 24 de junio de 2010, por la que se instruye la adopción de medidas necesarias para el buen mantenimiento de los edificios en donde se albergan las oficinas de los órganos jurisdiccionales, de los Juzgados de Control y Juicio Oral,

áreas y unidades administrativas.

- La número 17, del 9 de agosto de 2010, a través de la que se informa a funcionarios judiciales y público en general, los lineamientos de operación del Convenio celebrado por esta Institución con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para la recepción y devolución de exhortos directamente ante el órgano judicial competente.

En apoyo a las labores de la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos en coordinación con el Departamento de Seguimiento de Acuerdos despachó: 13,123 exhortos, 310 incompetencias y 22 cartas rogatorias.

El Consejo de la Judicatura revisa en forma permanente la situación laboral y desempeño en la actuación de los servidores judiciales en todas sus categorías para determinar, de acuerdo a las necesidades del servicio su adscripción o remoción y su calidad de interinos o supernumerarios.

El ingreso y promoción para las categorías que conforman la Carrera Judicial, se llevan a cabo mediante concursos de oposición abiertos, en igualdad de oportunidades de acceder a los cargos que conforman el servicio civil de carrera.

En ejercicio de dichas facultades, durante el presente año, se determinó lo siguiente:



CARGO	Designación o Nominamiento	Interinatos	Cambios de Adscripción	Licencias	Comisiones	Adscripciones	Remociones	Renuncias	Ratificaciones	Exhortaciones	Conclusión en el encargo	Rescisión de la relación laboral
Magistrados	15	2	40	17	17	24	0	0	0	0	0	0
Jueces de Primera Instancia	30	71	0	13	41	1	56	5	11	33	2	0
Jueces de Control y Juicio Oral de Primera Instancia	44	20	6	0	2	4	0	0	1	3	0	0
Jueces de Ejecución de Sentencias	4	4	9	1	2	12	0	0	0	0	0	0
Jueces de Cuantía Menor	28	38	25	4	75	4	0	0	19	8	3	0
Secretarios de Sala	4	15	0	4	9	0	0	1	0	0	0	0
Secretarios Auxiliares Proyectistas	8	22	32	2	0	0	0	1	0	1	1	0
Oficiales Mayores	4	3	0	0	5	0	3	0	0	0	1	0
Secretarios de Primera Instancia	54	104	0	25	79	3	184	3	0	8	1	1
Secretarios de Cuantía Menor	22	147	0	23	62	1	39	3	0	3	5	0
Ejecutores Primera Instancia	15	17	0	5	5	0	21	0	0	0	0	0
Ejecutores de Cuantía Menor	20	45	0	6	19	0	14	1	0	0	3	0
Notificadores de Primera Instancia	40	104	0	21	12	1	43	3	0	5	11	0
Notificadores de Cuantía Menor	15	127	0	5	23	1	26	2	0	1	51	1
Técnicos Judiciales	156	256	0	138	45	7	317	30	0	15	2	1
Oficiales de Partes de Primera Instancia	6	10	0	0	0	0	6	3	0	1	0	0
Archivistas Judiciales	95	170	0	20	11	0	37	5	0	5	0	0
Oficinistas Judiciales	32	96	0	20	6	16	56	5	0	3	0	0
Auxiliares de Intendencia	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Áreas Administrativas	111	438	0	52	16	9	118	21	0	21	7	0
Choferes	0	96	0	2	14	3	37	3	0	1	1	0
Peritos	0	138	1	0	2	0	0	5	0	7	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>1,941</b>	<b>113</b>	<b>358</b>	<b>445</b>	<b>86</b>	<b>957</b>	<b>91</b>	<b>31</b>	<b>115</b>	<b>92</b>	<b>3</b>



El Consejo de la Judicatura analizó y dictaminó de manera permanente las licencias por enfermedad y gravidez para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público y en este caso, atendiendo la temporalidad de las ausencias se ha observado lo dispuesto por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En lo que respecta a los prestadores de servicio social, voluntario y prácticas profesionales, en total se asignaron 411: 143 de servicio social, 214 servicios voluntarios y 54 en prácticas profesionales; concluyeron con el servicio encomendado 232 prestadores y actualmente se encuentran activos 180.

El Consejo de la Judicatura estableció el Programa Anual de Visitas de Supervisión 2010 a Juzgados, Tribunales

de Primera y Segunda Instancia, y áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado, a fin de cumplir cabalmente con su función constitucional de vigilancia y disciplina. Se llevaron a cabo más de 600 visitas bajo el principio de una revisión semestral, lo que redundó en elevar la calidad en la prestación del servicio y la obtención de mejores prácticas.

## Estadística de la Función Jurisdiccional

El número de asuntos radicados ante los Tribunales que integran el Poder Judicial estatal en sus diversas instancias, materias, figuras y procedimientos, durante el periodo judicial que se informa, de manera global ascienden a 229,228, como se describe a continuación:

ASUNTOS RADICADOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	
ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE ASUNTOS RADICADOS
Juzgados Civiles de Primera Instancia	65,825
Juzgados Civiles de Cuantía Menor	63,723
Juzgados Familiares	48,771
Juzgados para Adolescentes	951
Juzgados de Control	1,666
Juzgados de Juicio Oral	14
Tribunales de Juicio Oral	15
Juzgados Penales de Primera Instancia	12,328
Juzgados Penales de Cuantía Menor	696
Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	9,759
Juzgados de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes	301
Juzgados de Ejecución de Sentencias del nuevo Sistema de Justicia Penal	545
Juzgados de Ejecución de Sentencias	2,966
Sala Constitucional	0
Salas Colegiadas y Unitarias Civiles	5,633
Salas Colegiadas Familiares	3,224
Salas Colegiadas y Unitarias Penales	12,651
Salas Unitarias Especializadas para Adolescentes	160
<b>TOTAL</b>	<b>229,228</b>



En cumplimiento a los principios de intermediación, celeridad y eficiencia en la administración de justicia que hacen efectivas las garantías del debido proceso, en sus diferentes grados, materias y procesos, se resolvieron durante el año

judicial que se informa 211,316 litigios y recursos, lo que implica la conclusión del 92.19% en relación con los asuntos iniciados; lo anterior, como se expresa a continuación:

ASUNTOS CONCLUIDOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	
ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE ASUNTOS CONCLUIDOS
Juzgados Civiles de Primera Instancia	54,397
Juzgados Civiles de Cuantía Menor	57,183
Juzgados Familiares	35,704
Juzgados para Adolescentes	934
Juzgados de Control	965
Juzgados de Juicio Oral	8
Tribunales de Juicio Oral	7
Juzgados Penales de Primera Instancia	14,323
Juzgados Penales de Cuantía Menor	1,767
Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	13,931
Juzgado de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes	1,193
Juzgados de Ejecución de Sentencias del nuevo Sistema de Justicia Penal	282
Juzgados de Ejecución de Sentencias	8,367
Sala Constitucional	0
Salas Colegiadas y Unitarias Civiles	5,789
Salas Colegiadas Familiares	3,205
Salas Colegiadas y Unitarias Penales	13,093
Salas Unitarias Especializadas para Adolescentes	168
<b>TOTAL</b>	<b>211,316</b>

## Desglose de asuntos por instancia y materia

### Juzgados y Tribunales de Primera Instancia y Cuantía Menor

Los Jueces y Tribunales de Primera Instancia y de Cuantía Menor, en reciprocidad a la confianza conferida por la sociedad y el estado, bajo la premisa de una justicia completa, imparcial y gratuita, en la esfera de su competencia, radicaron el número de asuntos y dictaron resoluciones, en las materias que a continuación se indican:

### Juzgados en Materia Civil y Mercantil

El incumplimiento de las obligaciones derivados de la interacción de los gobernados, encuentra su solución en el Poder Judicial del Estado, a través de los procesos establecidos en la Ley, garantizando los intereses patrimoniales, personales y el acceso del gobernado.

En ese contexto, en materia civil y mercantil, durante el presente año judicial, se radicaron 129,548 asuntos y se concluyeron 111,580, es decir el 86.13%, como se presenta a continuación:

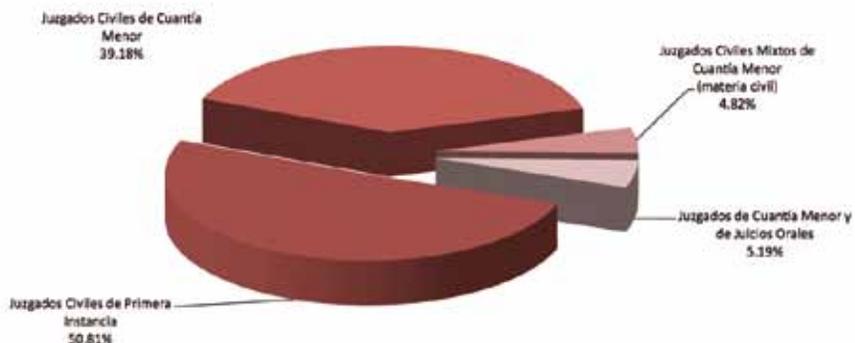


ASUNTOS RADICADOS POR REGIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE ASUNTOS RADICADOS	PORCENTAJE
TOLUCA		<b>44,974</b>	
	Juzgados Civiles de Primera Instancia	19,877	44.20%
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	20,055	44.59%
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (materia Civil)	1,577	3.51%
TLALNEPANTLA		<b>47,817</b>	
	Juzgados Civiles de Primera Instancia	26,971	56.40%
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	20,407	42.68%
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	439	0.92%
TEXCOCO		<b>36,757</b>	
	Juzgados Civiles de Primera Instancia	18,977	51.63%
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	10,294	28.01%
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (materia Civil)	4,669	12.70%
TOTAL		<b>129,548</b>	<b>100%</b>

ASUNTOS RADICADOS POR JUZGADO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

MATERIA	ASUNTOS RADICADOS	PORCENTAJE
Juzgados Civiles de Primera Instancia	65,825	50.81%
Juzgados Civiles de Cuantía Menor	50,756	39.18%
Juzgados Civiles Mixtos de Cuantía Menor	6,246	4.82%
Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	6,721	5.19%
<b>TOTAL</b>	<b>129,548</b>	<b>100%</b>



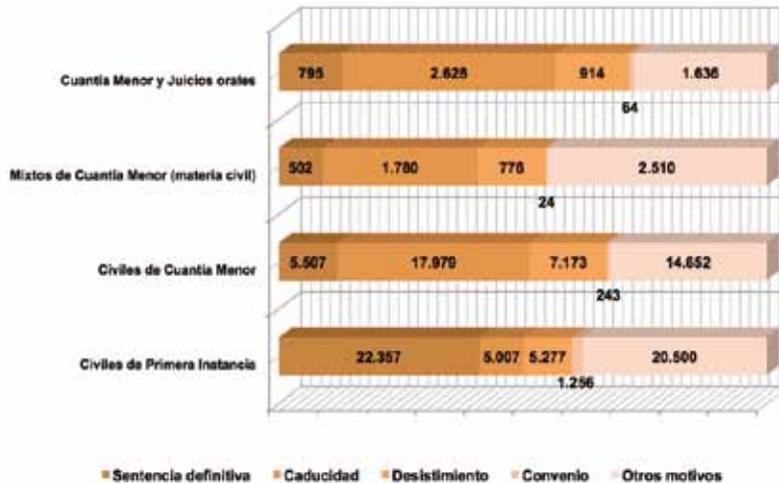
## ASUNTOS CONCLUIDOS POR REGIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	FORMAS DE CONCLUSIÓN				
		SENTENCIA DEFINITIVA	CADUCIDAD	DESISTIMIENTO	CONVENIO	OTROS MOTIVOS*
TOLUCA	Juzgados Civiles de Primera Instancia	8,285	1,293	1,429	373	4,620
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	2,149	6,669	3,854	45	3,982
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (Materia Civil)	147	540	216	4	435
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	413	1,320	476	5	801
TLALNEPANTLA	Juzgados Civiles de Primera Instancia	7,251	2,653	2,261	644	9,394
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	2,275	8,002	2,283	133	6,739
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	53	46	26	3	141
TEXCOCO	Juzgados Civiles de Primera Instancia	6,821	1,061	1,587	239	6,486
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	1,083	3,308	1,036	65	3,931
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (Materia Civil)	355	1,240	560	20	2,075
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	329	1,262	412	56	694
<b>TOTAL</b>		<b>29,161</b>	<b>27,394</b>	<b>14,140</b>	<b>1,587</b>	<b>39,298</b>

\* Otros motivos incluye: en razón de la inadmisión de la demanda, incumplimiento de prevención, desechamiento de la demanda, por cumplimiento de la finalidad del juicio, por incompetencia, entre otros.

## FORMAS DE CONCLUSIÓN POR JUZGADO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

ÓRGANO JURISDICCIONAL	FORMAS DE CONCLUSIÓN				
	SENTENCIA DEFINITIVA	CADUCIDAD	DESISTIMIENTO	CONVENIO	OTROS MOTIVOS
Juzgados Civiles de Primera Instancia	22,357	5,007	5,277	1,256	20,500
Juzgados Civiles de Cuantía Menor	5,507	17,979	7,173	243	14,652
Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (Materia Civil)	502	1,780	776	24	2,510
Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	795	2,628	914	64	1,636
<b>TOTAL</b>	<b>29,161</b>	<b>27,394</b>	<b>14,140</b>	<b>1,587</b>	<b>39,298</b>



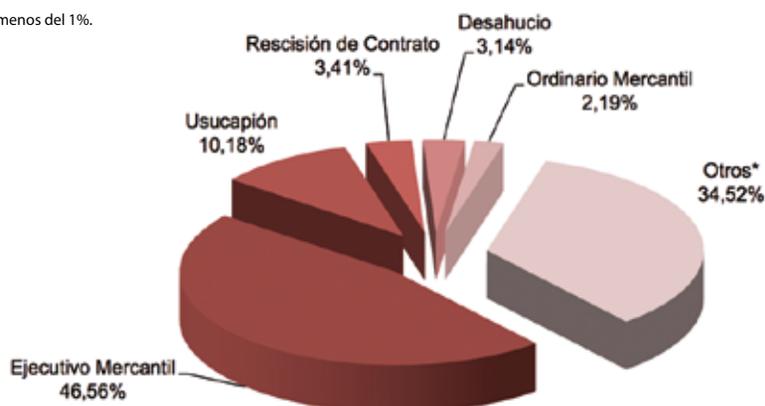
## EXHORTOS Y APELACIONES CORRESPONDIENTES A JUZGADOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	EXHORTOS		APELACIONES		
		RECIBIDOS	DILIGENCIADOS	CONFIRMADAS	MODIFICADAS	REVOCADAS
Toluca	Juzgados Civiles de Primera Instancia	8,721	3,734	1,078	226	296
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	4,341	737	66	12	8
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (Materia Civil)	421	116	1	0	0
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	886	239	44	1	0
Tlalnepantla	Juzgados Civiles de Primera Instancia	33,073	13,630	1,561	221	283
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	5,599	1,338	130	19	27
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	95	37	1	2	0
Texcoco	Juzgados Civiles de Primera Instancia	13,890	6,434	596	104	174
	Juzgados Civiles de Cuantía Menor	1,583	371	39	5	5
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor (Materia Civil)	1,040	383	8	2	3
	Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	541	183	2	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>70,190</b>	<b>27,202</b>	<b>3,486</b>	<b>592</b>	<b>796</b>

### JUICIOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE MAYOR INCIDENCIA

JUICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ejecutivo Mercantil	60,312	46,56%
Usucapión	13,194	10,18%
Rescisión de Contrato	4,414	3,41%
Desahucio	4,064	3,14%
Ordinario Mercantil	2,841	2,19%
Otros*	44,723	34,52%
<b>TOTAL</b>	<b>129,548</b>	<b>100%</b>

\* Su incidencia en lo individual representa menos del 1%.



### Juzgados en Materia Familiar

Dada la importancia social que revisten las relaciones familiares, se hace indispensable la regulación especializada de esta materia a fin de contar con mecanismos que permitan dirimir los

conflictos, orientados a la protección de la célula básica de la sociedad.

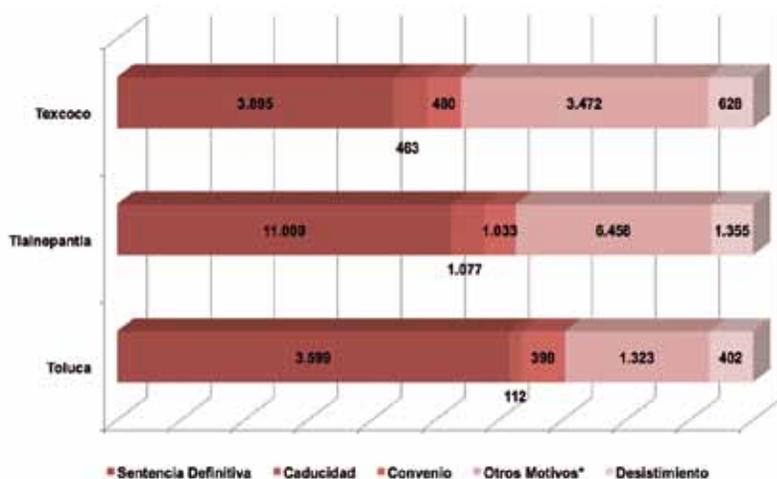
En los Juzgados de materia familiar, se radicaron 48,771 expedientes y se concluyeron 35,704 asuntos de esta naturaleza, en los siguientes términos:

ASUNTOS RADICADOS Y CONCLUIDOS EN MATERIA FAMILIAR		
REGIÓN JUDICIAL	ASUNTOS RADICADOS	ASUNTOS CONCLUIDOS
Toluca	7,591	5,834
Tlalnepantla	28,253	20,932
Texcoco	12,927	8,938
<b>TOTAL</b>	<b>48,771</b>	<b>35,704</b>

### FORMAS DE CONCLUSIÓN POR REGIÓN JUDICIAL EN MATERIA FAMILIAR

REGIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA	CADUCIDAD	CONVENIO	OTROS MOTIVOS	DESISTIMIENTO
Toluca	3,599	112	398	1,323	402
Tlalnepantla	11,009	1,077	1,033	6,458	1,355
Texcoco	3,895	463	480	3,472	628
<b>TOTAL</b>	<b>18,503</b>	<b>1,652</b>	<b>1,911</b>	<b>11,253</b>	<b>2,385</b>

\* Otros motivos incluye: en razón de la inadmisión de la demanda, incumplimiento de prevención, desechamiento de la demanda, por cumplimiento de la finalidad del juicio, por incompetencia, entre otros.



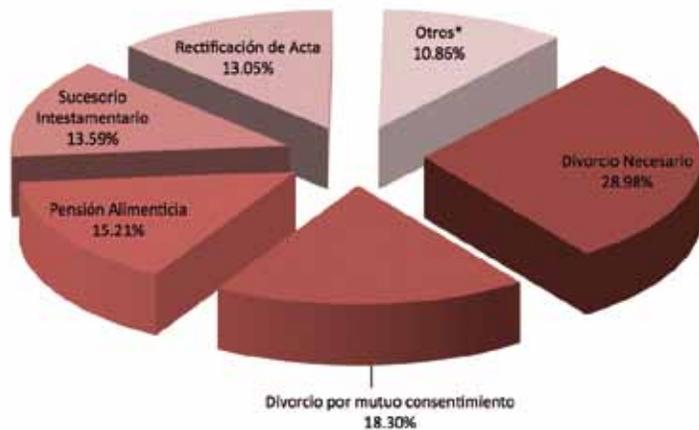
## EXHORTOS Y APELACIONES CORRESPONDIENTES A JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR

REGIÓN JUDICIAL	EXHORTOS		APELACIONES		
	RECIBIDOS	DILIGENCIADOS	CONFIRMADAS	MODIFICADAS	REVOCADAS
Toluca	2,777	1,489	329	160	51
Tlalnepantla	12,940	8,170	690	333	173
Texcoco	5,139	3,518	159	90	41
<b>TOTAL</b>	<b>20,856</b>	<b>13,177</b>	<b>1,178</b>	<b>583</b>	<b>265</b>

### JUICIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN MATERIA FAMILIAR

TIPO DE JUICIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Divorcio Necesario</b>	<b>14,136</b>	<b>28.98%</b>
<b>Divorcio por mutuo consentimiento</b>	<b>8,927</b>	<b>18.30%</b>
<b>Pensión Alimenticia</b>	<b>7,417</b>	<b>15.21%</b>
<b>Sucesorio Intestamentario</b>	<b>6,628</b>	<b>13.59%</b>
<b>Rectificación de Acta</b>	<b>6,367</b>	<b>13.05%</b>
<b>Otros*</b>	<b>5,296</b>	<b>10.86%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48,771</b>	<b>100%</b>

\* Su incidencia en lo individual representa menos del 1%.



## Juzgados y Tribunales en Materia Penal

Los procesos para determinar la existencia del delito, la responsabilidad penal y en su caso la individualización de la pena, son tareas que deben desarrollarse con estricto respeto a la Ley y al debido proceso legal, para hacer realidad

nuestro estado de derecho, buscando una mayor eficacia en la impartición de justicia y recuperar la credibilidad social en nuestras instituciones.

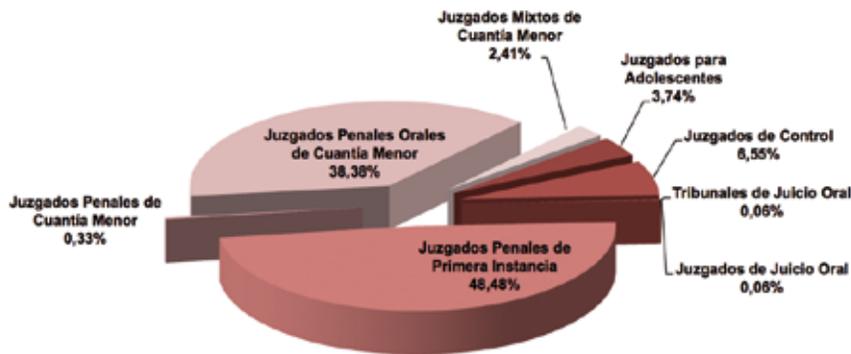
En los Juzgados en Materia Penal se radicaron 25,429 juicios y concluyeron 31,935, de la siguiente manera:

ASUNTOS RADICADOS POR REGIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL			
REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE ASUNTOS RADICADOS	PORCENTAJE
Toluca		7,753	
	Juzgados para Adolescentes	631	8.14%
	Juzgados de Control	1,149	14.82%
	Juzgados de Juicio Oral	12	0.15%
	Tribunales de Juicio Oral	15	0.19%
	Juzgados Penales de Primera Instancia	3,428	44.22%
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	2,165	27.92%
Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	353	4.55%	
Tlalnepantla		10,141	
	Juzgado para Adolescente	194	1.91%
	Juzgados Penales de Primera Instancia	5,747	56.67%
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	4,116	40.59%
Texcoco		7,535	
	Juzgado para Adolescente	126	1.67%
	Juzgados de Control	517	6.86%
	Juzgados de Juicio Oral	2	0.03%
	Tribunales de Juicio Oral	0	0.00%
	Juzgados Penales de Primera Instancia	3,153	41.84%
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	3,478	46.16%
Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	259	3.44%	
TOTAL		25,429	100%



## ASUNTOS RADICADOS POR JUZGADO EN MATERIA PENAL

ÓRGANO JURISDICCIONAL	ASUNTOS RADICADOS	PORCENTAJE
Juzgados para Adolescentes	951	3,74%
Juzgados de Control	1,666	6,55%
Juzgados de Juicio Oral	14	0,06%
Tribunales de Juicio Oral	15	0,06%
Juzgados Penales de Primera Instancia	12,328	48,48%
Juzgados Penales de Cuantía Menor	84	0,33%
Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	9,759	38,38%
Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	612	2,41%
<b>TOTAL</b>	<b>25,429</b>	<b>100%</b>



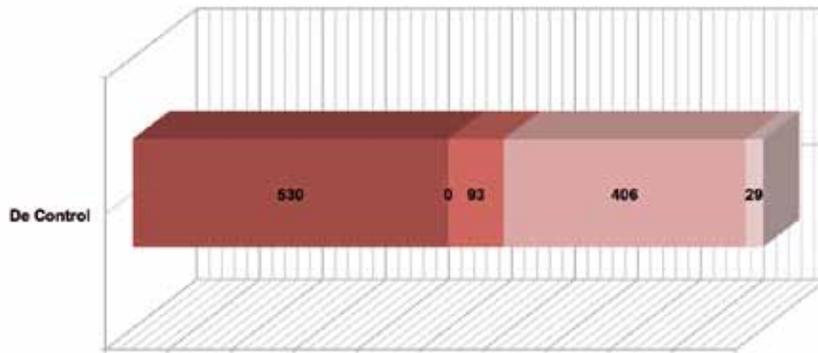
## ASUNTOS CONCLUIDOS POR REGIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL

REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SENTENCIA			OTROS MOTIVOS	
		CONDENATORIO	ABSOLUTORIA	MIXTA	SOBRESEIMIENTO	INCOMPETENCIA
Toluca	Juzgado para Adolescentes	158	12	2	306	60
	Juzgados de Control	364	0	0	303	26
	Juzgados de Juicio Oral	4	3	0	0	0
	Tribunales de Juicio Oral	6	1	0	0	0
	Juzgados Penales de Primera Instancia	1,170	184	38	1,800	98
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	121	27	0	2,945	27
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	13	6	1	376	8
Tlalnepantla	Juzgado para Adolescentes	27	0	0	133	11
	Juzgados Penales de Primera Instancia	3,514	374	93	2,410	248
	Juzgados Penales de Cuantía Menor	16	3	0	116	1
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	211	47	7	6,622	59
Texcoco	Juzgado para Adolescentes	37	0	0	184	4
	Juzgados de Control	166	0	0	103	3
	Juzgados de Juicio Oral	0	0	0	1	0
	Tribunales de Juicio Oral	0	0	0	0	0
	Juzgados Penales de Primera Instancia	2,052	496	66	1,638	142
	Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	98	22	1	3,694	50
	Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	33	7	1	1,180	6
<b>TOTAL</b>		<b>7,990</b>	<b>1,182</b>	<b>209</b>	<b>21,811</b>	<b>743</b>

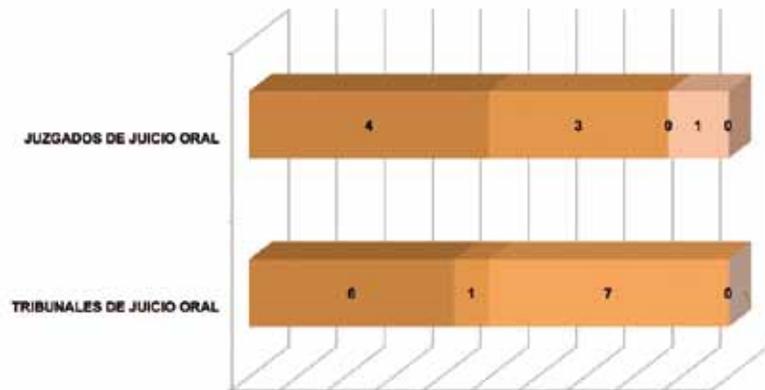


## FORMAS DE CONCLUSIÓN POR JUZGADO EN MATERIA PENAL

ÓRGANO JURISDICCIONAL	SENTENCIA			OTROS MOTIVOS	
	CONDENATORIO	ABSOLUTORIA	MIXTA	SOBRESEIMIENTO	INCOMPETENCIA
Juzgados para Adolescentes	222	12	2	623	75
Juzgados de Control	530	0	93	406	29
Juzgados de Juicio Oral	4	3	0	1	0
Tribunales de Juicio Oral	6	1	7	0	0
Juzgados Penales de Primera Instancia	6,736	1,054	104	5,848	488
Juzgados Penales Orales de Cuantía Menor	430	96	1	13,261	136
Juzgados Mixtos de Cuantía Menor	46	13	2	1,556	14
Juzgados Penales de Cuantía Menor	16	3	0	116	1
<b>TOTAL</b>	<b>7,990</b>	<b>1,182</b>	<b>209</b>	<b>21,811</b>	<b>743</b>

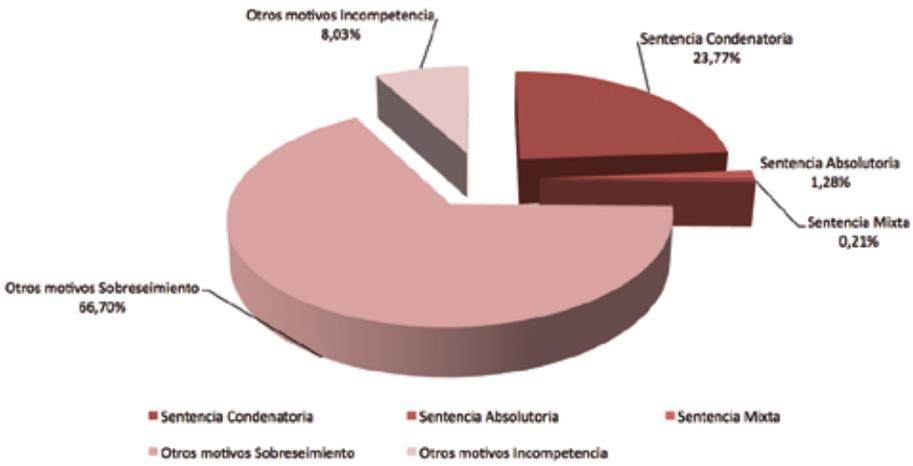


■ Sentencia Condenatoria   
 ■ Sentencia Absolutoria   
 ■ Sentencia Mixta  
■ Otros motivos Sobreseimiento   
 ■ Otros motivos Incompetencia



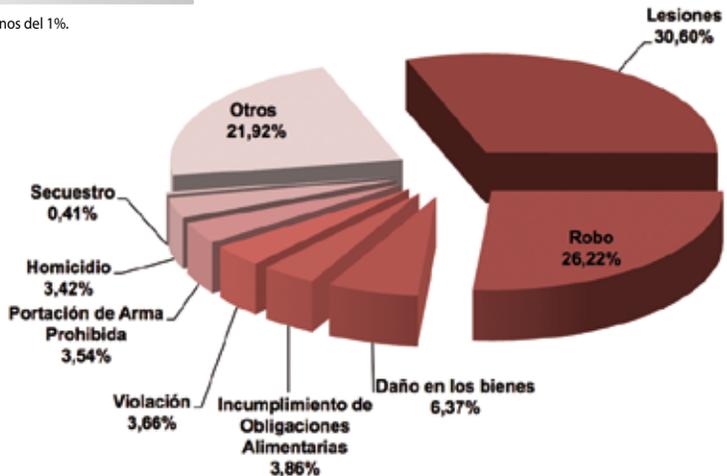
■ Sentencia Condenatoria   
 ■ Sentencia Absolutoria   
 ■ Sentencia Mixta





DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA		
DELITO	FRECUENCIA	%
Lesiones	7,781	30.60%
Robo	6,668	26.22%
Daño en los Bienes	1,619	6.37%
Incumplimiento de Obligaciones Alimentarias	981	3.86%
Violación	931	3.66%
Portación de Arma Prohibida	901	3.54%
Homicidio	869	3.42%
Secuestro	104	0.41%
Otros *	5,575	21.92%
<b>TOTAL</b>	<b>25,429</b>	<b>100%</b>

\* Su incidencia en lo individual representa menos del 1%.



### Juzgados de Ejecución de Sentencias

En los Juzgados de Ejecución de Sentencias y los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Sistema Penal Acusatorio, se recibieron 3,511 sentencias para su ejecución y dictaron 8,649 resoluciones.

Los Jueces de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes, facultados para ejecutar y supervisar las medidas de tratamiento, tutelan el respeto, integridad, dignidad y el estricto cumplimiento de los derechos y garantías de los adolescentes, especialmente de los sujetos a medidas de tratamiento en internamiento; y tienen la potestad de modificar la duración de las medidas, impuestas por el juzgador.

En ese tenor, se recibieron 301 resoluciones para su ejecución y

dictaminaron 1,193, fijando los periodos de internamiento con base en la realidad biológica, psicológica y social del adolescente, así como en las obligaciones laborales y educativas.

### Salas del Tribunal Superior de Justicia

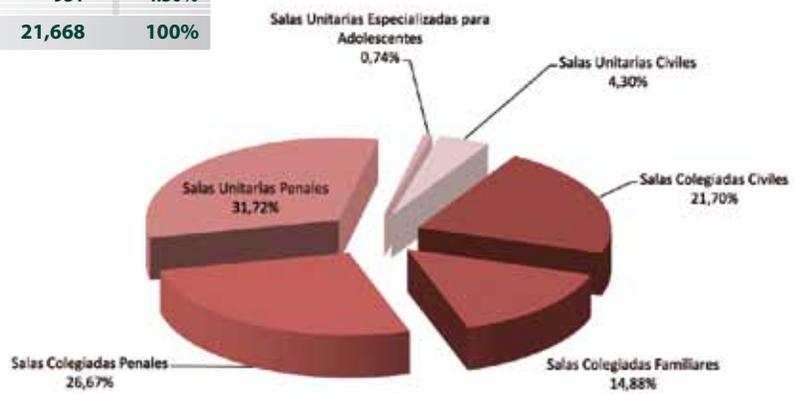
El legítimo acceso a la justicia se garantiza con la instancia jurisdiccional encargada de conocer y resolver los medios de impugnación, en contra de las determinaciones de los Juzgados y Tribunales con lo cual se da certidumbre y seguridad jurídica a los justiciables.

Ante las Salas Unitarias y Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se radicaron 21,668 tocas y emitieron 22,255 fallos, como se describe en las siguientes tablas:

TOCAS RADICADOS POR REGIÓN JUDICIAL			
REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE TOCAS RADICADOS	PORCENTAJE
Toluca		<b>5,105</b>	
	Salas Colegiadas Civiles	1,755	34.38%
	Sala Colegiada Familiar	1,030	20.18%
	Salas Colegiadas Penales	936	18.33%
	Salas Unitarias Penales	1,263	24.74%
	Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	121	2.37%
Tlalnepantla		<b>10,389</b>	
	Salas Colegiadas Civiles	1,744	16.79%
	Salas Unitarias Civiles	931	8.96%
	Sala Colegiada Familiar	1,618	15.57%
	Salas Colegiadas Penales	2,711	26.09%
	Salas Unitarias Penales	3,372	32.46%
Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	13	0.13%	
Texcoco		<b>6,174</b>	
	Sala Colegiada Civil	1,203	19.48%
	Sala Colegiada Familiar	576	9.33%
	Salas Colegiadas Penales	2,131	34.52%
	Salas Unitarias Penales	2,238	36.25%
	Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	26	0.42%
<b>TOTAL</b>		<b>21,668</b>	<b>100%</b>



TOCAS RADICADOS POR SALA		
ÓRGANO JURISDICCIONAL	TOCAS RADICADOS	%
Salas Colegiadas Civiles	4,702	21.70%
Salas Colegiadas Familiares	3,224	14.88%
Salas Colegiadas Penales	5,778	26.67%
Salas Unitarias Penales	6,873	31.72%
Salas Unitarias Especializadas para Adolescentes	160	0.74%
Salas Unitarias Civiles	931	4.30%
<b>TOTAL</b>	<b>21,668</b>	<b>100%</b>



TOCAS CONCLUIDOS POR REGION JUDICIAL Y SALA					
REGIÓN JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES			
		CONFIRMADA	EJECUTORIA MODIFICADA	REVOCADA	OTROS MOTIVOS
Toluca	Salas Colegiadas Civiles	1,068	238	278	180
	Sala Colegiada Familiar	663	267	158	51
	Salas Colegiadas Penales	418	283	63	245
	Salas Unitarias Penales	938	188	144	115
	Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	72	24	12	22
Tlalnepantla	Salas Colegiadas Civiles	1,355	187	237	96
	Salas Unitarias Civiles	496	80	144	241
	Sala Colegiada Familiar	761	448	250	32
	Salas Colegiadas Penales	982	576	157	1,033
	Salas Unitarias Penales	2,234	559	210	472
	Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	7	2	2	1
Texcoco	Sala Colegiada Civil	759	105	189	136
	Sala Colegiada Familiar	322	120	77	56
	Salas Colegiadas Penales	1,167	512	93	202
	Salas Unitarias Penales	991	393	178	940
	Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	18	0	1	7
<b>TOTAL</b>		<b>12,251</b>	<b>3,982</b>	<b>2,193</b>	<b>3,829</b>

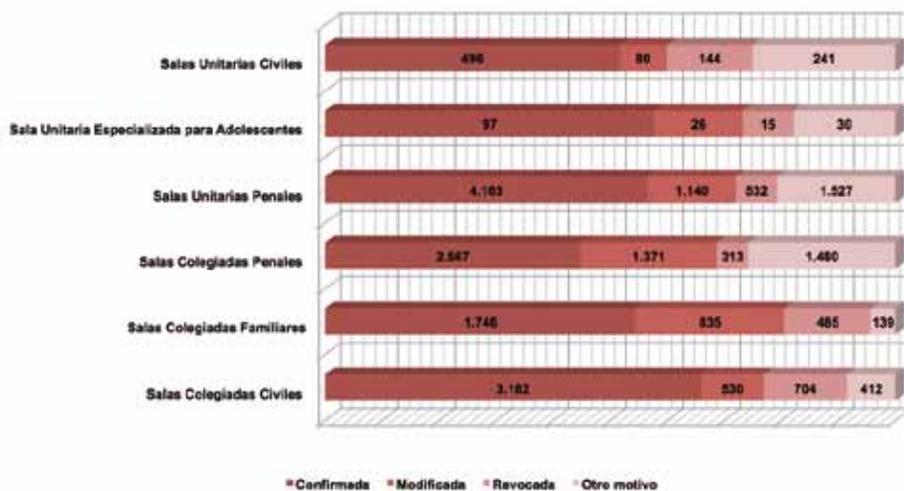
\*Otros Motivos incluye:

En materia civil y familiar, en razón de caducidades, desistimientos, desiertos y otras formas de terminación.  
En materia penal y justicia para adolescentes, reposición de procedimiento y otras formas de terminación.



## SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EN TRIBUNALES DE SEGUNDA INSTANCIA

ÓRGANO JURISDICCIONAL	SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES			
	EJECUTORIA			OTROS MOTIVOS
	CONFIRMADA	MODIFICADA	REVOCADA	
Salas Colegiadas Civiles	3,182	530	704	412
Salas Colegiadas Familiares	1,746	835	485	139
Salas Colegiadas Penales	2,567	1,371	313	1,480
Salas Unitarias Penales	4,163	1,140	532	1,527
Sala Unitaria Especializada para Adolescentes	97	26	15	30
Salas Unitarias Civiles	496	80	144	241
<b>TOTAL</b>	<b>12,251</b>	<b>3,982</b>	<b>2,193</b>	<b>3,829</b>



## Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal



Con motivo de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el dieciocho de junio de dos mil ocho, se incorporó en nuestro país, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

En consecuencia, mediante Decreto número 266, la LVI Legislatura del Estado, expidió un nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado, que desarrolla el esquema procesal acusatorio, adversarial y oral. La propia

Legislatura aprobó las reformas a diversos ordenamientos, entre ellos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la Declaratoria de la Legislatura local que establece la fecha de inicio y gradualidad en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.



La entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal, que se implementa gradualmente, comprende cinco fases semestrales:

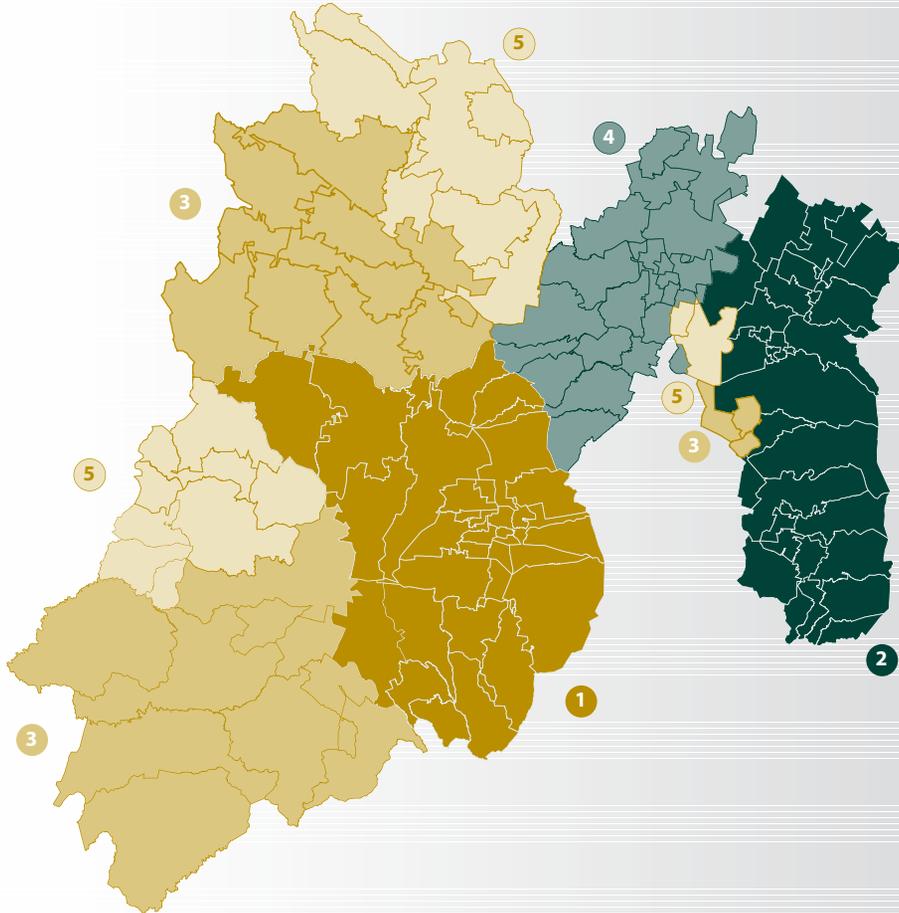
### FASES DE IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

FASES DE IMPLEMENTACIÓN		POBLACIÓN	PORCENTAJE
<b>Primera fase:</b> 01 de octubre de 2009	Distritos Judiciales de Toluca, Lerma, Tenancingo y Tenango del Valle	2,495,415	16.60%
<b>Segunda fase:</b> 01 de abril de 2010	Distritos Judiciales de Chalco, Otumba y Texcoco	2,718,719	18.09%
<b>Tercera fase:</b> 01 de octubre de 2010	Distritos Judiciales de Nezahualcóyotl, El Oro, Ixtlahuaca, Sultepec y Temascaltepec	2,840,177	18.89%
<b>Cuarta fase:</b> 01 de abril de 2011	Distritos Judiciales de Tlalnepantla, Cuautitlán y Zumpango	4,508,742	29.99%
<b>Quinta fase:</b> 01 de octubre de 2011	Distritos Judiciales de Ecatepec de Morelos, Jilotepec y Valle de Bravo	2,468,675	16.42%
<b>TOTAL</b>		<b>15,031,728</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consejo Nacional de Población



## FASES DE IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toluca</li> <li>• Almoloya de Juárez</li> <li>• Metepec</li> <li>• Temoaya</li> <li>• Villa Victoria</li> <li>• Zinacantepec</li> <li>• Lerma</li> <li>• Ocoyoacac</li> <li>• Otzolotepec</li> <li>• Xonacatlán</li> <li>• Tenancingo</li> <li>• Coatepec Harinas</li> <li>• Ixtapan de la Sal</li> <li>• Malinalco</li> <li>• Ocuilán</li> <li>• Tonalco</li> <li>• Villa Guerrero</li> <li>• Zumpahuacán</li> <li>• Tenango del Valle</li> <li>• Almoloya del Río</li> <li>• Atizapán</li> <li>• Calimaya</li> <li>• Capulhuac</li> <li>• Chapultepec</li> <li>• Joquicingo</li> <li>• Mexicaltzingo</li> <li>• Rayón</li> <li>• San Antonio la Isla</li> <li>• Texcalyacac</li> <li>• Tianguistenco</li> <li>• Xaltláco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chalco</li> <li>• Amecameca</li> <li>• Atlautla</li> <li>• Ayapango</li> <li>• Cocotitlán</li> <li>• Ecatzingo</li> <li>• Ixtapaluca</li> <li>• Juchitepec</li> <li>• Ozumba</li> <li>• Temamatla</li> <li>• Tenango del Aire</li> <li>• Tepetitlaxpa</li> <li>• Tlamanalco</li> <li>• Valle de Chalco Solidaridad</li> <li>• Otumba</li> <li>• Axapusco</li> <li>• Nopaltepec</li> <li>• San Martín de las Pirámides</li> <li>• Tecámac</li> <li>• Temascalapa</li> <li>• Texcoco</li> <li>• Acolman</li> <li>• Atenco</li> <li>• Chiautla</li> <li>• Chicoloapan</li> <li>• Chiconcuac</li> <li>• Papalotla</li> <li>• Teotihuacán</li> <li>• Tepetlaxotoc</li> <li>• Tezoyuca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nezahualcóyotl</li> <li>• Chimalhuacán</li> <li>• La Paz</li> <li>• El Oro</li> <li>• Acambay</li> <li>• Atlacomulco</li> <li>• Temascalcingo</li> <li>• Ixtlahuaca</li> <li>• Jiquipilco</li> <li>• Jocotitlán</li> <li>• Morelos</li> <li>• San Felipe del Progreso</li> <li>• San José del Rincón</li> <li>• Sultepec</li> <li>• Almoloya de Alquisiras</li> <li>• Amatepec</li> <li>• Texcallitlán</li> <li>• Tlatlaya</li> <li>• Zacualpan</li> <li>• Temascaltepec</li> <li>• San Simón de Guerrero</li> <li>• Tejupilco</li> <li>• Luvianos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tlalnepantla de Baz</li> <li>• Atizapán de Zaragoza</li> <li>• Huixquilucan</li> <li>• Isidro Fabela</li> <li>• Jilotzingo</li> <li>• Naucalpan</li> <li>• Nicolás Romero</li> <li>• Cuautitlán</li> <li>• Coyotepec</li> <li>• Cuautitlán Izcalli</li> <li>• Huehuetoca</li> <li>• Melchor Ocampo</li> <li>• Teoloyucan</li> <li>• Tepotzotlán</li> <li>• Tultepec</li> <li>• Tultitlán</li> <li>• Zumpango</li> <li>• Apaxco</li> <li>• Hueyepoxtla</li> <li>• Jaltenco</li> <li>• Nextlalpan</li> <li>• Tequisquiác</li> <li>• Tonanitla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecatepec de Morelos</li> <li>• Coacalco de Berriozabal</li> <li>• Jilotepec</li> <li>• Aculco</li> <li>• Chapa de Mota</li> <li>• Polotitlán</li> <li>• Soyaniquilpan de Juárez</li> <li>• Timilpan</li> <li>• Villa del Carbon</li> <li>• Valle de Bravo</li> <li>• Amanaco</li> <li>• Donato Guerra</li> <li>• Ixtapan del Oro</li> <li>• Otzoloapan</li> <li>• Santo Tomás</li> <li>• Villa de Allende</li> <li>• Zacazonapan</li> </ul>



Al 31 de octubre del 2010, el sistema de justicia penal se encuentra vigente en doce distritos judiciales que comprenden 85 de los 125 municipios del Estado, en los que residen más de 8 millones de habitantes y representa más del 53% de la población mexiquense.

<b>Distritos Judiciales ya operando el Nuevo Sistema de Justicia Penal</b>	<b>12</b>
<b>Municipios que competen</b>	<b>85</b>
<b>Habitantes</b>	<b>8,054,311</b>
<b>Porcentaje de cobertura</b>	<b>53.58%</b>

Fuente: Consejo Nacional de Población

Este ha sido un gran reto para el Poder Judicial, ya que su implementación en

algunos distritos judiciales, supera en población beneficiada, a la de entidades federativas como: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, entre otras.

Para afrontar la responsabilidad del nuevo sistema de justicia penal, del 1 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010, se han realizado las siguientes acciones:

- Creación de nuevos órganos jurisdiccionales: doce Juzgados de Control, doce Juzgados de Juicio Oral, doce Tribunales de Juicio Oral y siete Juzgados de Ejecución de Sentencias.

#### ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE CONTROL	JUZGADO DE JUICIO ORAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	TOTAL
Toluca	1	1	1	1	4
Lerma	1	1	1		3
Tenango Del Valle	1	1	1	1	4
Tenancingo	1	1	1		3
Chalco	1	1	1	1	4
Texcoco	1	1	1		3
Otumba	1	1	1	1	4
Sultepec	1	1	1	1	4
Temascaltepec	1	1	1		3
Ixtlahuaca	1	1	1	1	4
El Oro	1	1	1		3
Nezahualcóyotl	1	1	1	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>43</b>

Como se observa, en total se cuenta con 43 órganos jurisdiccionales para el nuevo sistema de justicia penal y un total 44 jueces. Cabe mencionar que ahora en un juzgado puede existir pluralidad de jueces, acorde a las necesidades del servicio, razón por la cual, no coincide

el número de jueces con el número de órganos jurisdiccionales.

- Expedición de normatividad interna: se emitió el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos para los Órganos Jurisdiccionales



de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, que establece el manejo y control administrativo del juzgado, que ahora corresponde a un Administrador.

- Nombramiento de Jueces y personal administrativo: se cuenta con Jueces de Control y de Juicio Oral, Jueces de Ejecución de Sentencias, Administradores y personal administrativo de apoyo.

JUECES DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL	
DISTRITO JUDICIAL	NÚMERO DE JUECES
Toluca	8
Lerma	3
Tenango del Valle	3
Tenancingo	3
Chalco	6
Texcoco	4
Otumba	3
Sultepec	1
Temascaltepec	1
Ixtlahuaca	2
El Oro	1
Nezahualcóyotl	3
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

JUECES DE EJECUCION DE SENTENCIAS		
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	DISTRITO JUDICIAL DE COMPETENCIA	NÚMERO DE JUECES
Toluca	Toluca y Lerma	1
Tenango del Valle	Tenango del Valle y Tenancingo	1
Sultepec	Sultepec y Temascaltepec	
Chalco	Chalco	1
Otumba	Otumba y Texcoco	1
Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	1
Ixtlahuaca	Ixtlahuaca y El Oro	1
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>

Con la finalidad de dar eficiencia a los recursos, los Jueces Penales tienen nombramiento, como Juez de Control y de Juicio Oral, en la región de su adscripción, es decir, tienen jurisdicción indistinta en los distritos judiciales que comprenden la región judicial respectiva.

El personal administrativo que se encuentra adscrito a los juzgados de control, de juicio oral, tribunal de juicio oral y juzgados de ejecución de sentencias, son los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL NUEVO SISTEMA PENAL			
DISTRITO JUDICIAL	ADMINISTRADOR	PERSONAL DE APOYO	TOTAL
Toluca	1	44	45
Tenango del Valle	1	11	12
Sultepec	1	4	5
Chalco	1	20	21
Otumba	1	13	14
Nezahualcóyotl	1	11	12
Ixtlahuaca	1	7	8
Temascaltepec	1	5	6
Tenancingo	1	11	12
Lerma	1	10	11
Texcoco	1	14	15
El Oro	1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>154</b>	<b>166</b>

\* El Personal de apoyo está integrado por: jefes de unidad, encargado de área, auxiliares de actas y salas, notificadores, operadores de audio y video, personal de vigilancia y personal de limpieza.

El personal administrativo se ha incrementado, ya que el número de asuntos así lo ha requerido, tal es el caso del Distrito Judicial de Toluca que de octubre 2009 a octubre 2010, pasó de 28 a 44 servidores judiciales de apoyo administrativo.

- Capacitación: se capacitaron jueces, agentes del ministerio público, defensores de oficio, administradores y personal administrativo; así como a integrantes de barras, colegios y asociaciones de abogados del Estado.





- Adquisición de recursos materiales: se adquirió equipamiento informático y de comunicaciones para los órganos jurisdiccionales, así como para la grabación de audio y video.
- Sistema de Gestión Judicial Penal (SIGEJUPE): se fortalece el programa informático que facilita las labores administrativas de los órganos jurisdiccionales. Esta

herramienta informática permite la intercomunicación de los Juzgados de Control y de Juicios Orales con la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado. El uso de esta forma de comunicación, se fundamenta en el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para la Consulta, Acceso y Uso del Sistema de Gestión Judicial Penal del Poder Judicial del Estado.

**Numeralia**

Desde el inicio del nuevo sistema de justicia penal (1 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010), se pueden observar los siguientes resultados:

	DISTRITO JUDICIAL	RADICADOS	FORMAS DE CONCLUSIÓN				OTRAS ACCIONES			
			SOBRESSEIMIENTO	SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO	SUSPENSIÓN CONDICIONAL	JUICIO ORAL	ACCIÓN PRIVADA	CATEO	AMPARO	APELACIÓN
PRIMERA ETAPA 1 DE OCTUBRE DE 2009	Toluca	775	128	193	29	23	37	14	87	63
	Lerma	132	40	48	2	3	1	1	26	8
	Tenango del Valle	111	29	37	0	1	7	1	8	8
	Tenancingo	118	33	43	12	0	3	6	15	19
	<b>SubTotal:</b>	<b>1,136</b>	<b>230</b>	<b>321</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>136</b>	<b>98</b>
SEGUNDA ETAPA 1 DE ABRIL DE 2010	Chalco	261	43	68	0	1	2	3	21	21
	Texcoco	128	23	22	11	1	11	2	15	11
	Otumba	84	26	11	0	0	1	0	7	5
	<b>SubTotal:</b>	<b>473</b>	<b>92</b>	<b>101</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>43</b>	<b>37</b>
TERCERA ETAPA 1 DE OCTUBRE DE 2010	El Oro	6	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ixtlahuaca	6	0	0	0	0	0	1	0	0
	Nezahualcóyotl	42	0	3	0	0	0	0	0	0
	Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SubTotal:</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,663</b>	<b>322</b>	<b>425</b>	<b>54</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>179</b>	<b>135</b>	

\*Sobresseimiento es por acuerdo reparatorio, perdón del ofendido y desistimiento de formulación de imputación.



## CIFRAS COMPARATIVAS 2009-2010, PRIMERA ETAPA

DISTRITO JUDICIAL	ASUNTOS RADICADOS		ASUNTOS CONCLUIDOS							
			SOBRESEIMIENTO		SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO		SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO		JUICIO ORAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
<b>Toluca</b>	129	646	25	103	37	156	4	25	0	23
<b>Lerma</b>	20	112	4	36	2	46	0	2	0	3
<b>Tenango del Valle</b>	17	94	6	23	8	29	0	0	0	1
<b>Tenancingo</b>	20	98	7	26	10	33	0	12	0	0
<b>TOTAL</b>	186	950	42	188	57	264	4	39	0	27

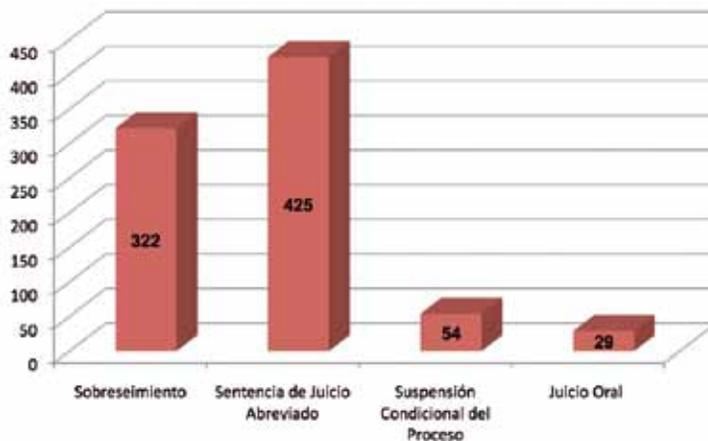
DISTRITO JUDICIAL	OTRAS ACCIONES							
	ACCIÓN PRIVADA		CATEO		AMPARO		APELACIÓN	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
<b>Toluca</b>	12	25	5	9	10	77	10	53
<b>Lerma</b>	0	1	0	1	1	25	3	5
<b>Tenango del Valle</b>	4	3	1	0	1	7	1	7
<b>Tenancingo</b>	1	2	1	5	0	15	1	18
<b>TOTAL</b>	17	31	7	15	12	124	15	83

De los anteriores datos, se puede advertir que de 1,663 asuntos radicados, se han concluido 830, de los cuales 322 han sido por sobreseimiento que incluye acuerdo reparatorio, perdón del ofendido

y desistimiento de formular imputación; por juicio abreviado, 425; por suspensión condicional del proceso, 54; y por juicio oral, 29 asuntos, esto último representa el 3% de los concluidos.

### FORMAS DE CONCLUSIÓN DE LOS PROCESOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

	SOBRESEIMIENTO	SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	JUICIO ORAL	TOTAL
<b>Incidencia</b>	322	425	54	29	830

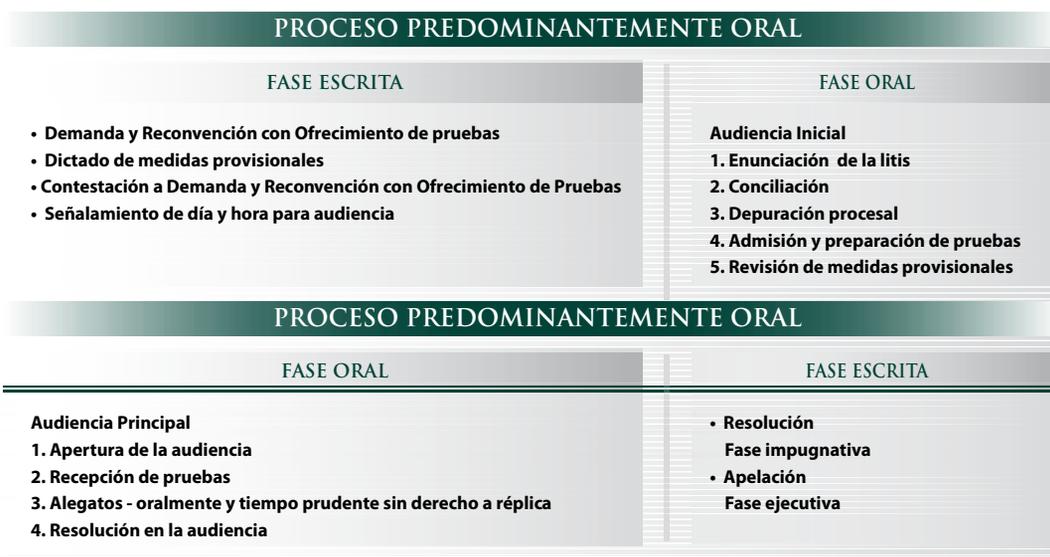


## La Oralidad en Materia Procesal Familiar

Por reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles, contenidas en el Decreto 268, publicado el 19 de febrero de 2009, se incorporó el juicio predominantemente oral, para la sustanciación de las controversias relacionadas con el derecho familiar y el

estado civil de las personas.

El esquema procesal se estructura de cuatro etapas: la postulatoria con ofrecimiento de pruebas, es escrita; la conciliatoria, de depuración procesal y de admisión de pruebas, es oral; la de desahogo de pruebas y de juicio, es oral; la de ejecución, es escrita. Como se muestra a continuación:



Para la operación de esta modalidad procesal, el Consejo de la Judicatura ha llevado a cabo acciones para capacitar a los servidores jurisdiccionales, dotar de espacios para el desahogo de audiencias en los juzgados, incorporar a las salas de audiencias equipo de audio y videgrabación.



Conforme a los transitorios de esta reforma procesal, la entrada en vigor de este esquema procesal, es gradual y por Distritos Judiciales.



## FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR

FASES DE IMPLEMENTACIÓN		POBLACIÓN	PORCENTAJE
<b>Primera fase:</b> 01 de agosto de 2009	Distritos Judiciales de Toluca y Lerma	1,895,441	12.61%
<b>Segunda fase:</b> 01 de febrero de 2010	Distritos Judiciales de Chalco, Tenango del Valle y Otumba	2,263,529	15.06%
<b>Tercera fase:</b> 01 de agosto de 2010	Distritos Judiciales de Cuautitlán , Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl	5,600,495	37.26%
<b>Cuarta fase:</b> 01 de febrero de 2011	Distritos Judiciales de Texcoco y Tlalnepantla	3,318,718	22.08%
<b>Quinta fase:</b> 01 de agosto de 2011	Distritos Judiciales de El Oro, Jilotepec, Ixtlahuaca, Zumpango, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo y Valle de Bravo	1,953,545	13.00%
<b>TOTAL</b>		<b>15,031,728</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consejo Nacional de Población.

A la fecha, se ha dado cumplimiento a las 3 primeras fases que comprenden 8 Distritos Judiciales, en los siguientes términos:

## FASES IMPLEMENTADAS DE LA ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR

DISTRITO JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL		ENTRADA EN VIGOR
<b>TOLUCA</b>	7	Juzgados Familiares (5 en Toluca y 2 en Metepec)	<b>1 de agosto de 2009</b>
<b>LERMA</b>	2	Juzgados Civiles de Primera Instancia	
<b>CHALCO</b>	2	Juzgados Familiares (1 en Chalco y 1 Ixtapaluca)	<b>1 de febrero de 2010</b>
	2	Juzgados Civiles de Primera Instancia (1 en Améameca y 1 en Valle de Chalco Solidaridad)	
<b>TENANGO DEL VALLE</b>	2	Juzgados Civiles de Primera Instancia (1 en Tenango y 1 en Santiago Tianguistenco)	
<b>OTUMBA</b>	1	Juzgado Civil en Otumba	
	1	Juzgado Familiar en Tecámac	
<b>CUAUTITLÁN</b>	5	Juzgados Familiares (3 en Cuautitlán y 2 en Cuautitlán Izcalli)	<b>1 de agosto de 2010</b>
<b>ECATEPEC DE MORELOS</b>	6	Juzgados Familiares (5 en Ecatepec de Morelos y 1 en Coacalco)	
<b>NEZAHUALCÓYOTL</b>	4	Juzgados Familiares (3 en Nezahualcoyotl, 1 en Chimalhuacan)	
	1	Juzgado Civil en La Paz	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8 Distritos Judiciales y 33 Juzgados: 25 Juzgados Familiares y 8 Juzgados Civiles</b>		

Las 2 etapas, que entrarán en vigor el próximo año comprenderán los Distritos Judiciales y los órganos jurisdiccionales siguientes:



### FASES POR IMPLEMENTAR DE LA ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR

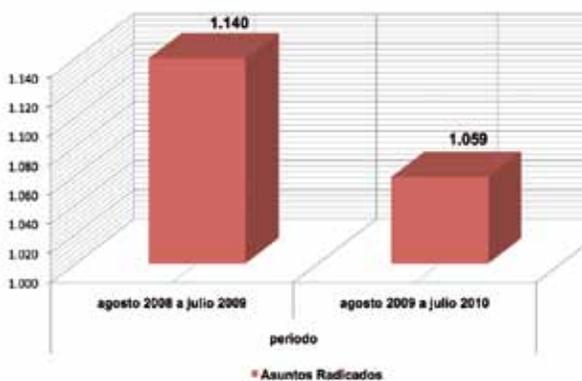
DISTRITO JUDICIAL	ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENTRADA EN VIGOR
Texcoco	2 Juzgados Familiares	<b>1 de febrero de 2011</b>
Tlalnepantla	8 Juzgados Familiares (3 en Tlalnepantla, 3 en Naucalpan y 2 en Atizapán)	
	2 Juzgados Civiles de Primera Instancia en Huixquilucan	
El Oro	2 Juzgados Civiles de Primera Instancia (1 en el Oro y 1 en Atlacomulco)	<b>1 de agosto de 2011</b>
Jilotepec	1 Juzgado Civil de Primera Instancia	
Ixtlahuaca	1 Juzgado Civil de Primera Instancia	
Zumpango	1 Juzgado Familiar	
Sultepec	1 Juzgado Civil de Primera Instancia	
Temascaltepec	1 Juzgado Civil de Primera Instancia	
Tenancingo	2 Juzgado Civil de Primera Instancia (1 en Tenancingo y 1 en Ixtapan de la Sal)	
Valle de Bravo	1 Juzgado Civil de Primera Instancia	
<b>SUBTOTAL</b>	10 Distritos Judiciales y 22 Juzgados: 11 Juzgados Familiares y 11 Juzgados Civiles de Primera Instancia	
<b>TOTAL</b>	18 Distritos Judiciales y 55 Juzgados: 36 Juzgados Familiares y 19 Juzgados Civiles	

A partir de la entrada en vigor de este nuevo esquema, se han podido advertir avances y cambios significativos en la celeridad de estos juicios, mayor conciliación y ha disminuido el número de apelaciones. Como ejemplo, al comparar los periodos agosto de 2008 a julio de 2009 y agosto 2009 a julio 2010, este último ya operando el nuevo esquema procesal familiar, se observa que la Sala Familiar de Toluca ha reducido el 7% de asuntos y los Juzgados Familiares de Toluca han incrementado el número de asuntos concluidos en un 14.6%.

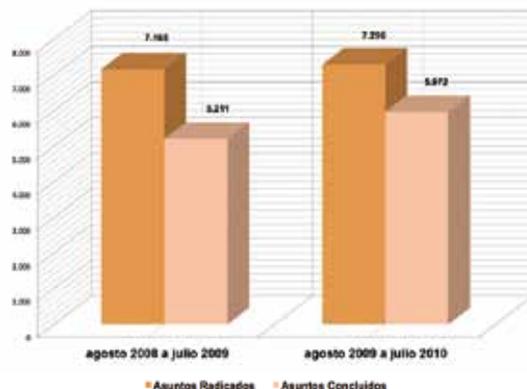
SALA FAMILIAR DE TOLUCA	PERIODO		%
	agosto 2008 a julio 2009	agosto 2009 a julio 2010	
<b>Asuntos Radicados</b>	1,140	1,059	-7.11%

JUZGADOS FAMILIARES DE TOLUCA	PERIODO		%
	agosto 2008 a julio 2009	agosto 2009 a julio 2010	
<b>Asuntos Radicados</b>	7,165	7,296	1.83%
<b>Asuntos Concluidos</b>	5,211	5,972	14.60%

**Asuntos Radicados Sala Familiar de Toluca**



**Asuntos Radicados Juzgados Familiares de Toluca**



## Servicios Periciales Oficiales

La actividad pericial representa un apoyo técnico fundamental para el desarrollo eficiente y eficaz en la impartición de justicia. A efecto de dar cumplimiento a la normatividad y a los requerimientos específicos de esta naturaleza, se cuenta con una plantilla de 72 peritos en 19 especialidades que son:

- Psicología
- Valuación de Bienes Muebles
- Valuación de Bienes Inmuebles
- Arquitectura
- Topografía
- Agronomía
- Grafoscopia y Documentoscopia
- Medicina Legal
- Psiquiatría
- Trabajo Social
- Criminología
- Criminalística
- Balística
- Contabilidad
- Ingeniería Civil
- Traductor de Lenguaje de Señas
- Traductor de Lenguaje Manual
- Traductor de Idiomas
- Tránsito Terrestre

En este periodo se recibieron 11,477 solicitudes de asignación de Peritos Oficiales, mismas que se atendieron en tiempo.

Los peritos en medicina legal expidieron 660 certificados, tanto de sanidad como para determinar la edad clínica.

Se designaron a 10 peritos externos en las siguientes materias: Genética (ADN); Intérpretes en Lengua Otomí y Mazahua; Acústica Forense; Sistemas de Seguridad de Páginas Web; Valoración, Estimación y Cuantificación de Servicios Profesionales en Materia Laboral;

Reumatología; Pediatría; Audiología; Odontología Forense; Biometría de Voz e Identificación de Personas.

Con el propósito de optimizar los tiempos y horas laborables, se reasignó por zonas a los peritos en las siguientes materias: Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles, Topografía, Tránsito Terrestre, Criminalística, Grafoscopia, Dactiloscopia y Documentoscopia, Arquitectura, Traducción de Idiomas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Medicina Legal, Balística, Química Forense, Agronomía, Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social e Interpretación de Lenguaje Manual.

Se implementó un mecanismo de control y seguimiento que permite medir el tiempo de respuesta entre la solicitud de asignación de un Perito Oficial y la emisión del dictamen correspondiente, así como su productividad. Con lo cual, el Consejo de la Judicatura contará con indicadores que permitan la toma de decisiones y aplicación de políticas de mejora en la prestación de este servicio.



## Centros de Convivencia Familiar

Los Centros de Convivencia Familiar proporcionan un servicio de apoyo a los Juzgados Familiares, como espacios donde pueda preservarse la sana convivencia entre ascendientes y descendientes, bajo supervisión y asistencia psicológica y de trabajo social; la prestación de este servicio conforme al reglamento respectivo, tiene la finalidad de generar lazos de identidad y confianza.

De manera adicional, este servicio permite registrar el cumplimiento del régimen de convivencia entre padres e hijos, en los términos formulados por los tribunales.

En el Centro de Convivencia Toluca se programa un promedio de 85 convivencias por cada fin de semana, cifra que se ha incrementado hasta en un 41.6% con respecto al año anterior.



La problemática familiar que se vive actualmente requiere de mayor atención, esto con la finalidad de preservar, fomentar y fortalecer las relaciones familiares.

### ASUNTOS RECIBIDOS, CONCLUIDOS Y EN PROCESO POR CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	Recibidos	Concluidos	En proceso de atención*
Toluca	223	85	174
Ixtapan de la Sal	16	7	10
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>92</b>	<b>184</b>

\* Incluyen procesos iniciados en el periodo inmediato anterior.

Del total de asuntos atendidos, se programaron 3,932 convivencias, desglosadas a continuación:

### NÚMERO DE CONVIVENCIAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS POR CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	CONVIVENCIAS	PROGRAMADAS
	Realizadas	No Realizadas
Toluca	1,984	229
Ixtapan de la Sal	1,473	246
<b>TOTAL</b>	<b>3,457</b>	<b>475</b>

\* Las convivencias programadas y no realizadas son por causas imputables a los involucrados.



En atención al cúmulo de juicios en el rubro familiar que se ventilan en las regiones de Tlalnepantla y Texcoco, se tienen como retos afrontar la creación de al menos un Centro de Convivencia en Tlalnepantla, Naucalpan o Atizapán de Zaragoza, en el que se lleven a cabo las convivencias bajo supervisión, ordenada por los Tribunales Judiciales en la Materia Familiar.



### III. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

#### Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Desde su consideración en el artículo 17 constitucional, la justicia alternativa representa un aporte estructural, operativo y funcional, y marca una orientación revalorizante de la función social de la justicia como garantía de la convivencia pacífica.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos, forman parte de un movimiento planetario que tienen como meta la concreción de la paz, y cubren transversalmente todas las áreas donde se encuentra presente la disponibilidad de un derecho.

Con el desarrollo y fortalecimiento de los Centros de Mediación y Conciliación, el Poder Judicial cumple la función de ofrecer a la sociedad servicios que

permiten a los mexiquenses pacificar sus relaciones y alcanzar pronta solución a sus controversias, a través de convenios vinculantes con plenos efectos legales, en un ambiente de respeto, diálogo y tolerancia.

La mediación y la conciliación, son concebidas en nuestra normatividad e ideología, como fórmulas dialógicas, complementarias y auxiliares de la función jurisdiccional, y su apuesta es a la cultura de la paz y del consenso.

Para el año judicial que se informa, en los once Centros de Mediación y Conciliación institucional, se iniciaron 12,811 procedimientos, lo que significa un incremento del 16.38% con respecto al periodo inmediato anterior; y se concluyeron 9,910 asuntos, es decir, en promedio el 77.36%.

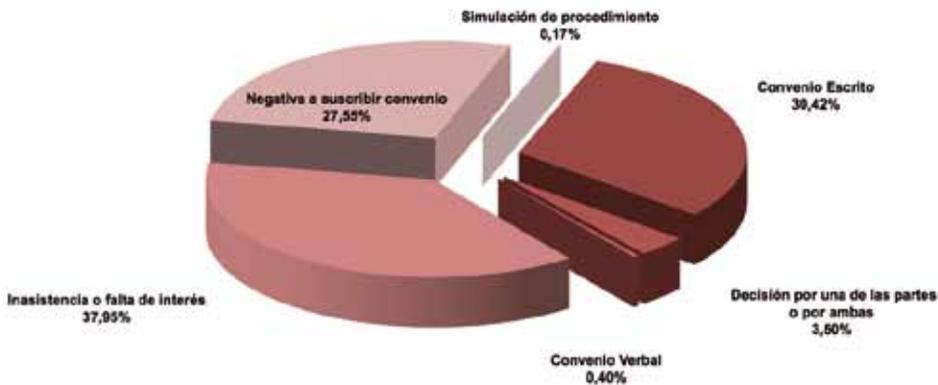
#### ASUNTOS INICIADOS Y CONCLUIDOS

CENTRO DE MEDIACIÓN	Expedientes		%
	Iniciados	Concluidos	
Tlalnepantla	1,527	1,370	89.72%
Toluca	1,663	810	48.71%
Naucalpan	1,745	1,420	81.38%
Ecatepec de Morelos	2,055	1,761	85.69%
Cuautitlán	1,126	1,068	94.85%
Texcoco	839	762	90.82%
Nezahualcóyotl	960	643	66.98%
Atizapan	735	624	84.90%
Chalco	984	837	85.06%
Tecámac	798	371	46.49%
Ixtapan de la Sal	379	244	64.38%
<b>TOTAL</b>	<b>12,811</b>	<b>9,910</b>	<b>77.36%</b>



## FORMAS DE CONCLUSIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN

CENTRO DE MEDIACIÓN	FORMAS DE CONCLUSIÓN					
	Convenio Escrito	Decisión por una de las partes o por ambas	Convenio Verbal	Inasistencia o falta de interés	Negativa a suscribir convenio	Simulación de procedimiento
Tlalnepantla	490	42	5	430	403	0
Toluca	276	32	7	473	20	2
Naucalpan	417	71	18	650	257	7
Ecatepec de Morelos	639	42	0	601	479	0
Cuautitlán	231	22	0	320	494	1
Texcoco	207	60	0	216	278	1
Nezahualcóyotl	165	20	0	282	176	0
Atizapan	175	6	5	287	150	1
Chalco	194	6	1	309	327	0
Tecámac	110	18	4	113	121	5
Ixtapan de la Sal	111	28	0	80	25	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,015</b>	<b>347</b>	<b>40</b>	<b>3,761</b>	<b>2,730</b>	<b>17</b>



Ante el crecimiento que enfrentan los Centros de Mediación y Conciliación, el Consejo de la Judicatura acordó la creación de dos subdirecciones, ubicadas la primera en la zona poniente que, engloba los Centros de Tecamac, Texcoco, Ecatepec de Morelos y Cuautitlán y la segunda en la zona oriente que abarca los Centros de Chalco, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Atizapan y Naucalpan. Como consecuencia, y conforme a la normatividad vigente, la Directora General de dichos Centros, emitió acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 29 de

octubre, mediante el cual delega a dichos Subdirectores las facultades siguientes:

- Evaluar las solicitudes de los interesados con objeto de designar al mediador-conciliador y determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
- Cambiar el medio alterno cuando con acuerdo de los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido;
- Dar por terminado el procedimiento de mediación o conciliación cuando



- alguno de los participantes lo solicite;
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento de los Centros de Mediación y Conciliación, de los manuales, oficios, circulares y acuerdos emitidos para el correcto funcionamiento del Centro de Mediación y Conciliación;
- Negar el servicio o dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación, en caso de advertir alguna simulación en el trámite del medio alterno.

Con la delegación de dichas facultades y responsabilidades, se alcanzará el objetivo principal de aproximar las funciones operativas y directivas a la ciudadanía, lográndose mayor agilidad, eficacia y rendición de cuentas.

Se revisaron y actualizaron los programas de capacitación que se imparten por el Centro de Mediación y Conciliación; los programas del Diplomado en Mediación, del Diplomado en Mediación Escolar, y los solicitados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.



Se participó con diversos módulos sobre justicia alternativa, para la integración de programas de capacitación para los municipios, ministerios públicos, así como para secretarios, jueces y magistrados del Poder Judicial, enfatizando en

todos ellos el aprendizaje en materias específicas sobre la justicia restaurativa.

Se han llevado a cabo pláticas, conferencias y reuniones con la Comisión de Derechos Humanos estatal, la Secretaría de Educación, los municipios mexiquenses y con la Procuraduría estatal, para la capacitación y difusión de la mediación, conciliación y justicia restaurativa, mediante la elaboración de programas que coadyuven al mejor desempeño de sus actividades, en el área de resolución de conflictos por vía alterna a la jurisdiccional, con un fin común, la difusión de la paz social en el Estado.

Un resultado relevante en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, es el trabajo conjunto de los Centros de Mediación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, dando solución a la problemática social, derivada de la posesión irregular de la tenencia de la tierra, beneficiando a 141 familias en una primera fase desarrollada en el año 2005 y extendiendo este servicio a otras 120 en una segunda etapa en este 2010, en donde, a través de la mediación se ha concluido con éxito la firma del convenio respectivo, que tiene eficacia legal y que de acuerdo a la normatividad resulta inscribible registralmente, lo que genera certidumbre jurídica.





## IV. FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA JUDICIAL

### Escuela Judicial

La dinámica social y la consiguiente evolución legislativa, nos impone desde la judicatura o desde el ejercicio libre de la profesión, una constante actualización en el conocimiento y metodología que cumplan con las más altas normas académicas, con el fin de fortalecer las exigencias profesionales de todos aquellos que tengan vinculación con la procuración e impartición de justicia.

Como resultado de esta necesidad, la Escuela Judicial ha buscado reestructurarse para renovar y elevar la calidad de sus servicios, implementando procesos de vanguardia y alta tecnología con el fin de confirmar el lugar que ocupa a nivel nacional.

Un primer paso ha sido elevar el perfil del personal administrativo adscrito a la Escuela Judicial, de modo que actualmente el 34.48% posee grado académico de Maestro o Doctor.

### Capacitación

Derivado de las reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado, que regulan el juicio predominantemente oral para la materia familiar y a la expedición del nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado, que incorpora el sistema acusatorio penal y, siendo uno de los objetivos de la Escuela Judicial, la preparación altamente competitiva de los servidores judiciales sobre dichas modalidades, se impartieron:

CAPACITACIÓN			
CURSOS	SEDE	FECHA DE INICIO Y TERMINO	ALUMNOS
1. El Juicio Oral en el Estado de México y el Recurso de Apelación	Toluca	11 de noviembre de 2009 a septiembre 2010	34
2. El Juicio Oral en el Estado de México y el Recurso de Apelación	Texcoco	11 de noviembre de 2009 a septiembre 2010	31
3. Oralidad en Materia Familiar	Toluca	10 de diciembre de 2009 al 25 de febrero de 2010	28
4. Nuevo Proceso Penal, Acusatorio y Oral	Toluca	15 de enero al 22 de mayo de 2010	58
5. Oralidad en Materia Familiar	Toluca	7 de junio al 23 de agosto de 2010	46
6. Oralidad en Materia Familiar	Tlalnepantla	7 de junio al 23 de agosto de 2010	47
7. Función y Atribuciones del Juez de Control en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Toluca	02 de agosto de 2010 al 16 de noviembre de 2011	18
TOTAL			262

Se realizaron 40 cursos-talleres gratuitos para Barras y Colegios de Abogados de la Entidad con una participación de 1,700 abogados mexiquenses, en los siguientes términos:



## CURSOS A BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS

	ASOCIACIÓN	CURSO	SEDE	FECHA DE INICIO Y TERMINO	ALUMNOS
1	Colegio de Abogados de Ciudad Nezahualcóyotl A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial y Oral en el Estado de México	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	Del 3 de diciembre de 2009 al 17 de febrero de 2010	47
2	Colegio de Abogados del Estado de México	Introducción al Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 27 de noviembre de 2009 al 22 de enero de 2010	57
3	Comunicadores del Estado de México	Sinopsis Del Sistema De Justicia Penal Adversarial Y Oral Del Estado De México Para Comunicadores	EJEM Sede Toluca	Del 18 al 20 de febrero de 2010	23
4	Asociación de Juristas Colegiados de Ocoyoacac A. C.	Curso Taller en Materia de Oralidad Familiar	EJEM Sede Toluca	Del 19 de febrero al 26 de marzo de 2010	37
5	Colegio de Abogados de Ciudad Nezahualcóyotl, A. C.	Curso Taller en Materia de Oralidad Familiar	Juzgado Primero Penal Oral de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl	Del 9 al 25 de marzo de 2010	51
6	Barra de Abogados de Ixtapaluca y Zona Oriente del Estado de México, A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Juzgado Penal Oral de Ixtapaluca	Del 25 de febrero al 02 de abril de 2010	42
7	Colegio de Abogados del Valle de México, A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Tlalnepantla	Del 23 de marzo al 16 de abril de 2010	40
8	Consejo de Abogados del Estado de México	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	Juzgado Penal Oral de Ixtapaluca	Del 22 de marzo al 7 de abril de 2010	52
9	Consejo de Abogados del Estado de México	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	Presidencia Municipal de Ecatepec	Del 22 de marzo al 7 de abril de 2010	37
10	Barra de Abogados del Estado de México A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 12 de abril al 11 de mayo de 2010	49
11	Barra de Abogadas Mater de Chalco, A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Juzgado Penal Oral de Chalco	Del 12 al 28 de abril de 2010	45
12	Barra de Abogados de Valle de Xico, A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Juzgado Penal Oral del Valle de Chalco	Del 12 de abril al 14 de mayo de 2010	27
13	Consejo de Abogados del Estado de México	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Juzgado Penal Oral de Chalco	Del 22 de abril al 06 de mayo de 2010	50
14	Consejo de Abogados del Estado de México	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Juzgado Penal Oral de Texcoco	Del 04 al 25 de mayo de 2010	48
15	Colegio de Abogados del Estado, A. C	Curso Taller en Materia de Oralidad Familiar	EJEM Sede Toluca	Del 11 de mayo al 01 de junio de 2010	45
16	Asociación de Abogados Gen. 74-77 A. C. de la ENEP Acatlán	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Tlalnepantla	Del 12 al 31 de mayo de 2010	41
17	Asociación de Abogados y Juristas Mexiquenses A. C	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	Escuela Judicial Toluca	Del 31 de mayo al 23 de junio de 2010	38
18	Barra de Abogados de Ixtapaluca y Zona Oriente del Estado de México, A. C.	Curso Taller en Materia de Oralidad Familiar	Juzgado Penal Oral de Ixtapaluca	Del 08 al 18 de junio de 2010	30
19	Colegio de abogados Temoaya A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Casa de Cultura Temoaya	Del 08 al 22 de junio de 2010	30
20	Colegio de Abogados de Ciudad Nezahualcóyotl, A. C.	Taller de Simulación de Juicio Oral conforme al Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de México	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	Del 21 al 30 de junio de 2010	35
21	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 10 al 30 de junio de 2010	35
22	Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de México A. C.	Taller de Litigación Oral	EJEM Sede Toluca	Del 11 al 18 de junio de 2010	40
23	Distrito Tenango del Valle, Residencia Santiago Tianguistenco Barra de Abogados de Texcoco, A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Texcoco	Del 06 al 15 de julio de 2010	46
24	H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl	Juicios Orales en Materia Penal	Auditorio "Jorge Sáenz Knoth" Palacio Municipal de Nezahualcóyotl	Del 08 al 16 de julio de 2010	46
25	Instituto Electoral del Estado de México	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 14 de julio al 04 de agosto de 2010	23
26	Barra de Abogadas Mater de Chalco, A. C.	Curso Taller en Materia de Oralidad Familiar	Palacio Municipal de Chalco	Del 02 al 17 de agosto de 2010	31
27	Asociación de Profesionistas del Derecho de la Zona Nororiental del Estado de México, A. C. Zumpango	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	Universidad INACE	Del 03 al 19 de agosto de 2010	50
28	Abogados Litigantes de Ecatepec	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Centro interactivo de Ecatepec	Del 16 de agosto al 01 de septiembre de 2010.	33
29	Diputados: Abogados Litigantes de Ecatepec	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Auditorio de la universidad Tecnológica de Ecatepec	Del 19 de agosto al 13 de septiembre de 2010.	127
30	Barra de Abogados de Chimalhuacan A. C.	Cuso Taller en Materia Familiar en el Estado de México	Escuela Particular "Nezahualcóyotl"	Del 18 de agosto al 06 de septiembre de 2010.	64
31	Colegio de Abogados del Valle de Teotihuacan A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacan	Del 23 de agosto al 08 de septiembre de 2010.	48
32	Abogados y profesores postulantes de Ecatepec	Cuso Taller en Materia Familiar en el Estado de México	Centro Interactivo de Ecatepec	Del 24 de agosto al 09 de septiembre de 2010.	51
33	Asociación de Profesionistas del Derecho de la Zona Nororiental del Estado de México, A. C. Zumpango	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Universidad INACE Zumpango	Del 24 de agosto al 09 de septiembre de 2010.	39
34	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 25 de agosto al 03 de septiembre de 2010.	28
35	Consejo de Abogados del Estado de México	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Auditorio de la Delegación Coacalco	Del 26 de agosto al 14 de septiembre de 2010.	47
36	Abogados de la Zona Oriente de la Delegación de Amecameca, Edo. Méx.	Cuso Taller en Materia Familiar en el Estado de México	DIF Amecameca	Del 02 al 23 de septiembre de 2010.	48
37	Colegio de Abogados del Valle de Teotihuacan A. C.	El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México El Juicio Oral en Materia Familiar en el Estado de México	Centro Universitario U. A. E. M. Valle de Teotihuacan	Del 20 de septiembre al 06 de octubre de 2010.	47
38	Barra de Abogados del Valle de Xico, A. C	Cuso Taller en Materia Familiar en el Estado de México	EJEM Sede Toluca	Del 21 de sept. al 07 de octubre de 2010.	38
39	Colegio de Abogados de la Región de Cuautitlán, México A. C.	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Escuela Judicial del Estado de México Campus Tlalnepantla	Del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2010.	13
40	Grupo de Abogados de Chimalhuacan	Introducción al Nuevo Proceso Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México	Escuela Judicial Campus Texcoco	Del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2010.	22

**TOTAL 1,700**

Del total de alumnos externos inscritos en los diversos programas, el 89.34% concluyó dichos estudios, lo que representa un alto índice de eficiencia terminal.

Estas acciones nos han permitido posicionarnos como la Institución capacitadora por excelencia no sólo de los servidores judiciales, sino también de los demás protagonistas procesales, contando con espacios que proporcionen los elementos de entendimiento, interpretación y aplicación de la innovadora normatividad en la que ahora estamos inmersos.

Se dio inicio en Toluca al Diplomado sobre el nuevo Sistema Penal Acusatorio, que por primera vez se dirigió al público en general y, cuya inscripción se realizó bajo la modalidad de "cuota de recuperación", resultando con éxito este esquema ya que se agotaron las 60 inscripciones previstas, lo que motivó abrir un segundo grupo y aumentar el cupo a 122 participantes.



Con esto, se incorporan novedosas formas alternas de financiamiento para garantizar personal académico de excelencia, capacitar, equipar y mantener instalaciones óptimas; siendo importante mencionar que este concepto

se encuentra proyectado para ser autosuficiente e implementarse en las sedes de Texcoco y Tlalnepantla.

Es de resaltar que contamos hasta ahora con siete Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, certificados por el Comité de Capacitación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en razón de sus méritos como capacitadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Dicha certificación tiene vigencia permanente, llevándose a cabo a través de las redes de evaluadores distribuidas en la República Mexicana; los magistrados de nuestra entidad con dicha certificación hasta el momento son: Mgdo. Miguel Ángel Arteaga Sandoval, Mgdo. Sergio Javier Medina Peñaloza, Mgda. María de la Luz Quiroz Carbajal, Mgdo. Alejandro Edgar Rosales Estrada, Mgdo. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Mgda. Alberta Virginia Valdés Chávez y Mgda. M. en A. de J. Armida Ramírez Dueñas, así como el Mgdo. en retiro Gonzalo Antonio Vergara Rojas; se pretende que en un futuro cercano se logre la certificación de otros más. En este mismo tenor, se cuenta con un grupo de 30 profesionales que forman parte de nuestro claustro académico que también han sido certificados, que provienen de diversas instituciones académicas.



## Educación Continua

Concluyó el Diplomado para peritos en Tránsito Terrestre con una participación de 16 servidores judiciales y el curso en materia de topografía con una asistencia de 15 peritos.



En el marco del convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Poder Judicial del Estado, se impartieron

dos Diplomados en "Capacitación de Formadores en Mediación Escolar", con la asistencia de 50 participantes.

La educación a distancia continúa consolidándose dentro de nuestra Institución, en el periodo que se informa se dio inicio al primer Diplomado Virtual en "Justicia Restaurativa", en convenio con la Universidad Javeriana de Cali, Colombia, en donde participan 3 magistrados y 27 mediadores; modalidad que facilita la participación de más servidores judiciales por su flexibilidad de horario y la posibilidad de interactuar en cualquier momento y lugar.

## Posgrado

Se cuenta con 97 alumnos en estudios de posgrado en sus diferentes modalidades, como a continuación se detalla:

POSGRADO		
PROGRAMA	SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS
Primera Promoción de la Especialidad en Derecho Familiar	Tercer semestre	33
Primera Promoción de la Especialidad en Mediación y Conciliación	Tercer semestre	28
Séptima Promoción de la Especialidad en Derecho Judicial	Primer semestre	19
Segunda Promoción del Doctorado en Derecho Judicial	Primer semestre	17
TOTAL		97



Con el fin de incrementar la eficiencia terminal en los estudios de posgrado, se realizaron 4 talleres de idiomas y 3 de investigación y metodología dirigidos a alumnos de Maestría y Doctorado, contando con 184 participantes.



## Carrera Judicial

Con la finalidad de respetar el servicio civil de carrera, así como contar con servidores judiciales capacitados y con aptitud para el ingreso y promoción de las distintas categorías que conforman la carrera judicial, la Escuela Judicial de manera permanente imparte cursos de formación en dichas modalidades.

En este año, se impartieron cursos de formación para Secretario Judicial, Juez en Materia Civil, además del curso de formación para Ejecutor y Notificador Judicial con 742 servidores judiciales inscritos. Cabe resaltar que en este último curso para Notificador Judicial, se realizó para su cuarta evaluación, la primera aplicación de exámenes en computadora con método de calificación inmediata, modalidad que paulatinamente se incorporará.

Debe distinguirse que por primera ocasión se emitió la convocatoria para Técnicos Judiciales, cuyo contenido posibilita el ingreso de dichos servidores, previa capacitación. Estas cátedras se llevarán a cabo en la sede de Texcoco.

Se realizaron los siguientes concursos de oposición:

CONCURSO	INSCRITOS	APROBADOS
<b>Notificador Judicial</b>	<b>400</b>	<b>54</b>
<b>Secretario en Materia Penal</b>	<b>17</b>	<b>9</b>
<b>Juez en Materia Civil</b>	<b>80</b>	<b>21</b>
<b>Secretario en Materia Civil</b>	<b>269</b>	<b>61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>	<b>145</b>



## Exámenes para Ratificación

Se practicaron 43 exámenes escritos y orales para ratificación de Jueces, de los cuales 24 correspondieron a la Materia Civil y 19 a la Materia Penal; examinándose a un total de 43 sustentantes.

Además con el propósito de actualizar al personal judicial, se celebró con académicos destacados en el ámbito nacional, una "Sinopsis del Sistema de Justicia Penal acusatorio, adversarial y oral en el Estado de México" y el Primer curso de actualización para Jueces de Primera Instancia, contando con docentes e investigadores de gran prestigio nacional e internacional.

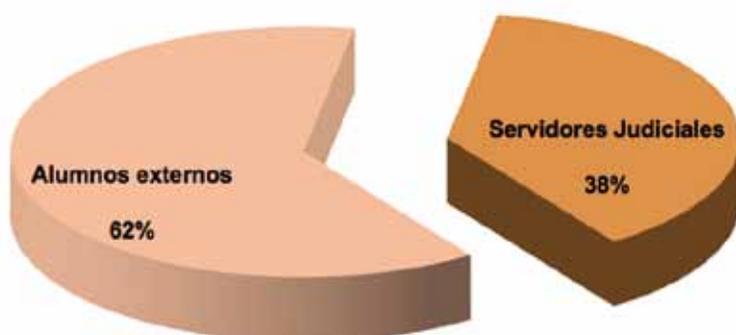


La Escuela Judicial atendió un total de 2,462 alumnos externos y 1,483 servidores judiciales.



### ALUMNOS QUE ATIENDE LA ESCUELA JUDICIAL

PERSONAS CAPACITADAS		%
Servidores Judiciales	1,483	37.59 %
Alumnos externos	2,462	62.41 %
<b>TOTAL</b>	<b>3,945</b>	<b>100 %</b>



### Extensión y Vinculación

Dentro del fomento a la cultura jurídica, se celebraron 13 conferencias con ponentes nacionales e internacionales de prestigio en el ámbito jurídico como la Dra. Milagros Otero Parga, catedrática de Filosofía del Derecho en Santiago de Compostela; el Ministro en Retiro Don Juan Díaz Romero; la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, así como el Dr. Manuel Atienza Rodríguez, catedrático de la Universidad de Alicante, España y el Dr. Welson Sergio Zicavo Martínez, Master en Psicología Clínica y Director Magíster en Familia de la Universidad del Bío Bío, Facultad de Educación y Humanidades en Chile; transmitiéndose dichas conferencias de manera simultánea en las sedes educativas de Tlalnepantla y Texcoco, logrando en todas ellas un aforo mayor a los 4,000 asistentes.



Se realizaron 7 presentaciones de libros de reconocidos autores, entre ellos el ahora Magistrado en Retiro Dr. Alfonso Velázquez Estrada, la M. en D. Guadalupe Meza Hernández, el Magistrado Federal Dr. José Nieves Luna Castro, el Dr. Enrique González Barrera, el Dr. Jaime Daniel Cervantes Martínez, los Magistrados M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar y Dr. Mauricio Moreno Vargas. así como la instalación de 4 Mesas Temáticas.



Se impartió por primera ocasión en la Escuela Judicial, un curso – taller práctico de Oratoria, con el objeto de dotar a los servidores judiciales de una herramienta más de utilidad para los procesos orales en materia familiar y penal; se contó con la asistencia de 43 participantes.

Para brindar un mejor servicio, se instaló en la sede de Toluca el Kiosco interactivo que permite a quienes nos visitan, conocer los eventos programados por medio de la agenda semanal y que hasta el mes de octubre registró un total de 2,395 visitantes.

En el actual mundo globalizado, se hace imprescindible contar con una página electrónica que permita acceder a la información de los servicios, razón por la cual el 18 de diciembre de 2009 fue lanzado el portal electrónico de la Escuela Judicial <http://www.pjedomex>.

[gob.mx/ejem/](http://gob.mx/ejem/), registrando al mes de octubre 22,849 usuarios.

Con el objeto de dar a conocer las actividades, logros y proyectos de la Escuela Judicial, no sólo a los asistentes a nuestras instalaciones, sino también a la sociedad en general, se transmiten permanente spots durante los eventos llevados a cabo en nuestra Aula Magna, además de la difusión a través de 4 programas televisivos en el canal 34 de televisión Mexiquense.

En cuanto al Centro de Información y Documentación “Mgdo. Edmundo Durán Castro”, durante este período, se recibieron 674 obras en donación; las cuales, se registraron, clasificaron, catalogaron, dieron de alta en el Sistema de Automatización de Bibliotecas (SIABUC), e integraron a la estantería.



Procurando la modernización de las aulas, se instaló un software y equipo para el funcionamiento de dos pizarrones interactivos proveyendo al profesor de una moderna herramienta, con bondades didácticas y abreviación de procesos.





# V. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

## Obra Pública

Para dar cumplimiento a la exigencia social de contar con Poderes Judiciales modernos y que respondan a la realidad de nuestro tiempo, se debe contar con espacios que además de cumplir la normatividad que rige la actuación institucional, dispongan de la infraestructura y equipamiento necesario.

Con motivo de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, los recursos presupuestales para inversión

destinados al rubro de obra pública han sido aplicados en su gran mayoría para cumplir con su entrada en vigor, en los Distritos Judiciales de Chalco, Texcoco y Otumba a partir del 1 de abril de este año y en los Distritos Judiciales de Sultepec, Temascaltepec, Ixtlahuaca, El Oro y Nezahualcóyotl a partir del 1 de octubre pasado, correspondientes a la segunda y tercera etapa de la instrumentación de dicho sistema.

En este rubro se llevó a cabo una inversión de \$ 219'743,309.00, incrementando el patrimonio institucional como a continuación se detalla:

RELACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO 2010		
	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE PROYECTADO
1.	Ampliación y adecuación de los Juzgados de Control y de Juicios Orales de Chalco.	\$40,301,758.91
2.	Remodelación y Ampliación del edificio de Juzgados de Control y Juicios Orales de Texcoco.	\$43,184,817.91
3.	Adecuación de los Juzgados de Control y de Juicios Orales de Otumba.	\$2,836,300.00
4.	Supervisión técnica y administrativa para la ampliación y adecuación de los Juzgados de Control y de Juicios Orales de Chalco.	\$944,469.68
5.	Supervisión técnica y administrativa para la ampliación y adecuación de los Juzgados de Control y de Juicios Orales de Texcoco.	\$1,015,080.36
6.	Rehabilitación de espacio y adecuación de Sala de Audiencias en el Juzgado Penal de Sultepec.	\$1,023,087.73
7.	Mantenimiento general y adecuación del Juzgado de Control en el edificio de Juzgados de Temascaltepec.	\$1,658,405.52
8.	Adecuación de la Sala de Audiencias en el Juzgado Penal de El Oro.	\$1,018,247.10
9.	Mantenimiento general y adecuación del Juzgado de Control en el edificio de Juzgados de Ixtlahuaca.	\$1,461,735.05
10.	Acondicionamiento de Salas de Audiencias en el edificio de Juzgados Penales de Nezahualcóyotl.	\$750,000.00
11.	Construcción del edificio de Juzgados de Control y de Juicios Orales de Nezahualcóyotl.	\$52,573,751.54
12.	Supervisión técnica y administrativa para la construcción de Juzgados de Control y de Juicios Orales de Nezahualcóyotl.	\$1,831,999.99
13.	Construcción de la primera etapa del edificio de Juzgados Penales de Tlalnepantla Torre II.	\$41,522,134.21
14.	Finiquitos de obra ejercicio 2009.	\$29,621,521.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$219,743,309.00</b>





# VI. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

## Asesoría Jurídica y Consultiva

Se brinda asesoría, apoyo jurídico e intervención en los asuntos que así determine la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia o el Consejo de la Judicatura y, las dependencias o unidades administrativas que lo soliciten.

En ejercicio de dichas funciones, se representó jurídicamente a la institución en 15 juicios laborales, de los cuales en 1 se obtuvo laudo absolutorio, 3 se solucionaron por convenio, 3 están en trámite de amparo y 8 pendientes de resolución por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

Se intervino en representación del Poder Judicial en 76 juicios de amparo: 37 se concluyeron con diversos sentidos de la

sentencia incluyendo sobreseimientos; 39 están pendientes de resolución y, se encuentra en proceso un Juicio Ordinario Civil.

Se proporcionó asesoría jurídica a las diferentes áreas administrativas, atendiendo consultas sobre proyectos legislativos relativos a reglamentos internos, reformas constitucionales y legales, así como el análisis de proyectos legislativos en diversas materias; además de 21 solicitudes de estudios y opiniones jurídicas.

## Apoyo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura

### Archivo Judicial

En la presente gestión, el Archivo Judicial desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ATENDIDAS				
ACTIVIDAD	TOLUCA	TLALNEPANTLA	TEXCOCO	TOTAL
Solicitudes de devolución de expedientes, causas y tocas, formuladas por Tribunales.	17,348	19,548	10,255	47,151
Expedientes, causas y tocas devueltos a Tribunales.	16,294	18,481	9,706	44,481
No remisiones por falta de elementos para identificarlos, porque no han sido concentrados o ya fue remitido.	1,054	1,067	549	2,670



A los edificios que ocupa el Archivo Judicial, acudieron 1,222 personas para consultar directamente los expedientes, causas y tocas de los distintos Órganos

Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado; asimismo, se rindieron 2,786 informes de memorias testamentarias por parte del jefe del Archivo Judicial.

CONCENTRADO DE DOCUMENTACIÓN JURISDICCIONAL RECIBIDA												
Remesas	Expedientes	Causas	Tocas Civiles	Tocas Penales	Tocas Familiares	Cuadernillos	Documen- tos Base de la Acción	Libros	Legajos	DVD's	Cajas de documen- tación diversa	Sobres varios
<b>Ordinarias</b>	199,381	41,755	6,381	16,296	2,210	40,149	29,443	890	66	10,109	240	0
<b>Extraordinarias</b>	3,461	442	0	0	4,438	1,693	3,596	104	0	719	95	710
<b>TOTAL</b>	<b>202,842</b>	<b>42,197</b>	<b>6,381</b>	<b>16,296</b>	<b>6,648</b>	<b>41,842</b>	<b>33,039</b>	<b>994</b>	<b>66</b>	<b>10,828</b>	<b>335</b>	<b>710</b>

CONCENTRADO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA RECIBIDA	
Remesas	Cajas
Presidencia	3
Secretaría General de Acuerdos	5
Departamento de Seguimiento de Acuerdos	6
Departamento de Contabilidad y Fianzas	64
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

El Archivo Judicial busca permanentemente perfeccionar sus métodos y controles en la remisión, resguardo y devolución de documentos bajo su custodia, en los que se incluyen los considerados históricos de acuerdo a la normatividad aplicable.

En este tenor, se participó en el Tercer Encuentro Nacional del Archivos Judiciales, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en conjunto con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, cuyo principal objetivo es el de impulsar la modernización en la administración de los archivos judiciales promoviendo la preservación, conservación y utilización

de la información bajo resguardo.

Dentro de las actividades programadas, se recibió en el Archivo Judicial Regional de Tlalnepantla, la visita de los representantes de los diferentes archivos judiciales, agrarios, juntas de conciliación y de derechos humanos del país asistentes al citado encuentro, para observar y conocer la estructura administrativa interna de ordenación, registro, resguardo y conservación de la documentación de orden jurisdiccional, así como las condiciones físicas del inmueble.

El Poder Judicial del Estado, al igual que siete Tribunales del centro del país,



participan en el proyecto denominado "Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales", desarrollado por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo y financiado por el Fondo JURICA, cuyo objetivo es fomentar una nueva cultura archivística basada en metodologías, lineamientos normativos y sistemas informáticos homogéneos que permitan mejorar la organización, conservación, preservación y valoración de los documentos jurídicos y administrativos para facilitar el acceso a la información, iniciando con la participación en el Diplomado para

la Formación de Capacitadores y el Diplomado en Desarrollo de Sistemas para impartir cursos a distancia.

### Correspondencia

El Área de Correspondencia en auxilio de las labores jurisdiccionales y administrativas, adquiere particular importancia por la cantidad de documentos que se remiten a su destino.

En el presente año se recibieron y enviaron 81,881 documentos, como se describe a continuación:

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS A PRESIDENCIA	
Exhortos	21,972
Cartas Rogatorias	29
Incompetencias	349
Informes y escritos	3,801
Otros	1,583
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27,734</b>
DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS A LAS SALAS REGIÓN TOLUCA	
Expedientes dirigidos a Salas Civiles	574
Expedientes dirigidos a Sala Familiar	913
Causas dirigidas a Salas Penales	467
Informes	2,406
Otros	783
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,143</b>
DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS A JUZGADOS	
Promociones de término de la región Toluca	20,118
Devolución de expedientes y causas de archivo	15,458
Relación de Devolución de Cheques (fianzas)	6,365
Devolución de expedientes o causas	7,063
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49,004</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81,881</b>



Para cumplir con las funciones del área de Correspondencia, se contaba con 7 rutas de entrega de documentación, que son: 4 para la región Toluca, 2 para la región Tlalnepantla y 1 para la región Texcoco.

Debido a la creciente demanda en el servicio se creó una ruta más de entrega en la región Texcoco, con la que se atiende a los Juzgados de Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Chimalhuacan y La Paz, logrando con esta reestructura una mayor cobertura y disminución en el tiempo de entrega.



### **Boletín Judicial**

Este órgano de difusión e información de los acuerdos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales y demás comunicaciones de interés general con efectos de notificación, durante este año judicial realizó la impresión de 34,685 ejemplares, los cuales se distribuyeron oportunamente a dependencias del Gobierno del Estado, Oficialías de Partes Común de Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Texcoco y Nezahualcóyotl, a Salas y Juzgados Civiles y Familiares, así como a 81 suscriptores.

Con relación a la publicación de acuerdos y resoluciones, se incrementó el número de órganos jurisdiccionales

incorporados al Sistema Automatizado de Registro, pasando de 133 juzgados a 144, publicándose 1,711,600 acuerdos; asimismo, se realizaron 9,329 publicaciones de edictos.

El Boletín Judicial se reestructuró en su contenido por secciones, para facilitar su manejo y consulta; la imagen de este documento fue rediseñada y actualizada conforme al Manual de Identidad Gráfica Institucional.

## **Administración y Finanzas**

### **Presupuesto**

El Presupuesto de Egresos para el Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2010 aprobado por la Legislatura local, ascendió a \$2,146'033,247.00.

Con el objeto de dar cumplimiento a la construcción, adecuación, equipamiento, recursos humanos y su capacitación, para la operación de los nuevos modelos procesales en materia penal y familiar, se gestionó ante el Gobierno del Estado y fue autorizada, una ampliación presupuestal de \$150'989,881.03 que sumados al importe anterior, se integra un presupuesto total modificado de \$2,297'023,128.03.

El Consejo de la Judicatura como órgano constitucional encargado de la administración del Poder Judicial, y con fundamento en la fracción XVII del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó la distribución del Presupuesto de Egresos, de la siguiente forma:



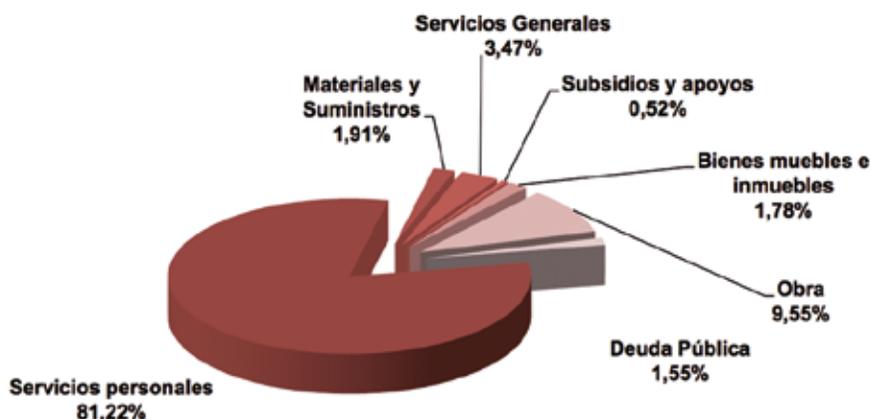
## PRESUPUESTO 2010

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO			
		Autorizado	Modificado	Ejercido	Por ejercer
1000	Servicios personales	\$1,723,394,545.00	\$1,865,732,421.03	\$1,360,526,826.79	\$505,205,594.24
2000	Materiales y Suministros	\$28,999,631.00	\$43,812,971.26	\$38,304,469.71	\$5,508,501.55
3000	Servicios Generales	\$95,915,292.00	\$79,753,956.44	\$67,000,299.75	\$12,753,656.69
4000	Subsidios y apoyos	\$1,957,121.00	\$11,957,121.00	\$1,224,817.51	\$10,732,303.49
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$40,787,778.00	\$40,787,778.00	\$32,289,609.33	\$8,498,168.67
6000	Obra	\$219,372,316.00	\$219,372,316.00	\$116,759,406.20	\$102,612,909.80
9000	Deuda Pública	\$35,606,564.00	\$35,606,564.00	\$12,709,090.62	\$22,897,473.38
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,146,033,247.00</b>	<b>\$2,297,023,127.73</b>	<b>\$1,628,814,519.91</b>	<b>\$668,208,607.82</b>

Durante los meses de noviembre-diciembre 2009, se ejercieron recursos por un monto de \$500'749,564.00 que sumados a \$1,628'814,519.91 del ejercicio enero-octubre 2010, se llega a un gasto ejercido total durante el año judicial de \$2,129'564,083.91.

## PRESUPUESTO MODIFICADO 2010 POR CAPÍTULO DEL GASTO

CAPÍTULO DEL GASTO		IMPORTE	%
1000	Servicios personales	\$1,865,732,421.03	81.22%
2000	Materiales y Suministros	\$43,812,971.26	1.91%
3000	Servicios Generales	\$79,753,956.44	3.47%
4000	Subsidios y apoyos	\$11,957,121.00	0.52%
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$40,787,778.00	1.78%
6000	Obra	\$219,372,316.00	9.55%
9000	Deuda Pública	\$35,606,564.00	1.55%
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,297,023,127.73</b>	<b>100%</b>



El ejercicio de los recursos ha sido administrado de manera responsable en el trabajo institucional, sujetándose a los criterios de objetividad, austeridad, transparencia y a las políticas de disciplina presupuestaria, procurando que la derrama económica se aplique de manera prioritaria a las acciones de mejoramiento de la función jurisdiccional.

Es así que durante el año que se informa, se concluyó con la auditoría externa a los estados financieros e información presupuestal correspondiente al ejercicio 2009, efectuado por el despacho Portilla & Cía. Contadores Públicos S.C., registrándose razonablemente aspectos financieros y presupuestales, sin salvedad alguna. Aunado a lo anterior y, como una práctica habitual al cierre del ejercicio fiscal, se contrataron los servicios del despacho antes referido, para asignarle la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2010.

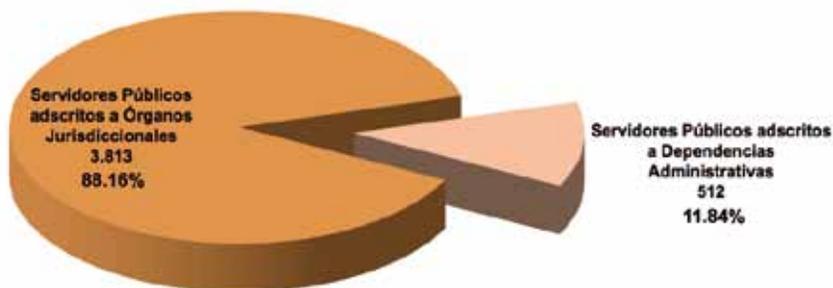
En cumplimiento a lo señalado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1 de marzo de 2010, se elaboró en coordinación con el área de planeación institucional, el Anteproyecto de Presupuesto 2011

Basado en Resultados, a través de la construcción de la matriz de marco lógico, como una herramienta de planeación para los programas presupuestarios que genere los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan evaluar el logro de los resultados. Asimismo, se están estructurando las medidas necesarias para lograr la armonización contable acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada compaginación.

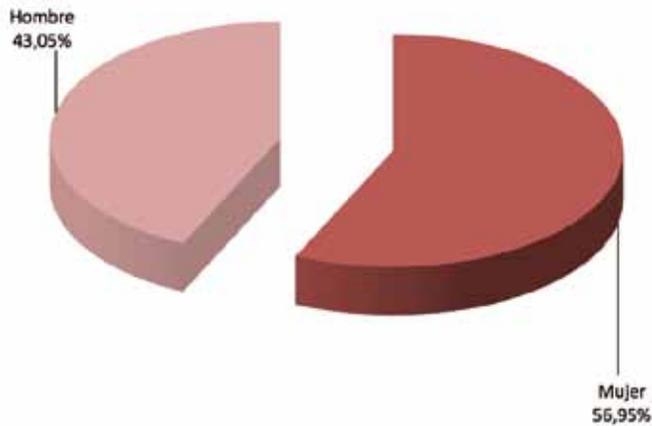
### Recursos Humanos

En apego a las necesidades del servicio, entre otras, la implementación de las nuevas modalidades de impartición de justicia, la plantilla de personal creció en 163 plazas, es decir un 3.92% con respecto al año anterior, llegando a 4,325 servidores judiciales: 3,813 adscritos a órganos jurisdiccionales lo que representa el 88.16% del personal y 512 en funciones administrativas, equivalente al 11.84%.

### PLANTILLA DE PERSONAL



## SERVIDORES JUDICIALES POR GENERO



Como consecuencia de la mejora continua, el portal de intranet se rediseñó tanto en imagen como en servicios, para permitir la agilidad en los trámites que los servidores judiciales realizan por este medio. En este año, se registraron 147,461 visitas, lo que significa un 46.29% más de consultas con relación al año 2009.



Se otorgaron apoyos por concepto de beca mediante concurso, a 659 servidores judiciales o a sus hijos por un monto de \$1'319,489.20, reconociendo el mérito a su formación académica en niveles de primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y estudios de posgrado; para ampliar los beneficios de la convocatoria, por primera ocasión se convocó a

concurrir a servidores judiciales con hijos con capacidades diferentes para obtener una beca especial.



Se otorgaron apoyos económicos por concepto de viáticos a 430 notificadores, por un monto total de \$8'093,326.21.



Se entregaron 83 finiquitos, incluidos los magistrados que concluyeron su función constitucional en el mes de junio, por un monto total de \$4'492,729.70, reflejando un incremento del 59.03% con respecto al año anterior.

Una vez más, derivado de la excelente relación con el SUTEyM, se firmó y se dio cumplimiento al convenio de prestaciones de ley y colaterales relativo al ejercicio 2010.

Se continúan otorgando apoyos por fallecimiento, por un monto de \$100,000.00 a familiares de los servidores judiciales acaecidos y hasta \$15,000.00 para gastos funerarios, entregándose en este período a siete familias, erogándose un total de \$675,000.00.

En materia de capacitación y con el propósito de fortalecer los conocimientos del personal administrativo y con ello promover el desarrollo de habilidades y de aptitudes, en coordinación con la Escuela Judicial se desarrollaron los programas de "Capacitación por Competencias o Habilidades 2009 - 2010", en el que se impartieron 10 cursos en materia de paquetería básica en informática y desarrollo humano, con un aforo de 140 servidores judiciales.

Se impartieron talleres conferenciales en materia de desarrollo humano, participando hasta el momento un total de 698 servidores judiciales que se desempeñan en funciones jurisdiccionales y administrativas, como a continuación se detalla:

CURSO	FECHA	PARTICIPANTES
<b>Inteligencia Emocional (Habilidades para la Vida)</b>	<b>28 de Septiembre de 2010</b>	<b>254</b>
<b>Afrontamiento del Estrés</b>	<b>12 de Octubre de 2010</b>	<b>217</b>
<b>Calidad de Vida y de Trabajo</b>	<b>26 de Octubre de 2010</b>	<b>227</b>
<b>TOTAL</b>		<b>698</b>

En coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado, se efectuaron 44 cursos teórico-práctico de primeros auxilios en el trabajo, resucitación cardiopulmonar y manejo de extintores para la prevención, protección y combate de riesgos, contando con la participación de 1,029 servidores judiciales de las tres regiones, lo que representa un incremento del 54.73% con respecto al personal capacitado en este rubro en el periodo anterior.

Derivado del cumplimiento del Programa de Actividades de Seguridad e Higiene del Poder Judicial, por tercer año consecutivo la Secretaría del Trabajo del Estado refrendó la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Lo cual representó un ahorro institucional por la cantidad de \$879,106.52, al estar exento del pago de la prima de riesgo no controlada, reportada al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.



El Fondo de Ahorro y Préstamo en su décimo ejercicio continúa cumpliendo con su objetivo, apoyar a los ahorradores a resolver sus necesidades; en el año judicial a informar, se suscribieron 3,308 socios, lo que significa más del 82% de los servidores judiciales con derecho a participar, los cuales ahorraron la cantidad de \$98'669,480.92.

La inversión de dicho fondo ha generado \$2'605,553.95 de intereses; los préstamos a socios han generado \$843,575.96 de intereses, obteniendo en total por concepto de rendimientos \$3'449,129.91; se continúa con la prestación adicional que en función de la capacidad financiera institucional, se otorga a los socios que cumplan con lo establecido en los Estatutos del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Se recibieron 590 solicitudes de préstamo, de las cuales el 98% se autorizaron, sumando la cantidad de \$7'979,554.00; se devolvieron 593 aportaciones por un monto de \$4'226,375.97, derivadas de renuncia, retiro voluntario, devolución parcial, defunción y aplicación al adeudo por préstamo.

### Adquisiciones

La racionalidad y eficiencia en el correcto manejo de los recursos públicos, es una premisa fundamental para la presente administración, por lo que se ha privilegiado la transparencia, eficacia y oportunidad en los procesos adquisitivos y en la contratación de servicios, así como la adopción de un plan de austeridad, que orienta la aplicación y ejecución del Presupuesto de Egresos autorizado para este rubro.

Se realizó una inversión de \$89'844,680.74 para la adquisición,

entre otros, de mobiliario para juzgados y oficinas administrativas, equipo de audio y videgrabación que requieren las nuevas modalidades procesales, así como la contratación de servicio de señal satelital.

A través del Comité de Adquisiciones y, en estricta observancia de la normatividad aplicable, se llevaron a cabo los procesos adquisitivos siguientes:

COMITÉ DE ADQUISICIONES			
PROCESO ADQUISITIVO	NÚMERO	MONTO	%
LICITACIÓN PÚBLICA	7	\$57,662,944.22	64.18%
INVITACIÓN RESTRINGIDA	4	\$2,475,511.73	2.76%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	523	\$29,706,224.79	33.06%
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>	<b>\$89,844,680.74</b>	<b>100%</b>

### Control Patrimonial

La administración y el control del activo fijo, se han mejorado con la implementación y utilización de tecnología de vanguardia, permitiendo a la institución el eficiente registro a través del sistema automatizado que asigna un código de barras para su identificación, seguimiento y control de los bienes, desde su ingreso hasta su destino final.

Se registraron 4,499 nuevos bienes por un monto de \$33'273,020.10, descritos a continuación:

CONTROL PATRIMONIAL		
BIENES	UNIDADES	MONTO
Informáticos	503	\$ 6,186,851.15
Equipo de comunicación	902	\$13,955,172.52
Equipo electrónico	214	\$ 2,321,757.74
Herramientas y maquinaria	47	\$ 2,248,824.39
Muebles y enseres	2,820	\$ 6,229,478.30
Vehículos y equipo de transporte	13	\$ 2,330,936.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,499</b>	<b>\$33,273,020.10</b>



En cumplimiento al Programa Anual de Verificación de Inventarios de Activo Fijo, se revisó el 96.27% del patrimonio mobiliario institucional.

Se desincorporaron 2,459 bienes por un valor histórico de \$6'011,835.75.

Desincorporación de activo fijo adquirido con recursos presupuestales:

CONCEPTO	NÚMERO	VALOR
Donaciones*	62	\$ 100,306.95
Equipo de cómputo inservible	1025	\$ 1,913,865.86
Equipo de comunicación inservible	5	\$ 17,853.75
Equipo eléctrico y electrónico	149	\$ 218,330.35
Mobiliario de oficina inservible	525	\$ 355,317.16
Vehículos y equipo de transporte	1	\$ 140,500.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,767</b>	<b>\$ 2,746,174.07</b>

\* Donaciones de equipo de cómputo y mobiliario (no útiles para la función jurisdiccional), a instituciones educativas, asistenciales y sociales.

Desincorporación de activo fijo adquirido con recursos de seguridad nacional, con reporte a la Secretaría Técnica de FOSEGEM.

CONCEPTO	NO. BIENES	VALOR
Equipo de cómputo inservible	692	\$3,265,661.68
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>2,459</b>	<b>\$ 6,011,835.75</b>

El valor de los bienes muebles propiedad del Poder Judicial asciende a la cantidad de \$309'912,403.26.

### Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se regula en sus alcances y aplicación por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; su administración y manejo es atribución del Consejo de la Judicatura del Estado; y se integra por Fondos Ajenos y Propios, los primeros se constituyen principalmente por el

monto de las cauciones otorgadas por los justiciables; los segundos, por rendimientos que se generen por los depósitos en dinero o valores que se efectúen ante los tribunales y las garantías por la reparación del daño, no reclamadas en los términos que dispone la ley.

El Fondo Auxiliar, ha sido destinado para la mejora continua de los servicios que constitucionalmente competen al Poder Judicial Estatal, transparentando y sujetando su ejercicio a la política de austeridad asumida institucionalmente.

Los productos del Fondo Auxiliar, han fortalecido las acciones institucionales, en el rubro de remodelación de infraestructura, adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo, capacitación y especialización profesional, participación en congresos y eventos oficiales, pago de estímulos y recompensas no considerados en el presupuesto de egresos respectivo.

Los resultados obtenidos en el periodo de noviembre 2009 - octubre 2010, se detallan a continuación:

#### Fondos Ajenos

El saldo al 1 de noviembre de 2009 era de \$528'991,879.66 y al 31 de octubre 2010 fue de \$563'156,096.10, lo que representa un incremento de \$34'164,216.44.

Se recibió la cantidad de \$178'987,699.75 por concepto de fianzas, de la cual se devolvió a los interesados la suma de \$133'811,399.07

Los depósitos para garantizar la reparación del daño sumaron \$37'066,666.55 devolviéndose por orden judicial a los interesados \$ 49'771,785.74, que



incluyen depósitos de años anteriores. Para garantizar sanciones pecuniarias se recibieron depósitos por la cantidad de \$22'220,604.11 devolviendo por este mismo concepto la suma de \$20'602,945.73.

Por otros ingresos, como es el numerario objeto de delito asegurado, se captaron \$335,558.55, devolviéndose \$36,500.00.

Los ingresos por multas y conmutaciones de sanciones penales fueron de \$35'945,758.79.

Los Fondos Ajenos generaron intereses por la cantidad de \$25'378,607.30

#### Fondos Propios

En este Fideicomiso al 1 de noviembre de 2009 se contaba con la cantidad de \$11'581,144.52 y al 31 de octubre de 2010, se tiene \$4'696,463.41 disminuyendo este Fondo en \$6'884,681.11, generado principalmente por pago de obra pública, capacitación y congresos.

### Ingresos y Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el periodo 1 de noviembre de 2009 - 31 de octubre de 2010

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
<b>1.- Productos Financieros</b>	<b>\$ 30,473,183.72</b>
Fondos Ajenos	\$ 25,378,607.32
Fondos Propios	\$ 5,094,576.40
<b>2.- Multas y Conmutaciones</b>	<b>\$ 35,945,758.44</b>
<b>3.- Otros Ingresos</b>	<b>\$ 4,209,978.42</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 70,628,920.58</b>

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
<b>1.- Servicios Personales</b>	<b>\$ 30,271,725.11</b>
<b>2.- Servicios Generales</b>	<b>\$ 36,517,404.38</b>
<b>3.- Gastos Financieros</b>	<b>\$ 289,742.67</b>
<b>4.- Bienes muebles e inmuebles</b>	
Terrenos	\$ 5,815,517.37
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 72,894,389.53</b>



A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



" 2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO "

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
EFFECTIVO E INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	\$ 567,852,565	CUENTAS POR PAGAR	\$ 594,645,538
CUENTAS POR COBRAR	\$ 42,400,975		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 610,253,540</b>	<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 594,645,538</b>
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
TERRENOS	\$ 96,891,512	FONDO SOCIAL PERMANENTE	\$ 357,000,752
EDIFICIOS	\$ 246,838,056	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ACUMULADOS	\$ 9,367,275
CONSTRUCCION EN PROCESO	\$ 38,805,176	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL EJERCICIO	\$ 34,441,949
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 2,667,230		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 385,201,974</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 400,809,976</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 995,455,514</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 995,455,514</b>

MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P.C. J. HUMBERTO PORTILLA LUJA  
PORTILLA & CIA CONTADORES PÚBLICOS S.C.  
AUDITOR EXTERNO

C.P. JUAN VIDAL JASSO RODRÍGUEZ  
AUDITOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P. MARÍA ALEJANDRA ALARCÓN FABIJA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



**Informes mensuales del Fideicomiso de Fondos Ajenos  
noviembre 2009 – octubre 2010  
Fideicomiso 500564-5**

**INFORME DEL FIDEICOMISO DE FONDOS AJENOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
FONDOS AJENOS FIDEICOMISO 500564-5**

	2010												TOTAL
	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	
<b>SALDO MES ANTERIOR</b>	\$28,991,879.66	\$57,879,677.84	\$53,385,221.20	\$26,877,384.73	\$52,501,006.68	\$40,711,795.92	\$39,757,975.00	\$547,679,928.19	\$42,777,404.37	\$549,263,865.53	\$50,907,043.72	\$57,001,712.67	
<b>INGRESOS</b>													
DEPÓSITOS DE FIANZAS	\$13,396,825.74	\$16,444,650.33	\$8,982,976.74	\$11,346,215.66	\$13,444,516.03	\$16,375,983.97	\$16,874,644.80	\$10,918,742.79	\$14,583,212.22	\$16,522,392.42	\$20,372,917.11	\$19,724,621.94	\$178,987,699.75
MULTAS	\$1,838,870.49	\$1,384,396.54	\$3,481,785.16	\$1,777,253.21	\$2,283,023.40	\$1,167,646.01	\$1,368,611.19	\$1,808,744.55	\$695,170.60	\$2,349,607.02	\$1,674,045.60	\$1,791,448.34	\$22,220,604.11
REPARACIÓN DEL DAÑO	\$3,110,862.15	\$1,596,614.26	\$2,719,786.08	\$4,111,523.44	\$4,666,337.00	\$2,737,557.85	\$3,180,939.45	\$2,958,063.67	\$1,702,556.53	\$4,510,382.53	\$2,602,401.00	\$3,165,931.59	\$37,066,666.55
MULTAS Y CONMUTACIONES	\$2,971,181.72	\$2,233,735.08	\$2,996,680.78	\$2,597,910.23	\$3,785,734.99	\$2,475,153.91	\$3,347,470.60	\$3,461,934.17	\$2,179,345.96	\$3,406,919.74	\$2,905,521.44	\$3,385,170.17	\$35,945,758.79
INTERESES DEL MES	\$2,208,233.68	\$3,353,063.97	\$1,112,023.34	\$1,320,655.06	\$3,369,949.08	\$756,203.94	\$3,671,038.30	\$2,057,738.97	\$2,025,468.49	\$2,289,686.50	\$2,157,319.62	\$2,057,226.35	\$25,376,607.30
OTROS INGRESOS		\$151.65			\$98.00		\$98.00					\$334,408.20	\$335,557.85
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$23,525,973.76	\$24,012,613.83	\$19,293,252.10	\$21,157,268.60	\$27,549,658.50	\$24,112,545.68	\$28,443,604.34	\$21,405,224.15	\$21,184,753.80	\$29,078,988.21	\$29,712,204.77	\$30,458,806.59	\$299,934,894.35
<b>EGRESOS</b>													
MULTAS	\$1,981,317.58	\$1,015,212.06	\$1,321,635.12	\$1,546,077.59	\$2,034,050.39	\$1,473,616.82	\$1,842,154.01	\$1,996,007.16	\$1,104,235.16	\$2,382,980.58	\$1,873,713.26	\$2,031,946.00	\$20,602,945.73
REPARACIÓN DEL DAÑO	\$5,690,014.61	\$3,559,136.59	\$2,932,151.62	\$3,037,455.47	\$4,588,350.01	\$3,118,509.59	\$6,386,008.73	\$3,956,961.91	\$2,274,479.46	\$5,986,504.09	\$4,493,357.46	\$3,748,855.20	\$49,771,784.74
OTROS		\$10,000.00			\$15,000.00	\$3,400.00	\$8,000.00		\$100.00				\$36,500.00
DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	\$11,148,085.60	\$9,811,143.60	\$15,874,474.82	\$6,841,659.47	\$9,782,905.55	\$13,315,145.86	\$9,133,371.75	\$13,257,052.45	\$5,575,638.23	\$14,862,511.10	\$11,553,860.34	\$13,655,530.30	\$133,811,399.07
TRASPASO A FONDOS PROPIOS	\$2,148,774.16	\$1,925,809.73	\$2,223,960.30	\$1,015,770.88	\$1,121,736.05	\$3,041,688.09	\$450,239.56	\$3,332,229.17	\$1,870,361.69	\$1,812,863.95	\$2,062,121.62	\$1,998,383.26	\$23,145,998.46
POR INTERESES													
TRASPASO POR MULTAS Y CONMUTACIONES	\$3,305,408.28	\$2,971,181.72	\$2,333,735.08	\$2,996,630.78	\$2,597,910.23	\$3,785,734.99	\$2,475,153.91	\$3,347,470.60	\$3,661,934.16	\$2,178,345.96	\$3,406,919.96	\$2,905,521.44	\$35,865,947.11
COMISIÓN BANCARIA	\$23,958.33	\$23,992.09	\$24,166.66	\$24,166.66	\$24,166.66	\$24,176.92	\$24,166.66	\$24,166.66	\$24,166.66	\$24,166.66	\$24,166.96	\$24,166.96	\$289,628.18
OTROS EGRESOS	\$340,617.04	\$190,594.68	\$190,764.97	\$72,083.80	\$174,752.37	\$304,094.33	\$202,556.53	\$193,860.02	\$187,377.28	\$188,437.38	\$203,396.22	\$203,396.22	\$2,246,534.62
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$24,638,175.60	\$19,507,070.47	\$24,800,888.57	\$15,533,844.65	\$19,338,871.26	\$25,066,366.60	\$20,521,651.15	\$26,307,747.97	\$14,699,292.64	\$27,435,810.02	\$23,617,355.82	\$24,304,423.16	\$265,770,677.91
<b>SALDO AL FIN DE MES</b>	\$37,879,677.84	\$52,385,221.20	\$52,677,384.73	\$33,501,006.68	\$50,711,795.92	\$53,757,975.00	\$547,679,928.19	\$542,777,404.37	\$549,263,865.53	\$50,907,043.72	\$57,001,712.67	\$563,156,096.10	\$563,156,096.10



INFORME DEL FIDEICOMISO DE FONDOS PROPIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
FONDOS PROPIOS FIDEICOMISO 11110-2

Informes mensuales del Fideicomiso de Fondos Propios  
noviembre 2009 – octubre 2010  
Fideicomiso 11110-2

	2010												TOTAL
	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	
<b>SALDO MES ANTERIOR</b>	\$11,581,144.52	\$9,020,735.47	\$11,645,605.69	\$12,482,200.50	\$14,899,265.23	\$8,046,733.99	\$10,820,210.92	\$7,229,955.72	\$6,198,988.07	\$9,901,836.47	\$6,678,384.55	\$5,551,977.10	\$11,581,144.52
<b>INGRESOS</b>													
INTERESES DE DIAS	\$43,491.71	\$62,914.20	\$39,028.12	\$45,750.04	\$49,808.31	\$35,447.52	\$27,612.23	\$24,333.77	\$16,466.58	\$44,545.57	\$25,873.74	\$21,405.28	\$436,677.07
TRASPASO DE INTERESES (FONDOS AJENOS)	\$2,148,774.16	\$1,925,809.73	\$2,223,960.30	\$1,015,770.88	\$1,121,736.05	\$3,041,688.09	\$450,239.56	\$3,532,229.17	\$1,870,361.69	\$1,812,863.95	\$2,062,121.62	\$1,938,383.26	\$23,143,938.46
TRASPASO DE DEUDA Y COMERCIALIZACIONES INTERIOR	\$3,305,408.28	\$2,971,181.72	\$2,233,735.08	\$2,996,630.78	\$2,397,910.23	\$3,785,734.99	\$2,475,153.91	\$3,947,470.60	\$3,661,934.16	\$3,178,345.96	\$3,406,919.96	\$2,905,521.44	\$35,865,947.11
RECUPERACION POR LA APORTACION AL FONDO DE AHORRO		\$37,170,386.62											\$37,170,386.62
RECUPERACION SERVICIO DE COMIDAR	\$47,958.00	\$20,615.00	\$22,812.00	\$61,947.00	\$71,872.00	\$30,237.00	\$26,980.40	\$71,682.60	\$26,980.00	\$55,580.00	\$52,925.00	\$43,610.00	\$332,299.00
RECUPERACION DE GASTOS CONTRIB	\$1,355,695.22					\$435,938.67							\$1,791,633.89
RECUPERACION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$5,856.02	\$117,576.08	\$4,395.50	\$11,274.66	\$5,754.94	\$9,870.00	\$88,832.38		\$1,750.10	\$18,734.48	\$5,197.00	\$18,994.81	\$288,435.97
RECUPERACION SERVICIOS PERSONALES				\$4,657,899.33	\$121,000.00								\$4,657,899.33
DEPOSITO (INTERESES)													\$7,423.00
RENTA DE GASTOS MENORES	\$189,044.94	\$342,111.16	\$238,152.57	\$178,139.77	\$3,229,803.82	\$112,388.85	\$250,367.30	\$129,616.46	\$344,950.12	\$246,650.52	\$164,138.48	\$148,137.06	\$5,673,481.05
OTROS													
TOTAL DE INGRESOS	\$7,096,228.33	\$44,610,594.51	\$4,762,383.57	\$8,967,412.46	\$7,297,885.35	\$7,015,366.45	\$37,551,124.45	\$7,105,332.60	\$5,922,442.65	\$4,356,700.48	\$57,717,750.80	\$55,083,474.85	\$109,690,721.50
<b>EGRESOS</b>													
SERVICIOS PERSONALES	\$399,787.00	\$7,597,980.00	\$35,500.00	\$308,289.61	\$109,895.54	\$43,400.00	\$103,156.00	\$107,352.00	\$115,068.00	\$1,685,777.01	\$153,454.10	\$138,415.03	\$10,796,074.29
APORTACION FONDO DE AHORRO	\$1,676,057.53	\$3,050,794.71	\$1,640,229.30	\$3,464,331.68	\$5,551,197.73	\$1,887,767.32	\$3,770,304.30	\$5,645,075.35	\$1,882,591.24	\$5,632,637.85	\$1,874,846.04	\$3,750,944.32	\$39,826,777.37
PRESTACION JUCIONAL FONDO DE AHORRO		\$19,013,489.87											\$19,013,489.87
CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$3,074,346.51	\$1,511,615.51	\$75,793.30	\$147,429.40	\$136,008.84	\$302,934.52	\$64,437.15	\$35,949.99	\$32,000.00	\$45,603.51	\$257,714.73	\$46,461.79	\$573,029.52
FINQUITO LA FERIA JUCALTEPEC				\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00							\$1,866,800.00
APORTACION FONDO DE RETIRO MAGISTRADOS	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00							\$11,400,000.00
UNIDAD DEPORTIVA		\$5,315,517.33		\$500,000.00									\$5,815,517.33
SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	\$11,649.89												\$11,649.89
UNIFORMES FEBREROS	\$113,770.09												\$113,770.09
PRIMA DE GASTOS MENORES	\$2,330,566.09	\$1,500,484.87	\$19,673.16										\$3,831,054.12
OTROS				\$390.00	\$83,033.28	\$3,808.00	\$11,069.98	\$1,900,000.00	\$81,983.37	\$27,195.59	\$3,897,702.30	\$54,198.02	\$8,338,613.94
PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO													\$5,036,585.17
CONTRATO BANCARIA				\$4,950.00				\$885.00				\$86.42	\$5,835.00
VIJERACION DE INTERESES ESCUELA JUDICIAL	\$135,930.00	\$69,828.00	\$82,393.00	\$219,610.04	\$162,519.48	\$101,149.68	\$239,339.32	\$182,448.28	\$95,791.64	\$177,664.44	\$166,997.08	\$71,607.96	\$1,705,478.92
SERVICIO DE COMIDAR	\$14,528.00	\$26,014.00	\$5,708.00		\$15,059.00	\$2,830.00	\$4,094.00	\$10,821.00	\$12,170.00		\$492,869.00	\$10,475.00	\$605,842.00
PAGOS													
TOTAL DE EGRESOS	\$9,656,637.11	\$39,985,724.29	\$3,925,788.76	\$6,550,347.73	\$14,150,416.59	\$4,241,889.52	\$7,345,379.65	\$8,136,290.25	\$2,219,604.25	\$7,580,152.40	\$6,443,583.25	\$5,938,988.54	\$116,574,802.34
<b>SALDO AL FIN DE MES</b>	\$9,020,735.74	\$11,645,605.69	\$12,482,200.50	\$14,899,265.23	\$14,899,265.23	\$8,046,733.99	\$10,820,210.92	\$7,229,955.72	\$6,198,988.07	\$9,901,836.47	\$6,678,384.55	\$5,551,977.10	\$4,696,463.68



### **Gestión de la Calidad**

En este periodo se gestionó la auditoria de re-certificación a nuestro Sistema de Gestión de la Calidad con base en la norma ISO 9001:2008, obteniendo la Certificación de dicho Sistema, con el número APR0598, por el periodo comprendido del 10 de noviembre de 2010 al 9 de noviembre de 2013, al haber logrado dictamen favorable del Consejo de Certificación del Organismo Certificador de Sistemas de Gestión, American Trust Register, S.C., con alcance a los cinco procesos que se han venido manteniendo en el Poder Judicial del Estado de México.

Los Procesos Certificados bajo la norma ISO 9001:2008 son:

- Integración y Pago de Nómina.
- Estudios de Posgrado en sus modalidades de Maestría y Doctorado en Derecho Judicial y las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar y Mediación y Conciliación.
- Control de Activo Fijo.
- Administración del Fondo de Ahorro y Préstamo.
- Contabilización del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

En seguimiento a los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad, se llevó a cabo la siguiente capacitación:

- Curso-Taller sobre Elaboración de Objetivos Institucionales y su Vínculo con los Objetivos de la Calidad.
- Curso para la Interpretación de los requisitos de la norma ISO 9001:2008.
- Curso de Actualización a la Política de la Calidad, Manual de la Calidad y Procedimientos Documentados

requeridos por la norma ISO 9001:2008.

- Curso para la Interpretación de Requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y su vinculación con el Plan de la Calidad para el Proceso Certificado de Estudios de Posgrado.

En el marco del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, se llevó a cabo una auditoria interna a cada proceso certificado, obteniéndose resultados favorables e involucrando en éstas a personal del Departamento de Auditoria Interna del Poder Judicial, para fortalecer dichas prácticas.



### **Tecnologías de la Información**

El Poder Judicial del Estado cuenta con 30 Salas de Audiencia para Juzgados de Control y de Juicio Oral, 33 Salas de Audiencia en Juzgados que conocen de la Materia Familiar, 3 Salas de Audiencia para Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, 42 Salas de Audiencia para Juzgados de Cuantía Menor que desahogan juicios predominantemente orales y 3 Salas de Audiencia de Juicio Oral para capacitación en la Escuela Judicial.

Distribuidas de la siguiente manera:



DE CONTROL Y JUICIOS ORALES REGIÓN TOLUCA	SALAS DE AUDIENCIA	SALAS DE TESTIGO PROTEGIDO
Almoloya de Juárez	6	1
Tenango del Valle	2	0
Tenancingo	2	0
Lerma	1	0
El Oro	1	0
Temascaltepec	1	0
Sultepec	1	0
Ixtlahuaca	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>1</b>

DE CONTROL Y JUICIOS ORALES REGIÓN TEXCOCO	SALAS DE AUDIENCIA	SALAS DE TESTIGO PROTEGIDO
Chalco	3	2
Texcoco	3	1
Otumba	1	1
Nezahualcóyotl	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

JUZGADOS FAMILIARES	SALAS DE AUDIENCIA
Toluca	5
Metepec	2
Lerma	2
Tenango	1
Santiago Tianguistenco	1
Ecatepec de Morelos	5
Cuautitlán	3
Cuautitlán Izcalli	2
Coacalco de Berriozabal	1
Valle de Chalco	1
Chalco (Mixquic)	1
Amecameca	1
Ixtapaluca	1
Otumba	1
Tecámac	1
Nezahualcóyotl	3
Chimalhuacán	1
La Paz	1
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES	SALAS DE AUDIENCIA
Toluca	3

JUZGADOS PENALES DE CUANTÍA MENOR (JUICIO PREDOMINANTEMENTE ORAL)	SALAS DE AUDIENCIA
Toluca	2
Metepec	1
Almoloya de Juárez	1
Xalatlaco	1
Santiago Tianguistenco	1
Xonacatlán	1
Lerma	1
Tenango del Valle	1
Tenancingo	1
El Oro	1
Ixtlahuaca	1
Jilotepec	1
Atlacomulco	1
Valle de Bravo	1
Sultepec	1
Ixtapan de la Sal	1
Tlalnepantla de Baz	2
Villa Nicolás Romero	1
Naucalpan	2
Cuautitlán Izcalli	1
Cuautitlán	4
Huixquilucan	1
Coacalco de Berriozabal	1
Atizapán de Zaragoza	1
Zumpango	1
Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	2
Texcoco	1
Nezahualcóyotl	2
Otumba	1
Valle de Chalco Solidaridad	1
Chalco	1
Ixtapaluca	1
Chimalhuacán	1
Tecámac	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

ESCUELA JUDICIAL	SALAS DE AUDIENCIA (LABORATORIOS)
Sede Toluca	3



En cuanto al avance en materia de tecnología en el equipamiento de las salas de audiencia, se pasó de la quinta generación a la sexta, entre otros, al incrementarse la capacidad de almacenamiento, la velocidad de procesamiento y los sistemas de redundancia de grabación en los nuevos sistemas de audio y video.



Con respecto al audio de las grabaciones, se automatizó su control, agregando sistemas de registro que permiten monitorear los niveles dentro de las cabinas de imputado; se sustituyeron los micrófonos de la defensoría, del ministerio público y del imputado por micrófonos con control local de encendido y apagado, con lo cual los usuarios tienen control independiente del audio; el micrófono del testigo ahora es inalámbrico tipo presentador, con ello, el auxiliar de sala puede utilizar este micrófono para dar avisos a la audiencia, sin tener que moverse de su lugar.

En cuanto al video y la redundancia de las grabaciones, se dotó de unidades de cinta magnética LTO para el respaldo de las audiencias, ya que estos medios ofrecen una confiabilidad del 99.9% en la permanencia de las grabaciones.

Con estas acciones de modernización

el Poder Judicial del Estado ofrece las mejores soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para la atención de los juicios orales.



Para la implementación y operación del Sistema de Gestión Judicial Penal (SIGEJUPE) en los órganos jurisdiccionales del Nuevo Sistema de Justicia en su segunda y tercera etapa, se capacitó a 105 servidores judiciales, llegando a 744 usuarios con clave de acceso al sistema. Se destaca que entre los usuarios se considera a Agentes del Ministerio Público, Defensores Públicos, personal de los Centros de Prevención y Readaptación Social y Servidores Judiciales adscritos a los Juzgados de Control y de Juicio Oral.

Se han iniciado acciones para la integración y sistematización del expediente único de personal, entre las primeras, el desarrollo de software, con la conclusión del primero de ocho módulos del Sistema Único de Personal, sistema que englobará toda la información de los servidores judiciales desde que inician su vida laboral en la institución; este primer módulo contempla el Sistema de Correspondencia y sus diversos catálogos, reportes y migración de información, que permite un adecuado control de la documentación que transita entre los juzgados y áreas administrativas.



Se instalaron 2 nuevos enlaces de espectro disperso, el primero entre los edificios de la Escuela Judicial sede Toluca y el edificio de Juzgados de Lerma y, el segundo entre la estación de C4 La Caldera y el edificio de Juzgados Civiles Neza Bordo; 4 nuevos enlaces de comunicación entre el Palacio de Justicia Toluca y el edificio de Juzgados de Los Reyes Iztacala, la Torre II de Juzgados de Almoloya de Juárez, los Juzgados de

Chalco y el Palacio de Justicia de Texcoco. Estos enlaces pertenecen al tipo MPLS de última generación, lo que asegura la pertinencia de la comunicación entre los puntos de conexión.

Por último y con el objetivo de mejorar continuamente en cuanto a soporte a usuarios se refiere, se atendieron 4,953 reportes.



Con relación al Expediente Virtual se reportan los siguientes avances:

<b>Usuarios Internos</b>	<b>1,189</b>
<b>Usuarios Externos</b>	<b>2,850</b>
<b>Consultas a expedientes</b>	<b>731,708</b>
<b>Imágenes almacenadas del año 2010</b>	<b>1,369,007</b>



## Control, Vigilancia y Disciplina

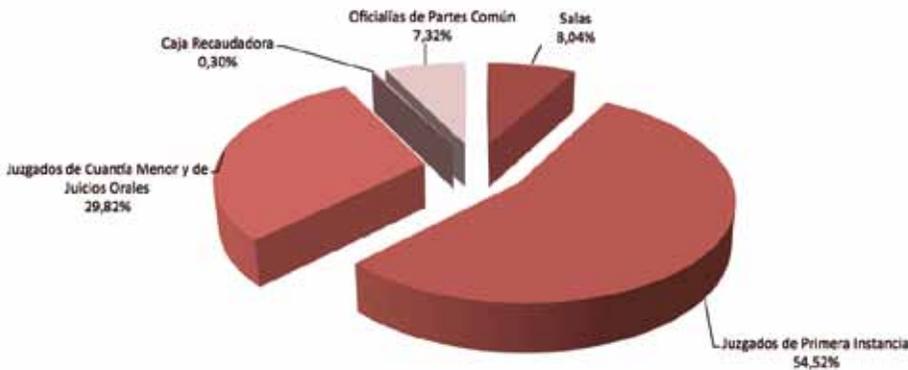
### Auditoría Interna

La vigilancia y fiscalización de los recursos son procesos permanentes, con el propósito de evaluar el adecuado y efectivo manejo de las fianzas y multas recibidas, así como el de promover la

mejora continua del sistema de control interno y la calidad de la ejecución de las responsabilidades asignadas.

En apego al programa de auditoría a los órganos jurisdiccionales, se realizaron 1,680, auditorías, en los siguientes términos:

ÁREA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	PORCENTAJE
Salas	135	8.04%
Juzgados de Primera Instancia	916	54.52%
Juzgados de Cuantía Menor y de Juicios Orales	501	29.82%
Caja Recaudadora	5	0.30%
Oficialías de Partes Común	123	7.32%
<b>TOTAL</b>	<b>1,680</b>	<b>100 %</b>



Lo anterior representó un incremento del 8.4% de auditorías, con relación al ejercicio anterior. Como resultado se detectaron 181 incidencias, apercibiendo en términos de ley a 318 servidores públicos judiciales.

Las auditorías se han reforzado con la revisión de los registros en los libros de bienes asegurados, verificando la remisión de objetos, instrumentos o productos del delito a los almacenes regionales, y de aquellos que se encuentran bajo guarda y custodia de los secretarios de acuerdos.

En lo correspondiente a las áreas administrativas, se realizaron 73 revisiones, a través de las cuales, se comprueba el adecuado manejo de los mecanismos para la guarda y control de bienes, los recursos asignados al Poder Judicial, así como los servicios que prestan, coadyuvando en la eficiencia de la función administrativa.

Con base en el Programa Anual de Auditorías, se supervisaron los Departamentos de: Control Presupuestal, Contabilidad, Seguimiento de Acuerdos, Control Patrimonial, Caja General,



Adquisiciones, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Computación e Informática, Oficialía de Partes y Estadística, Peritos; Jefaturas de Correspondencia, Fondo de Ahorro y Préstamo, Boletín Judicial; Centro de Fotocopiado; Almacenes Regionales y Delegaciones Administrativas de Tlalnepantla y Texcoco; y la Escuela Judicial.

El Departamento de Auditoría Interna intervino en 155 cambios de magistrados, jueces de primera instancia, cuantía menor y de juicios orales, y de titulares de las áreas administrativas.

En el rubro de control y evaluación del registro patrimonial, se recibieron 2,112 manifestaciones de bienes: 1,741 por actualización anual de situación

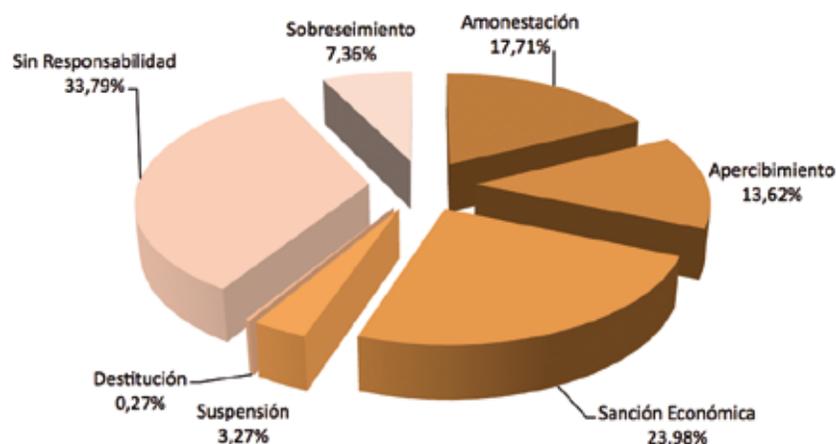
patrimonial, 306 por alta en el servicio, 51 por baja y 14 por reingreso.

Derivado del programa de seguimiento al comportamiento patrimonial, se revisaron 479 expedientes de servidores judiciales, de los cuales: 298 no tuvieron observaciones, 164 presentaron errores de llenado, mismos que fueron solventados satisfactoriamente y en 17 se emitió recomendación preventiva para el llenado de próximos ejercicios.

Se iniciaron 255 procedimientos administrativos en contra de 344 servidores judiciales.

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió un total de 269 expedientes disciplinarios seguidos en contra de 367 servidores judiciales, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN DE LA DETERMINACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE
<b>Amonestación</b>	65	17.71 %
<b>Apercibimiento</b>	50	13.62 %
<b>Sanción Económica</b>	88	23.98 %
<b>Suspensión</b>	12	3.27 %
<b>Destitución</b>	1	0.27 %
<b>Sin Responsabilidad</b>	124	33.79 %
<b>Sobreseimiento</b>	27	7.36 %
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100 %</b>



En 9 expedientes se dio vista al ministerio público, al considerar que los hechos materia del procedimiento respectivo, pudieran ser constitutivos de delito.

Los avances sustantivos en materia disciplinaria son loables, pues no sólo se ha establecido un orden represivo de las conductas antijurídicas - eminentemente administrativas- ejecutadas por los servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado, sino que también se ha logrado establecer una política preventiva en esta materia al haberse reducido de manera significativa el número de inconformidades y denuncias planteadas por los particulares, lo cual conlleva a un menor número de procedimientos administrativos disciplinarios, repercutiendo de manera positiva en la administración de justicia.

Entre las diversas acciones realizadas por la institución, como fortalecimiento en la supervisión y vigilancia de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, la promoción y difusión del respeto a los derechos humanos, la expedición de la Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en la Entidad y, la propia convicción de los servidores judiciales para prestar con mayor eficiencia, oportunidad, calidad y calidez el servicio de impartición de justicia, han incidido para que durante el presente ejercicio, no se haya recibido recomendación alguna por parte de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos. El compromiso institucional para continuar con esta política es una prioridad de la administración.

### **Auditoría Externa**

El 23 de abril de 2010, se notificó la orden de auditoría expedida por el Auditor Superior del Estado, con objeto

de fiscalizar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales; asimismo, verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, hayan sido realizadas, adquiridas y contratadas con estricto apego al marco normativo aplicable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El 30 de septiembre de 2010 se notificó el resultado de la auditoría, conteniendo diez observaciones en materia de: servicios generales (3), presupuesto (1), obra pública (3), deudores diversos (1) y bienes muebles e inmuebles (2); mismas que a la fecha han sido atendidas y están en proceso de solventación por este Poder Judicial ante el Órgano Superior de Fiscalización Estatal, constatando que la administración de los recursos ha sido y es llevada con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De igual modo, el Órgano Superior de Fiscalización llevó a cabo la revisión para la evaluación de los indicadores del presente año, con los siguientes resultados:

INDICADOR	EVALUACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN
Liquidez y Solvencia	Adecuado	3er trimestre de 2010
Transparencia	Bueno	
Documentos Básicos de la Gestión Pública	Suficiente	1er y 2do trimestre de 2010
Evaluación al Sistema de Control Interno	Bueno	

No obstante los resultados positivos, se han realizado las gestiones necesarias para la adopción de las recomendaciones que dicho órgano de fiscalización emitió con el fin de contar con sistemas de control más eficaces que propicien la obtención de mejores resultados.



## Transparencia

La consolidación democrática del país y del estado encuentra sustento en la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas que de manera simplificada se deje a disposición de los gobernados, constituyendo así los fundamentos esenciales que coadyuvan a fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

Durante este periodo, se recibieron 294 solicitudes de acceso a la información.

SOLICITUDES DE ACCESO			
SOLICITUDES		INFORMACIÓN PÚBLICA	DATOS PERSONALES
2009	n	16	2
	d	11	1
	e	16	2
	f	26	3
	m	25	1
2010	a	27	0
	m	17	2
	j	20	3
	j	16	0
	a	43	1
	s	26	2
o		32	2
TOTAL		275	19

Las determinaciones y observaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios, en materia de información pública y las derivadas de los recursos de revisión, se han cumplido en sus términos.

En observancia al artículo 12 de la Ley en la materia, concerniente a la disposición de la Información Pública de Oficio, se actualiza periódicamente a través del portal web de transparencia del Poder Judicial del Estado.

## Planeación Estratégica

Ante la complejidad del entorno actual y la atención de las necesidades sociales, el Poder Judicial del Estado requiere de alternativas de solución más precisas que den cumplimiento efectivo a los objetivos institucionales, siendo la planeación estratégica una herramienta que apoya en el desarrollo de las mejores opciones. Es por ello, que mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura, se crea la Dirección de Planeación, iniciando con el proceso de integración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015 con la comprometida participación de magistrados, jueces, consejeros y en general de los servidores públicos judiciales.

A través de diversas reuniones de trabajo, se dio a conocer la metodología, así como la identificación e integración de las estrategias, resultando un documento de corto y mediano alcance que con base en la Misión y Visión institucional, así como en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal, determina cinco líneas estratégicas con el propósito de brindar certeza, orientación y solidez en el desarrollo de los programas, proyectos y objetivos.

Para la difusión del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015, se imprimieron 600 ejemplares, que fueron distribuidos a mandos medios y superiores de nuestra institución, al Poder Ejecutivo y Legislativo locales, a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, entre otras instituciones.

En congruencia con las 5 Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional se reorientó el Programa Operativo Anual 2010 (POA), mediante



Acuerdo del Consejo de la Judicatura del 14 de septiembre del año en curso, a fin de traducir en objetivos, estrategias y metas en el corto plazo la orientación establecida en el propio Plan.

Lo anterior, permite llevar a cabo un Proceso de Planeación Estratégica desarrollando instrumentos armonizados de planeación, programación y presupuestación basada en resultados que conllevan a la evaluación de los planes y programas institucionales; por lo que a la fecha se han efectuado las evaluaciones trimestrales al Programa Operativo Anual 2010.

## Presencia Institucional

### Comunicación Social

Ante un sistema de administración de justicia cada vez más demandante de mecanismos de difusión que se orienten a promover vínculos entre la sociedad y las estructuras que conforman al Poder Judicial del Estado, se han emprendido acciones de comunicación que buscan posicionar en el espacio social una imagen institucional ordenada, pertinente, confiable y creíble, que coadyuve a crear responsabilidad social en el fomento de una cultura de la legalidad.

En tal virtud, los 780 servicios de comunicación realizados durante el ciclo anual que se reporta, entre ellos, entrevistas y comunicados a medios informativos, folletos, videos, se centraron básicamente en fortalecer e incrementar el impacto comunicativo tanto en el ámbito interno, como en el externo, éste último, buscando aprovechar de manera óptima la presencia de los medios de comunicación locales y nacionales, que a su vez

permiten al Poder Judicial, mantener una relación positiva y renovada con los profesionales de la comunicación.

Se emprendió exitosamente el proyecto de publicación trimestral de la Revista Epiqueya, que viene a dotar al Poder Judicial de un instrumento propio de comunicación del quehacer institucional. Se han editado tres números con un tiraje de 2,000 ejemplares cada uno, distribuida a Jueces, Magistrados, Centros de Mediación, Poder Ejecutivo y Legislativo, Organismos Autónomos, Procuraduría General de Justicia del Estado, Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados, entre otros.



La edición de la síntesis de prensa, que tiene como finalidad compilar y dar a conocer las notas informativas vinculadas al quehacer institucional, ha experimentado un proceso de renovación en su diseño e imagen, y se ha puesto a disposición de Magistrados, Jueces, Directores y Jefes de Departamento a través de la intranet del Poder Judicial.

A partir del 1 de octubre del presente año, entró en operación la nueva página de internet institucional, que fue objeto de renovación en su imagen, diseño y contenido, a fin de proyectar al Poder Judicial en dichos medios electrónicos



y facilitar a los usuarios la información de interés generada por este Órgano del Poder Público.



Se diseñó, estructuró y obtuvo la aprobación del Consejo de la Judicatura, del Manual de Identidad Gráfica Institucional, que tiene objetivo generar la identidad institucional de la presente administración, tanto en lo interno como en el foro jurídico y social de la Entidad.

### Vinculación Institucional Convenios

La interacción del Poder Judicial con otras instituciones públicas y privadas resulta fundamental para fortalecer las acciones jurisdiccionales, administrativas y académicas de la institución, lo que ha motivado la firma de diversos convenios con la finalidad de normar las actividades a realizar.

Los convenios signados por el Poder Judicial son los siguientes:

- Convenio de Colaboración entre la Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C., y el Poder Judicial del Estado, firmado el 12 de enero, cuyo objeto es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas en apoyo a la recaudación de fondos para el desarrollo de proyectos específicos de la Universidad.
- Convenio de Colaboración entre

la Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP ACATLÁN, y el Consejo de la Judicatura del Estado, firmado el 23 de marzo pasado, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura, entre otras.

- Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales 2010, con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones descentralizadas del Estado de México, SUTEYM, en el cual se describen los lineamientos para el otorgamiento de prestaciones para los servidores judiciales sindicalizados.
- Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, firmado el 30 de junio del presente año, que establece los mecanismos para la coordinación de acciones para la remisión directa de exhortos a los juzgados dependientes de dichas instituciones, en beneficio institucional y de los usuarios del servicio.



- Convenio de Colaboración Académica entre el Colegio de Estudios Jurídicos de México S. C. y el Poder Judicial



del Estado, firmado el 6 de julio con el objeto de establecer el mecanismo que permita a los servidores públicos del Poder Judicial, su cónyuge o hijo (s) incorporarse a los estudios de la licenciatura o posgrado que ofrece el Colegio, mediante descuentos en los servicios que éste presta; de igual forma contempla la determinación de las bases de cooperación tendentes a la realización de trabajos y proyectos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura y otras áreas de interés común.

### **Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI)**

Durante este período, la Presidencia, Consejeros, Magistrados y Jueces, acudieron a diferentes Congresos y Foros Nacionales, donde se ha tenido destacada participación con ponencias vinculadas con diversos temas de la función jurisdiccional y administrativa, que ha permitido el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas, para la modernización y mejora de la actividad judicial.

EVENTO	FECHA	LUGAR
XXXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.	Noviembre 2009	Ixtapan de la Sal, México
III Reunión Nacional Sobre Nuevas Modalidades del Sistema Procesal Mexicano	Febrero	Durango
XIII Reunión Nacional de Consejos de la Judicatura y Organismos Similares	Abril	Ciudad Victoria, Tamaulipas
XI Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales y Procuradores Generales de Justicia	Agosto	Durango
XI Reunión Nacional de Jueces de Primera Instancia	Septiembre	Silao, Guanajuato
Reunión Previa al XXXIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos	Octubre	San Cristóbal de las Casas, Chiapas



## Reuniones Nacionales e Internacionales.

Servidores judiciales y administrativos, participaron en diversos foros, congresos, talleres, cursos e intercambios de

carácter nacional e internacional, que fortalecen la capacitación y actualización, en las diversas modalidades procesales, en experiencias académicas y modernización administrativa.

EVENTO	FECHA	LUGAR
I Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la protección de la niñez	Febrero	Distrito Federal
I Congreso Nacional de Justicia Restaurativa y Oralidad	Marzo	Guerreo
I Foro de Justicia para Adolescentes	Marzo	Distrito Federal
Talleres de capacitación sobre el modelo de planeación para la implementación de la reforma penal	Marzo	Distrito Federal
XVIII Congreso de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y la Familia	Abril	Túnez
Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal	Mayo	Guanajuato
I Foro de Intercambio e experiencia, lecciones aprendidas y buenas prácticas detectadas en los procesos orales de introducción de oralidad en los Estados de la República Mexicana	Mayo	Michoacán
Curso- Taller de acceso a la Justicia y Derechos Humanos	Junio	Distrito Federal
Curso especial de mecanismos para asignación de recursos para la implementación de la reforma	Junio	Distrito Federal
Programa Comparativo de Sistemas Penales Fletcher (USAID-CONATRIIB, SETEC)	Julio, Agosto y Septiembre	Boston (E.U.A.) Santiago (Chile) Bogota (Colombia)
Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales	Septiembre	Hidalgo
Foro Bicentenario Sobre Juicios Orales	Septiembre	Querétaro
I Seminario sobre el proceso penal acusatorio, oral y adversarial	Octubre	Guerrero
I. Encuentro Nacional de inspectores de la función judicial	Octubre	Distrito Federal
Curso Intensivo Teórico- Practico de formador de formadores en Justicia Oral Penal en México	Octubre	Campeche
Reunión Nacional de Estadística	Octubre	Agascalientes
XXX Encuentro de la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de Justicia de la Niñez Adolescentes y Familia	Octubre	Argentina
Congreso Internacional de Peritos en Documentos Cuestionados	Octubre	Tabasco



## Eventos Oficiales y Giras de Trabajo

Con la representación del Poder Judicial del Estado, se acudido a diversos eventos oficiales y giras de trabajo con el Presidente de la Republica, con el Gobernador del Estado y representantes de la Legislatura local, a seis giras de trabajo, en Toluca, Tonanitla, Tuttlitlán, Cuautitlán Izcalli y Ocoyoacac, lo que refrenda la colaboración entre los órganos del poder público, así como el compromiso institucional y los deberes republicanos que institucionalmente competen al Presidente del Tribunal Superior de Justicia estatal.

Con la presencia del Gobernador del Estado y representantes de la LVII Legislatura local acudió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejeros de la Judicatura, a 53 eventos, entre ellos, ceremonias cívicas, giras de trabajo, foros, eventos conmemorativos del bicentenario, e informes de presidentes municipales.



Se acudió a diversos eventos académicos de entrega de constancias de estudios, conferencias y reuniones de trabajo con Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados de la Entidad, lo que ha fortalecido la relación entre los abogados litigantes, servidores y autoridades del Poder Judicial mexiquense.



## Unidad de Promoción y Asistencia Social

El Voluntariado del Poder Judicial del Estado, dirige sus acciones y esfuerzos al mejoramiento de la calidad de vida de población vulnerable, orientando los apoyos en la búsqueda de mayores y mejores niveles de bienestar. Además su labor busca beneficiar también a la comunidad institucional; entre las principales actividades realizadas, se encuentran aquellas de carácter cultural, asistencial y deportivo.

Conforme al programa semestral de apoyos económicos, se hizo la entrega de vales de despensa, para fortalecer el poder adquisitivo de los servidores judiciales de las categorías que perciben menores ingresos, lo que implicó un importe de \$1'983,200.00; realizando 66 visitas directas a órganos jurisdiccionales y administrativos.

Con motivo del terremoto sufrido en Haití, se realizó una colecta entre el personal de la institución, reuniendo \$924,083.29, mismos que se depositaron en la cuenta bancaria de la embajada respectiva. De igual manera, se contribuyó con apoyos en otras eventualidades como las inundaciones del Valle de México, municipio de Nezahualcóyotl y del Estado de Veracruz.

Derivado de la colecta anual de la Cruz Roja Mexicana, se logró recaudar un



monto de \$246,760.50, superando la meta alcanzada en un 52.20%, en relación al año anterior.



En coordinación con el DIF Estado de México, se otorgaron diferentes apoyos a menores de edad con alto grado de marginación y de albergues.



Dentro del Programa Anual de Actividades del Voluntariado del Poder Judicial del Estado, se ofreció la conferencia denominada "El Servicio como Misión" dirigida a esposas de magistrados y servidores judiciales de la institución.

Se iniciaron los módulos uno y dos del taller "Desarrollo del Potencial de la Mujer y su Familia", dirigido a las esposas de jueces y magistrados.

Para personal de la institución, se llevaron a cabo en cada una de las 3 regiones judiciales la conferencia

denominada "Relaciones Saludables y Comunicación", cuyo objetivo fue brindar las herramientas para fortalecer las relaciones familiares y sociales de los servidores judiciales.

Con motivo de la celebración del día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la conferencia "El Desarrollo Integral de la Mujer".



El 30 de abril, con motivo del día del niño, se hizo la entrega de 1,282 paquetes, con dos libros cada uno, a hijos de servidores públicos judiciales.

Con motivo del día del abogado, se llevó a cabo la XVI Carrera Atlética, la cual contó con la participación de más de 500 personas, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Grupo Hermes.



## VII. ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

---

El Consejo de la Judicatura, por acuerdo respectivo, integró la "Comisión para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Poder Judicial del Estado de México".

Esta comisión coordinó la realización de actividades académicas, ecológicas, culturales y artísticas para conmemorar el Bicentenario y Centenario del inicio de los movimientos de Independencia y de la Revolución Mexicana, como a continuación se describe:

---

### 26 de Marzo de 2010

**Manuel Atienza Rodríguez, Profesor de la Universidad de Alicante, España**  
La Única Respuesta Correcta y la Objetividad en el Derecho

---

### 31 de Mayo de 2010

**Juan Díaz Romero, Ministro en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
Los Tres Gigantes de la Ética

---

### 24 de Junio de 2010

**Juan Pablo Pampillo Baliño, Director del Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho**  
El Primer Documento Constitucional de México

---

### 7 de Julio de 2010

**Martha S. Camarena Reyes, Presidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C.**  
La Importancia de la Certificación Profesional

---

### 25 de Agosto de 2010

**Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
La Función del Juez Constitucional en el México de Hoy

---

### 20 de Octubre de 2010

**José Antonio Núñez Ochoa, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Anahuac**  
La Ética en el Poder Judicial

---



## Inauguración de la Obra Pública

El 26 de abril de 2010, como obra del Bicentenario, se inauguró la ampliación del edificio que alberga los Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Chalco.

En ese mes, iniciaron su funcionamiento los Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias en los Distritos Judiciales de Texcoco, con la ampliación respectiva del edificio y, Otumba, a través de las remodelaciones correspondientes al inmueble en que se ubica.

En octubre de 2010, inició el funcionamiento de los Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias de los Distritos Judiciales de Nezahualcóyotl, El Oro, Ixtlahuaca, Sultepec y Temascaltepec, con un edificio nuevo, ampliaciones y remodelaciones de los inmuebles respectivos.



Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Chalco.



Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Texcoco.



Adecuación para los Juzgados de Control, de Juicios Orales y de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Otumba.





## Foros de Reflexión "Compromiso por México"

Los Foros de Reflexión "Compromiso por México", desarrollados de abril a noviembre de este año, es resultado de la coordinación de los tres poderes del Estado, como un esfuerzo inédito que ha permitido, reflexionar, escuchar la opinión y conclusiones de especialistas, investigadores, académicos y líderes de opinión, sobre temas políticos, jurídicos, económicos y sociales, que nos permitan redefinir el rumbo de nuestro estado y de la nación.

En este marco de colaboración institucional, el Poder Judicial de manera particular, intervino en el panel denominado "Justicia", correspondiente al primer eje denominado Política, en el cual se contó con la opinión de destacados especialistas de la dogmática jurídica como en la Conferencia Magistral dictada por el Dr. Francisco Muñoz Conde, y en el Panel integrado por el Maestro Emilio Álvarez Icaza, los Doctores Roberto I. Contreras Olivares, Gerardo Laveaga Rendón, Ana Laura Magaloni y Elías Neuman, moderados por el Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. En dicho evento se abordaron tópicos como la readaptación social; la actuación de los jueces, su actuación e independencia; la modernización de la justicia y el nuevo sistema de justicia penal donde se privilegien los mecanismos de justicia alternativa; entre otros temas de interés no solo a nivel estatal sino en el contexto nacional e internacional, donde se contó con la presencia de destacadas personalidades de la entidad y de nuestro país.





## Campaña Planta y Adopta un Árbol

El 12 de julio de 2010, los integrantes del Poder Judicial del Estado y sus familiares, realizaron la plantación de los "Árboles Bicentenario", en la unidad deportiva de esta institución. En dicha jornada, se plantaron 177 árboles, comprometiéndose los servidores judiciales a darles el cuidado requerido para su desarrollo y conservación.

## Murales

El 14 de septiembre de 2010, con la presencia del Gobernador del Estado, se inauguraron los murales realizados por el reconocido muralista Maestro Alfredo Nieto Martínez, en el Palacio de Justicia, sede del Poder Judicial del Estado.

La obra consta de dos partes, la primera, ubicada en el vestíbulo de acceso al Palacio, realizada en bastidores de madera y lienzos holandeses, en los que sobresalen las pinturas que representan las gestas de Independencia con sus ideólogos y caudillos principales, Hidalgo, emancipador de la patria, Morelos ideólogo de la Independencia quien en los Sentimientos de la Nación escribió el antecedente más remoto de la justicia mexicana y Vicente Guerrero con su sentencia "La patria es primero"; y, de la Revolución Mexicana en su etapa violenta, con sus protagonistas, Francisco I. Madero, visionario de la democracia, Francisco Villa, fuerza símica de la Revolución y Zapata el gran campesino revolucionario. Asimismo, las figuras femeninas de luz, que representan la sabiduría y la justicia.





La segunda parte de la obra, ubicada en el muro oriente del patio central del edificio, realizada al fresco, representa el pasado remoto del Valle de Anáhuac, con personajes, edificaciones precoloniales y coloniales de nuestra entidad, la laboriosidad de otomíes y mazahuas; la expresión pictórica femenina de la



Independencia, la Justicia, la Libertad y la Revolución, flanqueadas por el lienzo patrio y el águila real símbolo de identidad mexicana; el volcán Xinantécatl, el árbol de la vida del que surge la justicia encarnada por magistrados y jueces, así como la representación de los juicios orales.

## Develación de Placas

El 29 de septiembre de 2010, se realizó la ceremonia de develación de placas que dan denominación a auditorios, simuladores de juicios orales y aulas de la Escuela Judicial, haciendo un reconocimiento a distintos personajes que participaron en la Independencia de México y a distinguidos magistrados del Poder Judicial de la Entidad.



ESPACIOS ACADÉMICOS	DENOMINACIÓN
Auditorio "B"	"Independencia"
Simulador de Juicios Orales y Sala de Exámenes Receptorales	"Miguel Hidalgo y Costilla"
Simulador de Juicios Orales	"General Venustiano Carranza"
Salón de Usos Múltiples	"Leona Vicario"
Auditorio "A"	"Licenciado Abel Villicaña Estrada"
Sala de Cómputo	"Magistrado Licenciado Ignacio Medina Ramos"
Aula	"Magistrado Licenciado Víctor Manuel Valdez Álvarez"
Aula	"Magistrado Licenciado Santiago Aguilar Rodríguez"
Aula	"Magistrado Licenciado Antonio Huitrón Huitrón"
Aula	"Magistrado Licenciado Juan Josafat Pichardo"
Aula	"Magistrado Licenciado Leopoldo García Crotte"
Aula	"Magistrado Licenciado Melchor Dávila González"



## Exposición de Documentos Históricos y Pictórica

El 14 de octubre de 2010, en el edificio de la Escuela Judicial, con motivo de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, se llevó a cabo la exposición "Memoria Documental del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, Colonia, Independencia y Revolución", en la que se exhibieron documentos históricos de las épocas colonial, independiente y revolucionaria de nuestra nación, relacionados con procesos de naturaleza criminal, sentencias de muerte, penas ejemplares, así como un juicio instruido contra Don Ignacio Ramírez "El Nigromante", y, otros documentos relacionados con Andrés Molina Enríquez y José María Heredia; asimismo, se presentó la exposición pictórica del Maestro Miguel Poucel denominada "Corceles y Siluetas", en la que se exhibieron obras con técnica expresionista surrealista, teniendo como una de las figuras centrales el caballo como símbolo de la fuerza y espíritu de libertad, en las que además se apreció la inspiración del artista en la figura humana, dando mayor realce a la estética femenina.



## Exposición litográfica y de elementos tradiciones de la época Independentista

En el marco de la develación de murales del Palacio de Justicia, el 14 de septiembre del año en curso, se montó la exposición de 4 escenas de la vida de los mexicanos en la época de Independencia, utilizando objetos proporcionados por el Museo de Culturas Populares, las cuales fueron: Pulquería; Cocina; Gabanes y Sarapes; y Los Juegos y Juguetes.



# MENSAJE

---

Los resultados obtenidos en este primer año del ejercicio constitucional 2010-2015 en el Poder Judicial mexiquense, están vinculados y orientados por primera vez en la vida institucional, en un proceso de planeación que nos permite brindar a los usuarios del servicio una impartición de justicia con mayor calidad, transparencia, y en respeto irrestricto a la legalidad y al estado de derecho, lo que nos permite seguir avanzando en la conformación de una institución moderna, eficaz y eficiente, que dé cumplimiento a las legítimas demandas y exigencias de nuestra sociedad.

De manera personal y en general todos los que integramos la presente administración, refrendamos el compromiso de orientar nuestra actuación a los principios de honradez, lealtad, eficiencia, tolerancia, responsabilidad y excelencia que el servicio de impartición de justicia demanda, consagrados en el Código de Ética institucional, conscientes que la labor que se nos ha encomendado no sólo debe estar sustentada en el dogma de la ley, sino privilegiando en todo tiempo los intereses de quien acude a los tribunales en demanda de justicia pronta, completa, objetiva e imparcial.

El tránsito de un sistema de enjuiciamiento penal tradicional y escrito a uno de corte acusatorio, adversarial y oral, así como la implementación de la oralidad en los procesos de la materia familiar, son tareas que demandan de manera permanente el trabajo comprometido tanto del Pleno

del Tribunal Superior de Justicia, de Juzgados y Tribunales, y de la eficiente labor del Consejo de la Judicatura, sin detrimento de la calidad en las diversas materias de nuestros órganos jurisdiccionales, con lo que mantenemos el liderazgo y vanguardia nacional en los nuevos esquemas procesales.

En los resultados que ahora se han detallado, hemos antepuesto los intereses de la sociedad y dedicado nuestra mayor capacidad profesional y personal para construir día a día, un Poder Judicial más moderno e independiente, convencidos que la coordinación de los tres órganos del poder público, en el marco de respeto irrestricto a las autonomías constitucionales, es la única vía que nos permite seguir avanzado a mejores estadios en la impartición de justicia, si no única, sí indispensable para el bienestar y calidad de vida de los mexiquenses.

Las acciones y resultados que aquí se presentan, están a disposición del juicio más importante que una institución democrática enfrenta y que es, el que habrá de hacer el foro jurídico, político, los usuarios del servicio y sobre todo la sociedad mexiquense.





## PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

---



MGDO. M. EN D. BARUCH F.  
DELGADO CARBAJAL



MGDA. LIC. GLORIA GUADALUPE  
ACEVEDO ESQUIVEL



MGDA. LIC. JULIETA MARÍA ELENA  
ANGUAS CARRASCO



MGDO. M. EN D. MIGUEL ANGEL  
ARTEAGA SANDOVAL



MGDO. LIC. MIGUEL  
BAUTISTA NAVA



MGDO. LIC. RODOLFO ANTONIO  
BECERRA MENDOZA



MGDO. M. EN D. SERGIO  
CASTILLO MIRANDA



MGDO. LIC. ALFREDO  
CÍD PATONI



MGDO. M. EN A.J. JESÚS  
CONTRERAS SUÁREZ



MGDA. LIC. CRISTINA  
CRUZ GARCÍA



MGDO. LIC. VÍCTOR ADRIÁN  
DÁVILA NAVA



MGDA. LIC. GLADIS  
DELGADO SILVA



MGDO. LIC. BENITO  
FLORES MÉNDEZ





MGDO. M. EN A. J. RUBÉN  
FONSECA NOGUEZ



MGDO. LIC. RAYMUNDO  
GARCÍA HERNÁNDEZ



MGDA. LIC. SUSANA JUANA  
GARCÍA SOTO



MGDO. LIC. RIGOBERTO FERNANDO  
GONZÁLEZ TORRES



MGDO. LIC. VICENTE  
GUADARRAMA GARCÍA



MGDO. M. EN A. DE J. EVERARDO  
GUITRÓN GUEVARA



MGDO. M. EN D. ARMANDO JENARO  
HERNÁNDEZ SUÁREZ



MGDO. M. EN D. EDUARDO  
ALEJANDRO JARAMILLO SALGADO



MGDO. LIC. ALEJANDRO  
JARDÓN NAVA



MGDO. DR. EN D. LEOBARDO MIGUEL  
MARTÍNEZ SORIA



MGDO. LIC. EDUARDO ENRIQUE  
MEDINA BOBADILLA



MGDO. LIC. T ISAIAS  
MEJÍA AVILA



MGDA. LIC. JOAQUÍN  
MENDOZA ESQUIVEL



MGDA. M. EN A. J. MA. CRISTINA  
MIRANDA CRUZ



MGDO. DR. EN D. MAURICIO  
MORENO VARGAS





MGDO. LIC. ARMANDO MUÑOZ JAIMES



MGDO. M. EN D. ALEJANDRO NAIME GONZÁLEZ



MGDO. LIC. MARCO ANTONIO NAVA Y NAVAS



MGDA. M. EN D. LUCÍA NÚÑEZ AGUILAR



MGDA. M. EN D. MARÍA DEL ROCÍO FELICITAS ORTEGA GÓMEZ



MGDA. M. EN D. PERLA PALACIOS NAVARRO



MGDA. LIC. SARA DEYANIRA PÉREZ OLIVARES



MGDO. DR. EN D. HÉCTOR PICHARDO ARANZA



MGDO. LIC. SERGIO PORCAYO BARRETO



MGDA. LIC. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL



MGDA. M. EN A.J. ARMIDA RAMÍREZ DUEÑAS



MGDO. DR. EN C. MARIO JUAN PABLO RAMÍREZ OROZCO



MGDA. LIC. ELIZABETH RODRÍGUEZ CAÑEDO



MGDO. M. EN C.P. RAÚL AARÓN ROMERO ORTEGA



MGDO. M. EN A.J. ALEJANDRO EDGAR ROSALES ESTRADA





MGDO. LIC. PLUTARCO  
ROSALES MORALES



MGDO. LIC. PALEMÓN JAIME  
SALAZAR HERNÁNDEZ



MGDO. M. EN A. DE J. JOSÉ  
SÁNCHEZ CARBAJAL



MGDO. LIC. EVERARDO  
SHAÍN SALGADO



MGDO. M. EN D. RICARDO ALFREDO  
SODI CUELLAR



MGDO. LIC. MIGUEL ANGEL  
TOURLAY GUERRERO



MGDO. LIC. JUAN MANUEL  
TRUJILLO CISNEROS



MGDA. M. EN D. ALBERTA VIRGINIA  
VALDÉS CHÁVEZ



MGDO. LIC. SERGIO ARTURO  
VALLS ESPONDA



MGDO. M. EN D. JOSÉ LUIS  
VÁZQUEZ RAMÍREZ



MGDO. M. EN D. ENRIQUE VÍCTOR  
MANUEL VEGA GÓMEZ



MGDO. LIC. ALEJANDRO  
VERA VILCHIS



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

---



M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL  
**Presidente**



LIC. MARÍA DEL REFUGIO  
ELIZABETH RODRÍGUEZ COLÍN  
**Consejera**



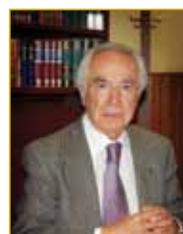
LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS  
PALACIOS INIESTRA  
**Consejera**



M. EN A.J. ARIEL  
DE LA O MARTÍNEZ  
**Consejero**



M. EN D. HÉCTOR  
HERNÁNDEZ TIRADO  
**Consejero**



LIC. JAIME ALMAZÁN  
DELGADO  
**Consejero**



DR. EDUARDO  
LÓPEZ SOSA  
**Consejero**



LIC. JOSÉ ARIEL  
JARAMILLO ARROYO  
**Consejero**



## CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

---

---



MGDA. MARTHA CAMARGO SÁNCHEZ  
**Directora General**

## ESCUELA JUDICIAL

---

---



MGDO. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA  
**Director General**

